Revista Mexicana de Estudios Electorales

Número 7, enero - junio 2008

artículos

Artículos

Argentina: un sistema con vulnerabilidad asimétrica
Juan Russo Foresto

Calidad de la democracia en México: hacia un nuevo paradigma explicativo
Pablo Vargas González

Dibujos y frases de la infancia: una mirada hacia los candidatos presidenciales en 2006
Anna M. Fernández Poncela

Multiculturalismo, agenda pública y campañas electorales: el caso de la elección presidencial en México en 2006
Denisse Román Burgos
Víctor Manuel Reynoso

SOMEE
SOCIEDAD MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES A. C.

Revista Mexicana de Estudios Electorales

ISSN: 1870 - 6665

Número 7, enero - junio 2008

SOMEE
SOCIEDAD MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES A. C.

BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Centro de Investigaciones sobre Opinión Pública
CISO
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Sociedad Mexicana de Estudios Electorales

Consejo Directivo
Ernesto Hernández Norzagaray, Presidente
Luis Miguel Rionda Ramírez, Secretario General
Angélica Cazarín Martínez, Tesorera
René Valdiviezo Sandoval, Secretario de Organización
Víctor Alejandro Espinoza Valle, Secretario Académico

Revista Mexicana de Estudios Electorales
Director: Víctor Alejandro Espinoza Valle

Consejo Editorial
Javier Arzuaga Magnoni, Universidad Autónoma del Estado de México
Jordi Barrat i Esteve, Universidad de León
Anna María Fernández Poncela, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco
Flavia Freidenberg, Universidad de Salamanca
Silvia Gómez Tagle, El Colegio de México
Irma Méndez Hoyos, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México
Jaime Rivera Velázquez, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Jose Ma. Reniu i Vilamala, Universidad de Barcelona
Víctor Manuel Reynoso Angulo, Universidad de las Ameritas, Puebla
Juan Russo Foresto, Universidad de Guanajuato
Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente, Instituto Federal Electoral

Asistente de la Dirección: Alma Guadalupe Quijada Figueroa

Revista Mexicana de Estudios Electorales, número 7, enero-junio 2008, es un publicación editada y distribuida por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C. 21 de Marzo 206, Col Centro, CP. 82000, Mazatlán, Sinaloa.

Número de Reserva en Derechos de Autor: 04-2006-092210495800-102
ISSN: 1870-6665

Índice

Presentación 9

Artículos

Argentina: un sistema con vulnerabilidad asimétrica 13
Juan Russo Foresto

Calidad de la democracia en México: hacia un nuevo paradigma explicativo 43
Pablo Vargas González

Dibujos y frases de la infancia: una mirada hacia los candidatos presidenciales en 2006 67
Anna M. Fernández Poncela

Multiculturalismo, agenda pública y campañas electorales: el caso de la elección presidencial en México en 2006 91
Denisse Román Burgos
Víctor Manuel Reynoso

Nota de investigación

Sistema de cuota y agendas de género en Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit 113
Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara
Blanca Olivia Peña Molina
Celia Cervantes
Candelaria Ochoa
Rosario Varela
Elena Susana Pont

Críticas y reseñas

Antonia Martínez (editora), Representación y calidad de la democracia en España 151
Ernesto Hernández Norzagaray

Víctor Alejandro Espinoza Valle (coordinador.) Las rutas de la democracia. Elecciones locales en México. 155
Saúl Salazar Jiménez

Sumario analítico 163

Convocatoria para presentar trabajos 171

Index

PRESENTATION 9

ARTICLES

ARGENTINA: A SYSTEM WITH ASYMMETRIC VULNERABILITY 13
JUAN RUSSO FORESTO

QUALITY OF DEMOCRACY IN MEXICO: TOWARD A NEW PARADIGM EXPLANATORY 43
PABLO VARGAS GONZÁLEZ

CHILDHOODS DRAWINGS AND SENTENCES: A LOOK ABOUT PRESIDENTIAL CANDIDATES IN 2006 67
ANNA M. FERNÁNDEZ PONCELA

MULTICULTURALISM, PUBLIC AGENDA AND ELECTORAL CAMPAIGNS: THE MEXICAN PRESIDENTIAL ELECTION IN 2006 91
DENNISE ROMÁN BURGOS
VÍCTOR MANUEL REYNOSO

RESEARCH NOTES

QUOTA SYSTEM AND GENDER AGENDA IN BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, COLIMA, DURANGO, GUERRERO, JALISCO Y NAYARIT 113
LOURDES C. PACHECO LADRÓN DE GUEVARA
BLANCA OLIVIA PEÑA MOLINA
CELIA CERVANTES
CANDELARIA OCHOA
ROSARIO VARELA
ELENA SUSANA PONT.

Reviews

Representation and quality of democracy in Spain 151
Ernesto Hernández Norzagaray

The routes of democracy. Local elections in Mexico 155
Saúl Salazar Jiménez

Analitical Summary 163

Presentación

La *Revista Mexicana de Estudios Electorales* brinda un espacio de reflexión sobre aquellos temas que inciden en los procesos electorales y la democracia. Se trata de un esfuerzo permanente de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales por mantener una comunicación abierta con los estudiosos de las ciencias sociales cuyos intereses académicos rebasan la coyuntura. Pero, además, los diferentes actores de la vida política nacional pueden encontrar información útil para el desarrollo público de sus respectivas actividades. Así, se mantiene abierta la invitación para publicar resultados de investigación, análisis sobre procesos electorales puntuales, locales, nacionales e internacionales, así como notas críticas y reseñas de libros. Se trata de la única revista de su género en México y que hoy llega a su número 7.

Se presentan 4 artículos de gran interés para comprender el sistema democrático en América Latina y México. En el primero, Juan Russo Foresto propone elementos para conocer el tema de la vulnerabilidad y la competencia política en Argentina; mientras que Pablo Vargas González reflexiona en torno al nuevo paradigma de la calidad de la democracia, aplicado al caso mexicano. A su vez, Anna M. Fernández Poncela presenta los resultados de un estudio sobre representación política realizado con niños y adolescentes en el proceso electoral de 2006. Por su parte, Denisse Román Burgos y Víctor Manuel Reynoso reflexionan en torno a la pertinencia del modelo multicultural, analizando la elección presidencial de 2006 y teniendo como horizonte temático el período iniciado en 1994. En el apartado Notas de Investigación se presentan los resultados de un estudio colectivo sobre el sistema de cuota y agendas de género en siete

entidades de la República, elaborado por Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara, Blanca Olivia Peña Molina, Celia Cervantes, Candelaria Ochoa, Rosario Varela y Elena Susana Pont. Por último, se incluyen dos reseñas de libros, elaboradas por Ernesto Hernández Norzagaray y Saúl Salazar Jiménez.

Con este número renovamos la invitación a colaborar en este espacio académico y profesional que contribuye a la comprensión de los procesos políticos relacionados con la construcción y consolidación de la democracia. Se trata de una tribuna invaluable para los estudiosos de los fenómenos electorales y que aspira a convertirse en una referencia permanente para el mundo académico, político y profesional relacionado con la cultura y las prácticas democráticas

Víctor Alejandro Espinoza Valle
Director

Artículos

ISSN: 1870 - 6665

Argentina: un sistema con vulnerabilidad asimétrica

Juan Russo Foresto[1]

Resumen

En este trabajo se analizan los déficits de competitividad política en la Argentina contemporánea. La vulnerabilidad relativa de los actores es crucial para la competición política. Si la vulnerabilidad es muy baja en algunos actores, como es el caso peronista en Argentina, entonces las posibilidades del desempeño de los actores no peronistas son difíciles. La precarización de la oposición es el resultado de un sistema desequilibrado de vulnerabilidad. Se analiza el caso argentino, comparando las distintas etapas de competición política desde 1983.

Palabras clave: alternancia, vulnerabilidad, competición política.

Abstract

This study examines the competitiveness deficit on contemporary politics in Argentina. The relative vulnerability of actors is crucial for competition politic. If vulnerability is very low in some actors, as is the case in Peronist Argentina, then the potential performance of the players are not peronistas difficult. The precariousness of the opposition is the result of an unbalanced system of vulnerability. We analyze the Argentine case, comparing the different stages of political competition since 1983.

Key words: votation, vulnerability, political competition.

Recibido en abril de 2008
Aceptado en mayo de 2008

[1] Dr. Juan Russo Foresto, profesor titular de la Facultad de Derecho y Administración Pública de la Universidad de Guanajuato. <juan_russo@hotmail.com>.

Interesa en esta sede el déficit de competitividad política en Argentina. En tal sentido el presente trabajo es una continuación de un escrito publicado en el año 2003.[2] Aquel texto finalizaba con una expresión de Stein Rokkan, éste podría comenzar con ella: *los votos cuentan, los recursos deciden.*[3]

La cuestión de la vulnerabilidad de los actores políticos es un tema crucial para el desarrollo del juego democrático, tanto si se presta atención a la competitividad, como si se estudian los acuerdos y consensos alcanzados. Si la vulnerabilidad política es esencialmente "la posibilidad para un gobierno (coalición, partido) de ser sustituido o modificado en su composición como resultado del cambio de las decisiones de los electores" (Bartolini 1996: 252) entonces desde la instauración democrática, la vulnerabilidad radical o de opciones no peronistas ha sido grande y, por el contrario, la vulnerabilidad peronista ha sido cada vez menor. Respecto de los radicales, Alfonsín fue derrotado en 1987 en las segundas elecciones legislativas y en la primera renovación de gobernadores. De la Rúa fue derrotado en la primera elección legislativa. En el primer caso, los dos años que precedieron la sucesión partidista en el gobierno implicaron un enorme deterioro del presidente y de su partido. En el segundo, la derrota electoral en las elecciones parlamentarias de octubre de 2001 fue interpretada por sus competidores (intrapartidarios y externos) como la "prueba decisiva" de la inviabilidad del gobierno. El caso del deterioro del gobierno de Alfonsín es muy interesante, no sólo por el antecedente que dejó sobre el otro presidente radical, sino porque su punto de partida en 1983 fue extraordinariamente ventajoso. Piénsese que fue el candidato presidencial que mayor apoyo electoral logró desde 1983 a la fecha. Por el contrario, si prestamos atención a los peronistas, Menem, fue derrotado recién en la quinta elección (si se considera la elección de constituyentes en 1994) y cuarta elección legislativa (1997), y como partido recuperó el liderazgo electoral en la primera elección legislativa como oposición. Pero el dato de mayor importancia es que, desde 1983, el PJ en

[2] "La alternancia imperfecta", *Revista Estudios Sociales* (2003), 25, pp. 9-29. Santa Fe, Argentina.

[3] "I voti contano, i risorsi decidono", en Stein Rokkan (1975), *Rivista Italiana di Scienza Politica*, 5, pp.167-176.

su rol opositor nunca tuvo competidores. Por el contrario, siempre fue el principal canal del descontento y la contestación al gobierno no peronista. Diferente es el caso radical, pues su vulnerabilidad no sólo atañe a la "posibilidad de ser sustituido..." como actor de gobierno, sino (al menos desde 1995) como principal partido de oposición.

Qué hace menos vulnerable a los peronistas en Argentina, es una cuestión central en este trabajo, y prefiero comenzar su análisis con una aproximación más abstracta al problema.

La posibilidad de que los electores trasladen sus preferencias de un actor a otro depende, al menos, de cuatro condiciones: 1.—existencia de *límites visibles entre oposición y gobierno*, ello supone que hay responsabilidad claramente establecida del gobierno en la formulación de las políticas; 2.—predominio de *issues de posición* sobre *issues de valencia*,[4] 3.—*vulnerabilidad simétrica*, es decir, vulnerabilidades similares de los actores que compiten, una vez que llegan al gobierno, 4.—*receptividad de la oposición*: es decir la población debe percibir a la oposición como alternativa, en caso de rechazar o no compartir políticas del gobierno, de su preferencia electoral; es decir, la vulnerabilidad supone en términos de la percepción del elector un gobierno efectivo y un gobierno potencial.

La vulnerabilidad es una propiedad sistémica y por ello el predominio de un partido se refuerza con la baja o propia invulnerabilidad del propio actor, o la alta o propia hipervulnerabilidad del actor competidor. La vulnerabilidad es una relación entre los actores que compiten. En Argentina, la tendencia a la invulnerabilidad peronista va acompañada de una hipervulnerabilidad de los actores no peronistas. Por otra parte, la vulnerabilidad atañe no sólo a los actores de gobierno, sino al conjunto de los actores políticos,[5] y por lo tanto incumbe también a la oposición.

Pueden considerarse dos tipos de vulnerabilidades: denomino a la primera, *vulnerabilidad retrospectiva*, centrada en una evaluación del elector respecto de la posición de fortaleza en la capacidad de gobierno pasada de un actor (partido o candidato) y a la segunda, *vulnerabilidad*

[4] Los *issues de posición* "implican demandas de acción de gobierno sobre un conjunto de alternativas sobre las cuales se define una distribución de preferencias de los electores". *Issues de valencia* "implican la asociación de los partidos con alguna condición evaluada positiva o negativamente por el electorado en su conjunto" (Stokes 1966: 372).

[5] En esto adopto una posición diferente de Stefano Bartolini, para quien la vulnerabilidad es un atributo de los gobiernos.

prospectiva, centrada en un cálculo del elector sobre la probable fortaleza de un actor (partido, candidato) en el gobierno. Es decir, la vulnerabilidad retrospectiva crece cuando la trayectoria pasada del partido en el gobierno está asociada a evaluaciones negativas. La peor experiencia previa es haber tenido incapacidad de gobierno y por lo tanto haber abandonado el gobierno en un proceso caótico y muy costoso para la ciudadanía. La vulnerabilidad prospectiva tiene lugar por déficit de la "productividad" del gobierno o actor político. Así, una causa frecuente es la carencia en la oferta de líderes políticos que puedan competir en las nuevas circunstancias, las divisiones o conflictos internos, y la implementación de estrategias inadecuadas.

La *disponibilidad electoral*, esto es, la existencia de un electorado dispuesto a cambiar su orientación electoral, se relaciona con la vulnerabilidad, por cuanto para que el voto esté disponible se requiere la construcción de opciones, y si las principales opciones son dejadas de lado, entonces hay dos posibilidades para el elector: *a)* la defección, que se traduce en comportamientos de abstención, o voto protesta; *b)*la resignación a la opción de gobierno, como la menos peor de las opciones, y en tal sentido un fortalecimiento de esa opción. Es decir, la disponibilidad se alienta con la existencia de opciones de gobierno y disminuye cuando los otros partidos no son percibidos como gobiernos potenciales.

Como rasgo sistémico, la vulnerabilidad de un actor político A es resultado de la relación de tres elementos: *a)* la situación de A (comportamientos, estrategias, recursos), *b)* la situación de B (los competidores de A), en especial la potencialidad de constituirse en alternativa de gobierno, *c)* la situación de los electores (incentivos para apoyar alternativas políticas, partidos o coaliciones, como candidatos al gobierno).

Desde A, la vulnerabilidad disminuye si hay comportamientos y estrategias que apuntan a disminuir la visibilidad de la frontera entre gobierno y oposición. En primer lugar ello ocurre cuando a partir de situaciones de "emergencia nacional" las políticas del gobierno se presentan como incontestables. Amenazas al régimen, a la seguridad, a la soberanía del Estado, contribuyen a que el gobierno incorpore decisiones que debilitan la *contestabilidad*. En segundo lugar, seleccionar *issues* de valencia como puntos fundamentales puede ser resultado de una pura estrategia política. En particular, si el gobierno logra acaparar la atención de la comunidad política sobre estas cuestiones. En tercer lugar, contar con una

trayectoria en la que se haya manifestado "*capacidad de gobierno*" es un requisito indispensable de la confianza que el electorado tendrá en el gobierno, así como de los tiempos de espera que otorgue para la adopción de decisiones que satisfagan demandas políticas.

Respecto de la situación de B, en primer lugar contribuye a la vulnerabilidad de A la disposición de recursos electorales (cantidad de votos en las elecciones previas) como de recursos organizativos y de alianza con otros actores a través del apoyo de organizaciones sindicales, la iglesia o actores empresariales, que movilicen sectores de la población en rechazo de las políticas del gobierno. En segundo lugar, la capacidad política de B para someter a frecuentes tests de apoyo al gobierno, recurrentes tests que pueden consistir en la evaluación sobre la satisfacción de ciertos actores internacionales, o nacionales, respecto de políticas de gobierno. En tercer lugar, resulta de envergadura considerar la capacidad de gobierno que tuvo en el pasado, o si el actor propone un cambio tal que permite al elector privilegiar la dimensión prospectiva, antes que la retroactiva, en la evaluación política o, por último, en casos en que existe responsabilidad de A (por acciones de boicot o de deslealtad) en la incapacidad de gobierno de B (caso extremo de partidos antirégimen), entonces la denuncia de colusión política puede convertir en fortaleza la debilidad de B.

Por último, respecto de los electores, se requiere, ante todo, independencia de recursos de éstos respecto de A y de B. Es decir, en primer lugar las fuentes de los recursos no deben ser poseídas por quienes participen en el gobierno ni en la oposición. En segundo lugar, la disponibilidad dependerá de las experiencias pasadas o de las promesas futuras que B o A puedan hacer. En tercer lugar, la vulnerabilidad depende de que los electores distingan entre gobierno y oposición, pues la estrategia de borrar las diferencias entre ambas esferas, sea por parte de A o de B, descansa en el intento de congelar las diferencias que favorecen a uno o a otro.

Hoy no hay opciones de gobierno al PJ. Es decir, el hecho de que exista pluripartidismo, no implica que haya partidos que compitan en carácter de "*gobiernos potenciales*". Puede ocurrir que los electores, aún identificándose con el partido A, voten al partido B, por considerarlo única opción de "gobierno". En este caso no es *voto de identidad*, pero tampoco es *voto útil*, es decir, una orientación tendiente a evitar que triunfe otro peor. Se trata más bien de un voto que privilegia la capacidad de

gobierno y el orden. Este tipo de orientación y preferencia tiene su tierra fértil después de crisis severas en el orden público. Se trata de un voto que demanda las condiciones básicas (gobierno) para el funcionamiento del régimen político, y en tal sentido es un *voto mínimo*. Naturalmente, frente a varias opciones electorales, como ocurrió en las elecciones presidenciales de 2003, la orientación del elector incluye dosis de voto de identidad (por partido), y dosis de voto útil. Sin embargo, lo destacable es la relevancia del ingrediente voto mínimo que se propone asegurar capacidad de gobierno.

¿Cuáles son las condiciones que acompañan y refuerzan el importante desequilibrio entre la vulnerabilidad peronista y la vulnerabilidad de los competidores, es decir, que refuerzan la *vulnerabilidad asimétrica*? Intentaré seguidamente describir sumariamente tres condiciones facilitantes. La primera es que ha habido una tendencia al crecimiento de la volatilidad electoral y a la disminución de la competitividad. La segunda es que ha habido un achicamiento de los partidos no peronistas y un crecimiento del bloque PJ. Y la tercera es que Argentina se ha caracterizado por vivir situaciones de alta conflictividad y baja competición política.[6]

Crecimiento de la volatilidad y disminución de la competitividad

En la Argentina posterior a 1983 creció de modo sostenido la volatilidad electoral y disminuyó de modo selectivo la competitividad política. El aumento de la volatilidad, en la que se incluye la aparición de nuevos partidos políticos, así como las bruscas disminuciones o incrementos de apoyo electoral a los partidos, imprime a la vida política un interés público vivo. Esta fluidez, a veces confundida frecuentemente por los actores con la competitividad política, es sólo desorden, que puede o no anunciar un nuevo orden partidista. La creciente volatilidad electoral ha ocultado la disminución de competitividad política. Pienso fundamentalmente en el fortalecimiento del

[6] Algunas de las dimensiones que se incorporan en el análisis (volatilidad interbloque, contestabilidad, competición, vulnerabilidad) tienen como fuente conceptual diversos autores (Bartolini and Mair 1990, Stokes 1966, D'Alimonte 1977, 1989, Méndez de Hoyos 2003, 2006), pero en particular se reconoce la deuda con el trabajo de Stefano Bartolini (1996).

PJ y en la fragmentación y debilidad electoral de las opciones no peronistas. Si bien la fluidez electoral ha aumentado en forma sostenida, es útil distinguir por lo menos dos etapas electorales desde la instauración democrática, separadas por un umbral de transformación en la calidad del sistema de partidos. La primera etapa comprende desde las elecciones de 1983 hasta las elecciones de 1993.

Se trata de una competición bipartidista, en la cual el voto está muy concentrado, y la volatilidad electoral expresa el cambio de los electores a favor de uno y en contra del otro partido en un esquema de sólo dos partidos que constituyen opción de gobierno. Por lo tanto la volatilidad de bloque y la de partidos son casi idénticas. Por otra parte, se trata de partidos que pretenden gobernar sin constituir alianzas con terceros actores relevantes.

La segunda etapa inicia en 1994-1995 y continúa hasta la actualidad. Muchos electores disponibles, es decir ciudadanos que contemplan la posibilidad de cambiar de partido en la próxima elección, optan por alternativas diferentes. Es la etapa de las terceras opciones, con consecuencias claramente negativas sólo para uno de los viejos contendientes: la Unión Cívica Radical (UCR).

En 1995 ocurren las elecciones del descongelamiento electoral en Argentina. Constituyen el parte aguas, el punto en el cual se supera un umbral en el cambio del sistema de partidos. Ese cambio opera a partir de dos dimensiones del comportamiento político: *a)* el crecimiento de la disponibilidad electoral, y *b)* un cambio de la calidad de la volatilidad. Esto último es así porque la volatilidad entre partidos y la volatilidad de bloques dejan de estar asociados automáticamente y se comportan de modo independiente. Sin embargo, 1995 es, antes que nada, un antes y de un después fundamentalmente respecto del votante del área proradical. En aquella competición, cuando cerca de 30% se expresó como electorado efectivamente disponible para una tercera opción, mientras el PJ alcanzaba como partido su máximo electoral (49,8%) desde 1983, la UCR obtenía sólo 17% de los votos. La magnitud del cambio político puede dimensionarse adecuadamente si se presta atención a que hasta antes de 1995 las terceras fuerzas desafiantes alcanzaron menos de 2 puntos y medio en 1983 y 6 puntos en las presidenciales del 89. Después de 1995, el fenómeno de la *desbipartidización* sería más leve aunque sin punto de retorno: así en, 1999 el *tercer partido* (esta vez de Domingo Cavallo), alcanzaría 10% de los votos.

Tabla 1

Elecciones Presidenciales - Período 1983 – 1999

Partido	1983		1989		1995		1999		2003	
	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%Votos Bloque
Partido Justicialista	5,936,556	40.23	7,862,475	47.30	8,311,908	49.80				
Unión Cívica Radical	7,659,530	51.90	5,391,944	32.40	2,851,853	17.10				
Partido Intransigente	344,430	2.33								
Frente País Solidario					4,878,696	29.20				
Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación							9,167,404	48.40		
Alianza Justicialista para el Cambio							7,254,147	38.30		
Alianza Acción por la República							1,937,565	10.20		
Unión del Centro Democrático			1,041,998	6.27						
Izquierda Unida			411,679	2.48					332,863	1.72
Partido Socialista G. Estévez Boero - Alfredo Bravo			218,380	1.31					217,385	1.12
Movimiento por la Dignidad y la Independencia (Aldo Rico - Julio Fernández Pezzano)					295,618	1.77				
Bloque Peronista- Menem (24,45%) Kirchner (22,24%), Rodríguez Saa (14,11%)										62.80
Bloque no peronista- López Murphy (16,37%), Carrió (14,05%), Moreau (2,34%)										32.70
Otros	816,450	5,54	1,696,094	10.20	352,505	2.11	6,188,466	3,33	602,855	3.61

Fuente: Ministerio del Interior. República Argentina.

Por otra parte, la UCR, desde 1995, ha hecho los mayores esfuerzos de adaptación, conformando alianzas como en 1999. El cambio fue muy dramático, tanto para el conjunto de los ciudadanos y elites participantes en esas nuevas opciones, que encontraban una nueva identidad y solidaridades, como para los votantes radicales, muchos de ellos surgidos en la excepcional circunstancia de 1983, y que ahora se reencontraban con una historia (que los precedía) minoritaria frente a los peronistas. En la elección de 1995 se agrega una dimensión a la competición de partidos: la competición entre bloques políticos. Ello en la práctica se traducirá en el surgimiento de un bloque que contiene a la UCR, pero que es de carácter extra radical. Es decir, la suerte radical posterior a1995 dependerá del lugar que la UCR puede ocupar en ese bloque. Así, en sólo dos elecciones, pasará de liderar el bloque (1999) a tener una posición marginal (2003). En mi opinión, el dato más relevante no es la posición electoral de la UCR en cada contienda sino que, desde 1995, su comportamiento responde a la lógica de un bloque político extra radical. En 1995 no sólo aumenta extraordinariamente la volatilidad, sino que cambia su carácter: comienza a tener relevancia la volatilidad interbloque.

TABLA 2

VOLATILIDAD ELECTORAL

AÑO RELATIVO	VOLATILIDAD TOTAL	VOLATILIDAD INTERBLOQUE	VOLATILIDAD INTRABLOQUE
1989	13.3	-----	-----
1995	38.1	8.2	29.8
1999	36.1	6.8	34.4
2003	59.7	20.1	39.6

En la tabla 2 una cuestión metodológica difícil de resolver es dónde ubicar (en qué bloque) al Frepaso de 1995, pues, se trata de un mixto de dirigentes de izquierda y peronistas con votantes (también) pro-radicales. La ubicación en el bloque peronista o en el bloque radical implica severas modificaciones de la volatilidad intra e interbloque. Aquí se ha optado por incorporarlo en el bloque extra radical. La decisión obedece a las siguientes consideraciones: *a)* gran parte del Frepaso de 1995 se alió con la UCR en 1999, *b)* el PJ mantuvo e incrementó su caudal electoral; *c)* el Frepaso se constituyó en un actor que compitió con el PJ y con la UCR. Pero el carácter de la competición con ambos partidos fue diferente. Con

el PJ compitió por fuera del bloque peronista, mientras que con la UCR compitió dentro del bloque extra radical. Es indudable que ésa es claramente la situación post 1995 (1997-1999). En 1995 la situación es ambigua, pues actores como Bordón y otros peronistas, aportan a la elección también un significado de elección interna peronista. Por lo anterior se considera que la precisión de la volatilidad inter e intrabloque en 1995 es aproximativa.

Si consideramos dimensiones consideradas en el Indicador Compuesto de Competitividad (IC) (Méndez 2003), tales como el margen de victoria, es decir la diferencia en el porcentaje de votos entre el primer y segundo partido desde 1983 observamos: 1.— las diferencias mayores son logradas por el PJ, debido a su base electoral más alta, y 2.— el valor más alto se encuentra en 2003, si se considera (como aquí se hace) la distancia entre los dos bloques partidistas.

Lo importante respecto de las medias de volatilidad es que el valor más alto se encuentra en la volatilidad total y la volatilidad intrabloque, mientras que la volatilidad de bloque es casi un tercio en la primera y la segunda. Por ello la seguridad del gobierno de Kirchner es amplia si se la considera como bloque, mientras es baja, si se la considera como fracción.

Tabla 3

Índice de competitividad aplicado en el período 1983 – 1999

	1983	1989	1995	1999	2003
Índice de competitividad	69.15	59.53	49.82	70.24	42.03

Fuente de datos: Ministerio del Interior. República Argentina.

Respecto de la competitividad, ésta ha variado de modo selectivo. Es decir, ha disminuido con los triunfos peronistas en 1989, 1995 y 2003, y ha aumentado relativamente en los momentos de triunfos no peronistas de 1983, y 1999.[7] Así, si se considera el *margen de victoria,*[8] es decir,

[7] El índice de competitividad, así como corresponde a Margen de victoria, fuerza de la oposición y diferencia de victorias partidarias se han extraído de Méndez de Hoyos (2003:144-150). Indice de competitividad = *[(100-MV) + FO+DV]/ 3. FO:* Fuerza de oposición, *DV:* Diferencia entre el número de victorias por partido, *MV:* Margen de victoria.

[8] El margen de victoria *(MV) = V1-V2. V1* es el porcentaje de votos del partido ganador, y

la diferencia de votos entre el primer y segundo partido, se observa la situación recién descrita.

TABLA 4

MARGEN DE VICTORIA

ELECCIONES	1983	1989	1995	1999	2003
Margen de victoria	11.67	14.9	20.6	10.1	30.1

Si medimos la evolución de otro indicador de competitividad política, como la *fuerza de la oposición*[9], es decir la suma del peso electoral de los partidos de oposición, respecto del vencedor, encontramos que la variable se comporta con los valores mayores durante los triunfos no peronistas, y que alcanza valores inferiores durante los triunfos peronistas.

TABLA 5

FUERZA DE OPOSICIÓN

ELECCIONES	1983	1989	1995	1999	2003
Indice de fuerza de oposición	41	29.92	32.17	50.1	11.31

Si consideramos otras dimensiones relevantes para el análisis de la competitividad (apertura del mercado electoral, tipos de *issues* dominantes, disponibilidad electoral) observamos que en conjunto refuerzan, o por lo menos no debilitan, la tendencia a la disminución de competitividad en el sistema de partidos. Veremos ahora otras dimensiones de la competitividad.

APERTURA DEL MERCADO ELECTORAL

Para medir la apertura del mercado electoral debe prestarse atención por una parte a la apertura de la oferta (análisis de la *contestabilidad*), y por

V2 es el porcentaje de votos del partido que obtuvo el segundo lugar.

[9] Respecto del índice fuerza de oposición *(FO)* se consideran los partidos que obtuvieron más de 1% de los votos, y por lo tanto se excluyen los que quedan incluidos en la categoría "otros". *FO =[(%OPP/%P1). 100]/NP-1*. Donde *%OPP*, es el porcentaje de todos los partidos de oposición, *%P1*, es el porcentaje de votos del primer partido, y *NP* es el total de partidos que compiten en la elección.

otra a la apertura desde la demanda electoral (análisis de la *disponibilidad* del electorado para elegir otras opciones políticas).

Si entendemos por contestabilidad la posibilidad que nuevas elites tienen para acceder como competidoras a la arena electoral, la contestabilidad en Argentina es alta. Una prueba de ello es la aparición frecuente de terceros partidos. Éstos son el resultado de un descongelamiento previo del sistema de partidos, así como de facilidades institucionales, como el umbral electoral, que permiten a pequeños partidos subsistir con cargos de representación. Como se observa en la tabla 6, el ingreso de nuevos actores es no sólo frecuente, sino en algunas elecciones, configura la mayor proporción de actores. Así, en sentido estricto, la participación de la Alianza (UCR-frepaso) en 1997-1999 constituyó un nuevo actor en el sistema de partidos. Del mismo modo, en sentido estricto, en las elecciones de 2003, la participación de tres partidos peronistas y de dos nuevos partidos extra radicales indica la efectiva apertura del sistema. Por otra parte, si se analiza la evolución del surgimiento de nuevos partidos, es claro que desde 1983 a 2003, los nuevos actores se han convertido en un hecho corriente y, desde 1995, se han convertido en un fenómeno relevante. Sin embargo, los nuevos actores encuentran dificultades para consolidarse como fuerza estable del sistema de partidos. Y ello debido a la segunda consideración.

Un desafío para cualquier fuerza emergente post 1993 radica en cómo consolidarse. Debe aclararse que la contestabilidad es efectivamente alta sólo a escala nacional. Por el contrario, a escala provincial son menos frecuentes los partidos nuevos relevantes. El anclaje de las fuerzas tradicionales nacionales y provinciales es muy profundo. Por ello la contestabilidad efectiva en las provincias es baja. Si bien en el nivel nacional hay dos bloques, uno peronista y otro no peronista, en el nivel provincial suele aparecer otro bloque liderado por una fuerza provincial. Por ello varias provincias presentan tres bloques: Neuquen, San Juan, Mendoza. En algunos casos, como el Chaco, se fusionan fuerzas locales con la nacional. Por otra parte, las islas políticas del archipiélago no peronista nacional tienen grandes dificultades en penetrar en las comunidades, sean provinciales o sean municipales. En el caso neuquino es claro que el nivel de cohesión del bloque peronista lo constituye en tal, mientras que el no peronista no provincial, se dispersa. Aquí existen dos bloques, el peronista, y el provincial neuquino.

Tabla 6

Nuevos partidos en elecciones presidenciales

Partido	1983		1989		1995		1999		2003	
	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%VB
Partido Intransigente	344,430	2.33								
Frente País Solidario					4.878,696	29.20				
Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación							9,167,404	48.4		
Alianza Acción por la República							1,937,565	10.2		
Unión del Centro Democrático			1,041,998	6.27						
Izquierda Unida			411,679	2.48					332,863	1.72
Partido Socialista G. Estévez Boero - Alfredo Bravo			218,380	1.31					217,385	1.12
Movimiento por la Dignidad y la Independencia (Aldo Rico - Julio Fernández Pezzano)					295,618	1.77				
Candidatos de tres partidos peronistas no oficiales - Menem (24,45%) Kirchner (22,24), Rodríguez Saa (14,11)										62.80
Candidatos de Bloque extra radical — Lopez Murphy (16,37), Carrió (14,05)										30.40
Otros	816,450	5.54	1.696.094	10.20	352,505	2.11	6,188,466	3.33	602,855	3.61

Fuente: Ministerio del Interior. República Agentina.

Así, los sistemas de partidos se dividen en un bloque radical, en uno de partidos provinciales y otro peronista. Ello ha sido la base sobre la que descansa la supervivencia radical post 1995, elección en la que quedó de manifiesto la debilidad de toda fuerza que compitiera por ocupar el espacio de la UCR. El arraigo de este partido en los tejidos locales ha convertido las opciones al radicalismo en el nivel nacional en experiencias, hasta ahora, fugaces. Al respecto es interesante la diferente posición estratégica del ARI y de Recrear. Mientras que el primero intenta la conformación de una alternativa competitiva con la UCR para construir un partido que lidere el Bloque, Recrear se presenta como una opción que se acerca a los radicales, funcionando como parte de una disputa interna de la UCR.

¿Qué impacto tiene sobre el comportamiento de otras dimensiones políticas este diferente grado de contestabilidad efectiva en ambas escalas? En cierto sentido, la baja contestabilidad provincial es responsable de las dificultades de consolidación de terceros partidos nacionales, pues éstos tienen serias dificultades para ingresar en las arenas de representación municipal. Por otra parte, la alta contestabilidad nacional tiene poco impacto relativo sobre la contestabilidad provincial, excepto en la capital federal. Una consecuencia de los diferentes grados de contestabilidad mencionados es el diferente grado de pluralismo. Alto a escala nacional y en la ciudad de Buenos Aires, y relativamente bajo en la escala provincial.

Una de las transformaciones del sistema de partidos es que se ha pasado de un sistema bipartidista a uno multipartidista, porque uno de los dos partidos tradicionales se han constituido en un bloque de partidos: la UCR (disminuida), como parte de un espacio más amplio, y el PJ (potenciado), como un bloque con identidad peronista. De todos modos, las próximas elecciones mostrarán si esta pauta se mantiene, si sigue mínimos principios de cohesión, o si también se consolida como otro bloque de partidos. Hasta el momento, la transformación efectiva más importante es la transformación de uno de los dos principales de partidos en un bloque de partidos (UCR-ARI-Recrear).

Respecto de la disponibilidad, permite efectivizar la contestabilidad como participación de actores relevantes, pues si una buena parte de los electores no está disponible, la contestabilidad será en gran medida una posibilidad efímera.

Al igual que ocurre con la contestabilidad, la disponibilidad efectiva del electorado es baja en las provincias y relativamente alta en la nación. Ello surge de la existencia de 14 distritos predominantes (12 distritos predominantes peronistas, uno radical y uno del Movimiento Popular Neuquino) (Russo, 2003). Sin embargo, a escala nacional es relativamente alta. Esto resulta evidente por la volatilidad electoral ya analizada. En tal sentido, se corren riesgos opuestos en las dos escalas: inestabilidad electoral a escala nacional; bloqueo y encapsulamiento de opciones a escala provincial.

ACHICAMIENTO DE LOS PARTIDOS Y AGRANDAMIENTO DEL BLOQUE PJ

Uno de los principales problemas políticos de la Argentina contemporánea es la disminución gradual, pero persistente, de la competitividad de las opciones no peronistas. La disminución de la competitividad en Argentina encuentra su prueba más contundente en el creciente fortalecimiento del bloque peronista, y en la fragmentación y debilidad del bloque extra radical. ¿Cómo esta disminución fue favorecida por las características de la competencia de 2003? En parte esta tendencia se prefigura desde 1995, cuando surgen competidores fuertes extra radicales que sin embargo no se consolidan, por lo que el resultado es un debilitamiento de la UCR y fugacidad de los partidos alternativos, es decir, un debilitamiento global de la competición con el PJ. Por ello el fracaso del gobierno de la alianza profundizó notablemente esta situación.

La tendencia hacia el predominio peronista en el sistema de partidos, y la fragmentación y debilidad de la oposición, deberían transformar la democracia en un régimen con baja respondencia (Powell 2003, 2004) y escaso *accountability* (Schedler 1999, Maravall 1996, O'Donnell 1998, Bobbio 1986, 1988, 1990 1996). Sin embargo, en el momento actual esta afirmación debe ser matizada en lo que atañe a la *respondencia (responsiveness)*, pero no con respecto del *accountability*. Esto se explica por el gran dominio del PJ sobre el Congreso y sobre el Estado en general, que dificultan los controles de instituciones estatales sobre el ejecutivo. Por otra parte, desde 2001, difícilmente el electorado opta por alternativas no peronistas por cuanto la crisis de gobernabilidad y el final abrupto de los dos gobiernos no peronistas, proporcionan una imagen de inviabilidad

de los no peronistas para gobernar. Es clara la responsabilidad de los peronistas en estos finales abruptos, pero en vez de producir deterioro, por sus actitudes poco leales a las reglas de juego, proporciona una imagen de gran poderío político. Ello hace que disminuyan las posibilidades de sanciones electorales, pues la sanción electoral consiste en optar por otros partidos, pero si éstos son sinónimo de ingobernabilidad, entonces difícilmente esas opciones pueden ser efectivas.

Respecto de la *respondencia*, la alta respondencia actual, traducida en el claro propósito del gobierno en satisfacer la opinión pública, deriva de su débil posicionamiento en las elecciones de 2003. A partir de allí su legitimidad depende de la competitividad interna. El desafío del gobierno consistió en representar y liderar el bloque PJ.

Un gran reforzador de la baja en competitividad es el predominio de *issues* de valencia. El PJ, por su carácter *movimientístico*, tiende a convertir los *issues* de posición en *issues* de valencia, con mucha frecuencia. El proponer al PJ con una fuerte identificación con la patria y con lo nacional contribuye a esta transformación. En verdad, el populismo puede ser considerado como una compleja operación en la que se convierten *issues* de posición en *issues* de valencia. El predominio de *issues* de valencia y la marginalidad de *issues* de posición, refuerza el predominio y desalienta toda crítica opositora. Así, si se considera el período 1999-2004, se observa que sólo en el período 1999-2001, predominaron los *issues* de posición, fundamentalmente relativos a la política económica a adoptar, ello favoreció una mayor competitividad. Por el contrario, desde 2001, y las presidencias de Duhalde y Kirchner, los *issues* de posición han sido desplazados por *issues* de valencia. Con Duhalde, la necesidad de superar la emergencia nacional y constituir un gobierno transitorio de unidad nacional. Con Kirchner, cuestiones como los derechos humanos, la defensa nacional, o la despolitización de la Corte Suprema de Justicia, hacen incontestable gran parte de su política. Por el contrario, en términos de política económica, no existe la difusión de una estrategia general.

La poderosa influencia en la cultura política argentina de un partido populista, como el PJ, tiene implicancias sobre la calidad de la competición.

Así como la volatilidad puede provocar la sensación psicológica de competitividad política, también el conflicto puede ser confundido con esta. Conviene, detenernos un poco en este proceso.

CONFLICTO Y NO COMPETITIVIDAD

Dos características diferencian básicamente la competición respecto del conflicto político (Bartolini 1996). En la competición, el premio no pertenece a nadie, está en disputa y es distribuido por un tercero. En el conflicto es detentado por un actor y hay otro que quiere arrebatarlo. Además, en la competición los medios de acción de los actores son independientes, mientras que en el conflicto implican daños a terceros, incluido el uso de la violencia. En términos institucionales, la competición es benéfica, mientras que el conflicto tiene consecuencias imprevisibles. La competición se basa en las condiciones previas no competitivas que fijan la cápsula social dentro de la cual la competición política puede ocurrir y sin la cuál ésta se convertiría en conflicto no regulado o en el encierro colusivo de la clase política (Bartolini 1996). El régimen democrático argentino nace *fallado*, por la estabilización de condiciones que no refuerzan la cápsula. Por el contrario, en primer lugar, la tradición de deslealtad entre los principales partidos y la desconfianza refuerzan la lógica del conflicto. El desafío de la nueva democracia fue, desde el comienzo, crear condiciones que favorecieran la competición. Por otra parte, el papel de desestabilización, vía sindicatos y el debilitamiento de la UCR, por desencapsulamientos internos, son manifestaciones del fracaso actual en crear esas condiciones.

La competición no consiste en arrancar el gobierno o una banca a quien lo obtuvo como resultado de competición política. Si ello ocurre, entonces se trata de conflicto. El predominio de conflicto y el déficit de competitividad en Argentina descansa, por lo menos, en tres fuentes: *a)* privilegio de la arena social para deteriorar al gobierno; *b)* acciones semileales, en particular no cumplimiento con los plazos previstos de reemplazo; *c)* vocación hegemónica. Así, durante 50 años desde 1930,[10] el conflicto político remplazó a la competencia, y la política se llevó a cabo en arenas naturales, es decir, sin acuerdos estables entre los adversarios y con la determinación de recursos y estrategias, sin intermediación (Stoppino 1986). Por lo tanto, entre peronistas y radicales no hubo una tradición de competición, sino de conflicto. En la etapa previa a 1983 prevaleció el boicot de uno a otro partido cada vez que uno se encontraba en el gobierno. Ello

[10] Esta situación precede a 1930. El golpe de 1930 del predominio del conflicto por sobre la lógica de la competición.

es manifiesto desde el surgimiento del PJ hasta el breve interregno 1973-1975, donde el conflicto disminuyó, no a favor de la competición, sino de la colusión política. La *hora del pueblo* es la expresión de tal hecho. El ciclo competitivo comienza con la transición política de los años ochenta. Puede afirmarse que la etapa 1983-1985 es plenamente competitiva. Sin embargo, hay elementos colusivos, derivados de la intención de sectores alfonsinistas, de constituir un tercer movimiento histórico en la etapa 1985-1987, con el ingreso al gobierno de actores sindicales peronistas. La comunidad política argentina se ha mostrado renuente a la colusión entre radicales y peronistas. Así, la alianza entre peronistas y radicales para la reforma de la Constitución en la provincia de Buenos Aires fue castigada electoralmente, y otro tanto ocurrió con el desprestigiado Pacto de Olivos. Sin embargo, la sanción electoral ha recaído especialmente sobre la UCR. Así, el Pacto de Olivos implicó castigos, especialmente a la UCR en las siguientes elecciones. También la estrategia de los gobiernos radicales para aprovechar los conflictos del PJ a su favor ha dado lugar a intentos colusivos. Ellos han resultado poco efectivos y costosos para quienes lo han intentado. Ejemplos de ello son la incorporación de peronistas durante el gobierno de Alfonsín, y el acercamiento a Menem durante el gobierno de De la Rúa.

Al mismo tiempo, la competitividad fue sustituida por el conflicto sobre todo desde el lado peronista, a través de la movilización del sindicato. Como se ha señalado, la diferencia entre competición y conflicto es que el conflicto implica que alguien tiene el premio y es disputado sin reglas prestablecidas por otro actor. La disputa es evidentemente por el gobierno, pues el premio es el gobierno, y ello ha tenido dos variantes: la primera implica movilizar para influir sobre la opinión de los ciudadanos para vencer en la próxima elección: aquí el premio es la voluntad ciudadana; la segunda es el propio gobierno sin la intermediación ciudadana, esto ha ocurrido recurrentemente con los peronistas en los dos gobiernos radicales, donde los lideres de la oposición reclaman directamente la renuncia del presidente. Así, la dinámica política se caracteriza por la oscilación entre conflicto y colusión con interregnos de competición.

Ambos partidos albergan tendencias diferentes. La tendencia del PJ ha sido oscilar entre la competición y el conflicto, mientras que la UCR ha oscilado entre la competición y la colusión.

El peronismo no establece una diferenciación clara entre gobierno y oposición, cuando está en el gobierno. Por el contrario, cuando juega como

oposición, la distinción entre las dos esferas es muy marcada, sobre todo desde la arena social. Ello disminuye su vulnerabilidad política.

Si la vulnerabilidad radica en la posibilidad para un gobierno de ser sustituido o modificado en su composición, como resultado del cambio en la decisión de los electores, es claro que el PJ y la UCR poseen diferente grado de vulnerabilidad política. Es importante contar la experiencia pasada para ratificar la vulnerabilidad de los gobiernos UCR respecto de los representados por el PJ. Este prestigio de fortaleza previa debilita a los gobiernos UCR, así como fortalece a las oposiciones PJ. La diferencia de vulnerabilidad radica no sólo en la volatilidad electoral agregada, sino en las diferencias de base electoral del PJ y de la UCR

Por su parte, la vulnerabilidad de la UCR es grande por sus dificultades para negociar con un partido que marca las fronteras entre oposición y gobierno de un modo nítido.

En el nivel nacional hay déficit en el régimen de conflicto, ello puede observarse en que se intenta provocar daños al otro actor, daños que pueden ocasionar un deterioro institucional notable, como ocurrió en diciembre de 2001.

Desde 1983 se inició un proceso de competitividad política, pero el conflicto entre los actores siguió siendo de gran envergadura. Así, la contestación social a través de huelgas generales (trece en el gobierno de Alfonsín, siete en los dos años de gobierno De la Rúa), la común respuesta peronista como oposición, son ejemplos de este espacio del conflicto político. Por ello cuando hay huelgas generales a los gobiernos no peronistas, por parte de los sindicatos peronistas, entonces hay conflicto, no hay competitividad. Cuando la disputa entre oposición y gobierno conduce a crear y/o aprovechar las condiciones para la caída de un gobierno surgido como resultado de una competición, a fin de arrebatar el premio, entonces hay conflicto, no hay competitividad. Por otra parte, hay déficit de competitividad en las provincias predominantes, donde la competitividad es no sólo escasa o marginal, sino muy difícil. Pues intentar competir implica superar presiones o amenazas, y el uso de la fuerza.

La escasa competitividad en Argentina también se relaciona con las enormes diferencias en el potencial de vulnerabilidad de peronistas y radicales, escasa en los primeros y alta en los segundos.

Distritos distribuidos por partido vencedor 1983-2003

Distritos	1983	1989	1995	1999	2003
PJ	9	19	20	5	16
UCR	14	3	0	1	4
Alianza	--	--	--	15	--
Otros	1	2	4	3	3

Si la vulnerabilidad de un gobierno depende de la línea de división entre oposición y gobierno, así como de una disponibilidad electoral de aquellos que votaron al gobierno, pero que están dispuestos a votar a la oposición, en cantidad tal que supere el apoyo del gobierno (Bartolini 1996: 253) entonces la diferencia entre ambas fuerzas es no sólo significativa, sino que ha crecido decididamente.

La decidibilidad entre partidos ha disminuido enormemente desde la caída de De la Rúa. Así, la etapa Duhalde, por ser un gobierno transitorio surgido de una emergencia política, poseía una aparente gran vulnerabilidad. En este caso, esa imagen de fragilidad fue un disuasor suficiente para que la oposición perdiera nitidez respecto del gobierno. De hecho, se trató de un gobierno de coalición con participación de la UCR. Luego, con el gobierno Kirchner, la construcción de la agenda que toma como puntos salientes *issues* de valencia (derechos humanos, indepedencia de la justicia, defensa de la soberanía nacional), disminuyen las posibilidades de diferenciación de la oposición. El desafío para ésta es discutir la oportunidad de la agenda e instalar otro orden de cuestiones.

La disminución de la competitividad guarda relación también con la proporción de recursos políticos del PJ, y con los momentos de crisis en que este partido recibió el gobierno. En 1989, la hiperinflación dio un respiro en términos de competitividad al gobierno de Menem, y durante un largo período el temor a volver a caer en la emergencia económica permitió convertir la "estabilidad económica", y muchas de las medidas económicas del momento, en *issues* de valencia. Los gobiernos de Duhalde (quien trató en general las cuestiones políticas como *issues* de valencia) y Kirchner, surgen con la memoria fresca de las consecuencias de un derrumbamiento de gobierno. El conjunto de los actores de oposición se esmera por no llegar a situaciones irresolubles como la de diciembre de 2001. Al mismo tiempo, luego de caer en *default* y de decidir salir de la convertivilidad peso-dólar, las expectativas y demandas de los actores no consisten en decisiones de

diferenciación, sino en la moderación. En la etapa post Alfonsín y en la etapa post De La Rúa la sociedad se encuentra con estrategias defensivas, son etapas postcatástrofe, etapas postdesgobierno. No caben dudas de que el PJ ha contribuido, como principal partido de oposición, a alimentar la vulnerabilidad de los gobiernos radicales, así como la ingobernabilidad. Por ello la sucesión peronista tiene el doble significado de disciplinamiento políticol fundamentalmente de los actores sindicales, así como por la capacidad de gobierno. La principal estrategia del PJ en la oposición es maximizar la vulnerabilidad del partido en el gobierno.

Los tres momentos políticos en los que ha vencido el PJ ha predominado en la sociedad el temor una situación de alarma o de "estado defensivo". El caos en el que han terminado los gobiernos no peronistas y la consecuente ingobernabilidad ha precedido su ascenso político. Estas condiciones han facilitado condiciones iniciales de gran fortaleza a los gobiernos peronistas y les han otorgado márgenes de gobierno muy amplios. Este común denominador en los contextos que han precedido a las administraciones peronistas se refleja también en los índices de competitividad y de volatilidad electoral. La mayor volatilidad electoral entre bloques (peronista/no peronista) y la menor competitividad política se localiza en las elecciones de 2003. Hay en esos momentos un estado de ciudadanía débil en derechos. En esas circunstancias, los resultados electorales no reflejan la calidad de los pueblos, pero sí la calidad de la ciudadanía.

La baja competitividad actual también deriva del no reconocimiento del gobierno de la oposición. Kirchner sólo dialoga con actores de organizaciones políticas débiles: Aníbal Ibarra o Luis Juez.

El problema de la decidibilidad es un problema recurrente en el PJ, pues parece que la oposición se encuentra dentro y hay dilatación sobre las cuestiones de posición. El problema de la corte ha sido llevado a cabo como *issue* de valencia. La discusión sobre qué corte debía haber, o sobre las reglas de designación, quitan decidibilidad. La orientación del voto con evaluaciones retrospectivas aumenta la vulnerabilidad radical. La disminución de la competitividad sobre políticas y de la decidibilidad sobre esas políticas, disminuye la respondencia del gobierno y aumenta su invulnerabilidad. Sólo partidos nuevos pueden responder a esta situación, pero se requiere de condiciones favorables de contestabilidad electoral. El gobierno Kirchner escapa a afrontar cuestiones de posición por los costos

potenciales. Las tendencias de personalización de la política priva al elector de decidir sobre cuestiones políticas relevantes. No obstante, la contestabilidad en Argentina ha sido alta, en el sentido de que prácticamente no ha habido acciones colusivas entre los dos principales partidos para evitar el ingreso de terceros. Sí existió colusión entre radicales y peronistas en la nueva constitución del senado, luego de la reforma de 1994, en donde se aseguró la representación de la segunda fuerza.

¿Cuál es el balance entre las condiciones de contestabilidad, disponibilidad, decidibillidad y vulnerabilidad electoral en Argentina?

En el gobierno Duhalde la competitividad tenía una clara contrapartida de colusión basada en la negociación-cooperación con la oposición. La opción Kirchner prescindió al comienzo de ello porque el candidato tuvo pocos votos, pero su partido muchos. Entonces la negociación fueron hacia adentro, y los acercamientos hacia políticos externos ocurrieron en el marco de una guerra de posiciones con las fracciones peronistas. Los acercamientos hacia fuera de Kirchner consistieron en cooptar nuevos actores para reforzar su posición interna.

Kirchner, el gobierno más seguro

Una primera característica de las elecciones de 2003 es que constituyen elecciones de continuidad en el nivel de distritos provinciales, a -pesar de las demandas de fines de 2001 de recambio de la clase política. En el nivel nacional fueron de cambio electoral sólo si se consideran las anteriores elecciones presidenciales de 1999, pero son de continuidad si se atiende a las últimas elecciones legislativas, como si se considera la continuidad de un partido en el gobierno.

Un segundo rasgo atañe a la dispersión de los competidores. La fragmentación ocurrida en las elecciones presidenciales de 2003 fue verdaderamente excepcional, y por primera vez, desde 1994, se hizo necesario, aunque no efectivo, convocar a *ballotage*. En estas elecciones, ninguna fuerza alcanzó siquiera un cuarto de los votos. La lógica de la segunda vuelta estuvo planteada en los competidores como nunca antes, de tal modo que predominó una situación a la francesa. Podría pensarse que la fragmentación en 2003 obedeció a una natural primera vuelta y a que no se efectivizó el *ballotage*. Es decir, se vivió el momento de la dispersión y faltó experimentar el momento de la concentración. Sin embargo, en

las elecciones de 1995 y de 1999 la concentración fue alta en la primera vuelta. La fragmentación de peronistas y radicales es uno de los rasgos sobresalientes de esta elección. Peronistas divididos en tres opciones y radicales en otras tres alternativas. Sin embargo, hay diferencias en la calidad de los bloques peronista y extra radical. En primer lugar, el bloque peronista lo es *tout court*; es decir, se trata de tres opciones que pertenecen y se mantienen en el PJ. Mientras que en el caso de radicales se trata de la conformación de dos nuevos partidos: el liderado por Elisa Carrió y el representado por López Murphy. La diferencia entre ambas situaciones es equivalente a la diferencia entre competir para liderar la alternativa peronista, y competir para liderar la alternativa no peronista. En el primer caso hay una situación de mayor cohesión y de claridad en la identidad del bloque; en el segundo, se trata de una propuesta más heterogénea. En el primer caso se disputa dentro del peronismo y por el peronismo, en el segundo se disputa en el mismo bloque (no peronista) con la UCR, es decir, para superar a la UCR. Por ello, la fragmentación peronista no debilita al PJ, mientras que el segundo tipo de fragmentación sí erosiona a la UCR. Cuando el PJ se presenta dividido, entonces la competición es interna peronista, mientras que cuando el bloque no peronista se presenta dividido, incluso haciendo alianza con una fracción del PJ, no hubo interna radical. El bloque no peronista es un espacio en disputa entre las diferentes fuerzas políticas. La UCR disputa su liderazgo continuamente, en particular esta disputa se encendió desde las elecciones de 1995, cuando un nuevo partido (Frepaso) obtuvo el segundo puesto, relegando a una tercera posición a la UCR. Desde entonces ha quedado claro que la disponibilidad de los electores potenciales de la UCR es muy grande, por lo menos lo suficiente para que una tercera fuerza se proponga el liderazgo del bloque no peronista.

El diferente significado de la fragmentación peronista respecto de la fragmentación no peronista puede constatarse en el comportamiento postelectoral, donde existe un reflujo de los dirigentes peronistas hacia la fracción vencedora, hecho que no ocurre en el bloque no peronista, que funciona, fundamentalmente ARI, asociado a *issues* específicos.

En las provincias hay dos situaciones, algunas con tendencia a la fragmentación política y otras con tendencia a la concentración. Las primeras corresponden a casos en los que un bloque de partidos (ideológico, por clivajes o por *issues*) no se corresponde con la alianza de

partidos. En el segundo caso hay correspondencia entre bloque y alianza de partidos.

Estas dos tendencias sistémicas se relacionan en el análisis con diversos sistemas de partido. Los sistemas provinciales predominantes resisten las alianzas con partidos del mismo bloque, debido sencillamente a que sienten su triunfo asegurado. Por ello la fragmentación/concentración partidista resulta de mayor relevancia en las provincias más competitivas. De veinticuatro distritos, catorce son poco competitivos, y diez con mayor ejercicio de competición. Doce de los catorce distritos poco competitivos corresponden al PJ, uno a la UCR y uno a un partido provincial, el Movimiento Popular Neuquino. Ello al mismo tiempo es de mayor importancia en los seis sistemas multipartidistas de Argentina, pues en los sistemas bipartidistas la concentración está institucionalizada de hecho.

El tercer rasgo es que las elecciones de 2003 reflejaron el índice de volatilidad electoral (considerando las elecciones presidenciales) más alto desde 1983.

La cuarta característica es que la principal dinámica de competición y contestación de los partidos fue respecto del propio bloque. Y en este sentido fue una elección marcada por *subejes electorales*. Hubo una contestación de las fracciones (caso peronista) o ex fracciones (caso radical) que contestaron a los aparatos partidarios. Así, la confrontación Duhalde-Menem fue un eje importante de la competición, y López Murphy-UCR, o Carrió-UCR fueron otros importantes ejes de la competición, y al mismo tiempo la opción López Murphy o Carrió fueron importantes opciones para los votantes de cultura radical. Sin embargo, y más allá de estos subejes, aparecieron ejes generales. Uno de ellos fue el voto antiMenem. Vencer a Menem se convirtió en una obsesión de gran parte del electorado. En cierto sentido, todos compitieron contra Menem. Otro eje para el electorado fue el voto antiradical, consistente en encontrar opciones que dejaran atrás la catástrofe del gobierno en 2001.

Una quinta nota es que las críticas y deterioro sobre el gobierno peronista y sobre el gobierno radical tuvieron distintos impactos: en el primer caso el ciudadano rechaza enérgicamente a Menem sin transferencia al partido peronista, mientras que en el segundo caso, el desgaste no sólo compromete al ex presidente De La Rúa, sino al propio partido radical.

Ello en parte explica el pedido de disculpas a la ciudadanía por parte de Ángel Rozas (presidente de la UCR) en nombre del partido. En el caso

peronista, simplemente se adujo que Menem no era un verdadero peronista. El fracaso político de la alianza no fue percibido en los hechos como responsabilidad de actores individuales (De La Rúa y Álvarez), sino del conjunto y en particular de la UCR. Del mismo modo que ocurrió con Menem, el fracaso de Rodríguez Saa, en la brevísima presidencia, no comprometió el capital político del PJ. Es curioso observar cómo el deterioro político llega muy fácilmente a la UCR, mientras el PJ resulta más impermeable y transfiere el deterioro hacia sus dirigentes. Quizás esta diferencia de impacto deriva del carácter más institucionalizado de la UCR, lo que ocasiona la percepción de ser una organización responsable, con dirigentes que responden a su organización. Por el contrario, el carácter movimientista del PJ implica que el rol del líder sea fundamental en la responsabilidad política. Es decir que mientras en la UCR la organización antecede en responsabilidad al personal político, en el PJ la responsabilidad personal del líder antecede al de la organización. La segunda explicación es que en la cultura argentina por una parte existen los radicales y por otra *el peronismo*, es decir no *los peronistas*. La diferencia entre peronistas y peronismo es el carácter ideal del segundo, es decir se trata de un actor político que no puede ser afectado por dirigentes terrenales. Este carácter ideal refuerza también sus rasgos movimientistas.

Durante las elecciones de 2003 se aplicó por primera vez el *ballotage*. También fue excepcional en el nivel de fragmentación de opciones electorales. La caída en la concentración en 2003 no se debe sólo a que no se llevó a cabo el *ballotage*. Es decir el propio sistema electoral obliga a una concentración de los votos. Sin embargo, en las elecciones de 1995 y de 1999, la concentración fue alta en la primera vuelta.

TABLA 7

DIMENSIONES DE COMPETICIÓN ELECTORAL 1983-2003

ELECCIONES	1983	1989	1995	1999	2003
Concentración	92.10	79.70	79.00	86.70	46.69
Fragmentación	0.57	0.65	0.65	0.63	0.83
Numero Efectivo de partidos	2.30	2.80	2.80	2.70	5.80

Ninguna opción alcanzó ni siquiera un cuarto de los votos. Y la competición tuvo dos arenas: la arena electoral extra partidaria, y la arena

intrapartidaria. En la primaria se trataba de atraer a los votantes de cualquier partido, en la segunda, a los votantes del partido más afin. La principal contestación de los partidos fue hacia adentro del propio bloque. Así, hubo una contestación de las fracciones (caso peronista) o ex -fracciones (caso radicales) a los aparatos partidarios. La confrontación Duhalde-Menem fue un eje de la competición peronista, y López Murphy-UCR, fue otro importante eje de la competición extra-radical, y las opciones UCR- Carrió o López Murphy-Carrió fueron otras opciones para los votantes de cultura radical. Vencer a Menem se convirtió en una obsesión del electorado, y en cierto modo todos compitieron contra él. Superar la catástrofe radical fue otra obsesión. En un caso de la crítica y el deterioro recayeron sobre una fracción del PJ, mientras en el otro, sobre todo el partido radical, tanto De La Rúa, como Alfonsín. De ahí el pedido de disculpas de Ángel Rozas (presidente de la UCR) a la ciudadanía en nombre del propio partido. En el caso peronista, simplemente se decía que Menem no era peronista. El fracaso político de la Alianza, no fue percibido en los hechos como responsabilidad de un actor (De La Rúa) sino del conjunto de la UCR. Por el contrario, el fracaso de Rodríguez Saa no comprometió al PJ en el 2003.

¿Por qué el deterioro fue sólo para uno de los partidos del sistema post 1993? ¿Por qué la erosión alcanzó a la UCR y no al PJ? Es claro que los colapsos en que terminaron los dos gobiernos radicales ofrecen parte de la respuesta. Sin embargo, ¿por qué el peso del desgaste no cae sobre los responsables individuales y lo hace en cambio sobre la organización? Es decir, ¿por qué no ocurre lo mismo con el PJ? Esta diferencia de "receptividad" al deterioro se ve con gran nitidez en las elecciones de 2003, donde Menem y De La Rúa aparecen como responsables del fracaso de la década. Sin embargo, con consecuencias muy dispares para las organizaciones políticas.

Es curioso el impacto diferencial histórico que produce el deterioro político sobre estos dos partidos. Quizás el carácter más institucionalizado de la UCR provoca una transferencia del deterioro de la imagen de sus gobernantes sobre todo el partido. Mientras que, en el caso del PJ, la apelación permanente al ideal peronista, como sinónimo de popular, hace que cuando un presidente deja de recibir apoyo electoral, se debilite en su carácter de peronista.

¿Por qué el PJ se desgasta poco y las otras opciones mucho? En principio se puede considerar, para responder, un enfoque cultural que asocie propiedades (como valores o la tradición) de la cultura peronista y, por lo menos, sectores amplios de la sociedad, de modo tal que existiría una suerte de consonancia entre ambos. Así, una primera respuesta de este tipo es que los peronistas son menos vulnerables porque prometen menos y disocian claramente la ética de la política, rasgo que los vincula con los partidos conservadores (populares). Por ello, el elector que optó por este partido lo hace con escasas expectativas sobre su desempeño institucional. Una segunda respuesta probable es que los peronistas poseen un estilo cultural consonante con las prácticas generalizadas de la sociedad argentina: tendencia a la trasgresión, personalización de espacios institucionales. No se pretende aquí defender ninguna de estas dos plausibles respuestas, más bien he optado por dos evidencias, suficientemente consideradas en La alternancia... (2003), es decir: *a)* la proporción de recursos políticos del PJ (sindicato, gobiernos provinciales, Senado); y *b)* estrategia peronista de desgaste de los gobiernos con partidos competidores.

Hoy la única opción realista de deterioro en los peronistas es por conflicto interno. Es decir, resulta poco importante el impacto de los actores no peronistas, sobre el desgaste de este partido.

Es probable que la situación de vulnerabilidad asimétrica entre peronistas y competidores implique dos efectos psicológicos típicos de esta situación:[11]

1. Que, respecto de la clase política, los peronistas perciban escasamente o no perciban, la oportunidad de perder el gobierno, mientras que, los competidores perciban escasamente o no perciban, la oportunidad de ganar el gobierno;
2. que, respecto del electorado, los electores perciban un mayor impacto potencial de su elección para la constitución del gobierno cuando se trata de votar a peronistas. Y viceversa, los electores perciban una disminución del impacto de su decisión para la constitución del gobierno cuando se trata de votar a competidores no peronistas.

[11] Naturalmente, la verificación de estas hipótesis, debe realizarse mediante la técnica de encuestas de opinión.

Aplicación de la fórmula de Stern respecto de competitividad-seguridad

Partido	1989	1995	1999	2003
	Competitivo	Competitivo	Competitivo	Seguro
Gobierno peronista	44.3*1	46.8*1		56.8*2
Gobierno no peronista			45.4*1	

*1-(P-σ<50%=competitivo); *2-(P-2σ> 50%=seguro)
P es el porcentaje de votos del partido, candidato o coalición mayoritaria y σ es la desviación Standard de tal mayoría en las elecciones precedentes. Entonces

El PJ logra en 2003 la posición política menos vulnerable desde 1983. En tal sentido, ¿Kirchner es el presidente más fuerte? Por una parte el caudal de votos como bloque es el más alto alcanzado, pero además ha logrado posicionarse muy favorablemente en una amplitud de *issues*, como nunca desde la instauración democrática. La identidad de las políticas de Kirchner (respeto a la ley, derechos humanos, defensa nacional, políticas anticorrupción) debilita las opciones tradicionales del bloque no peronista. En parte esto refuerza la actual debilidad de los contendientes. En las elecciones de 2003, los *issues* conservadores estuvieron representados por Menem. Una vuelta a esos valores y a la importancia de *issues* asociados con ellos es posible que favorezca otras corrientes peronistas. Una vuelta a valores más nacionales y conservadores encuentra en Duhalde una buena representación. Los otros partidos se convierten en fuerzas secundarias de fragmentos del electorado. Así, López Murphy es identificado como parte del campo ideológico colateral de Menem, Carrió de Kirchner, y la UCR post De la Rúa también es ocupado por las políticas de Kirchner. El PJ ocupa actualmente todo el espacio de *issues*.

Referencias

Bartolini, S. y P. Mair (1990). *Identity, Competition and Electoral Availability. The Stabilisation of European Electorates, 1885-1985*, Cambridge, Cambridge University Press.

Bartolini, S.(1996). "*Cosa é 'competizione' in politica e come va studiata*". *Rivista Italiana di Scienza Politica*, vol. xxvi, núm. 2, pp. 209-267.

Bobbio, N. (1988). "*Dalla prioritá dei doveri alla prioritá dei diritti*", *Mondoperaio*, 41, 3, pp.57-60, Roma

———(1986). "*Democracia e conoscenza*", en Norberto Bobbio, *Teoría generale della política* (339-352), compilación de Michelangelo Bovero, Einaudi, Turín.

———(1990). "*Democrazia e segreto*" en Norberto Bobbio, *Teoría Generale della política* (352-369), compilación de Michelangelo Bovero, Einaudi, Turín.

———(1996). *El futuro de la democracia*, fce, México, 2ª edición

D'Alimonte, R. (1977) "*Sulla teoria della democracia competitiva*", en *Rivista Italiana di Scienza Politica*, 1, pp. 3-25.

D'Alimonte, R. (1989). "*Democracia e competizione*," en *Rivista Italiana di Scienza Politica*, 2, pp. 301-319

Maravall, J. M. (1996). *Accountability and Manipulation*, Estudio/Working Paper 1996/92.

Méndez de Hoyos, I. (2006). *La transición a la democracia en México. Competencia partidista y reformas electorales, 1977-2003*, México, Distribuidores Fontamara/flacso

O'Donnell, G. (1998). "*Accountability Horizontal*", *Agora* 8, pp. 5-34, Buenos Aires.

Powell, G. B. "*The Chain of Responsiveness*", *Journal of Democracy* Vol. 15, Núm. 4, Octubre, pp. 91-105.

Powell, G. B. (2003). *On Democratic Responsiveness*, prepared for "The Quality of Democracy: Improvement or Subversion?" conference, Octubre 10 y11, Stanford University.

Russo, J. (2003). "*La alternancia imperfecta*", en *Revista Estudios Sociales*, 25, pp. 9-30, Santa Fe, Argentina.

Schedler, A. (1999). "*Conceptualizing Accountability*", en *The Self-Restraining State: Power and Accountability in New Democracies*, An-

dreas Schedler, Larry Diamond y Marc F. Plattner (eds.), (Boulder y Londres: Lynne Rienner Publishers), pp. 13-28.

STERN, M. (1972). *Measuring Interparty Competition. A proposal and a test of a Method*, en Journal of Politics, vol 34, pp.889-904.

STOKES, D. (1966). "*Spatial Models of Party Competition*", American Political Science Review, 57, Junio: 368-77.

ISSN: 1870 - 6665

Calidad de la democracia en México: hacia un nuevo paradigma explicativo

Pablo Vargas González[1]

Resumen

En América Latina empiezan a cobrar fuerza, con sus particularidades y con el debate de los actores, y de acuerdo con circunstancias singulares, el tema de la "calidad de la democracia". Asemeja un nuevo "animal político" que se impone en el análisis académico, y en el de la coyuntura de los actores por generar proyectos de transformación social y política. De tal suerte que se puede hablar ya de democracias con calidad y sin calidad en la discusión y el replanteamiento de la investigación sociopolítica. El objetivo de este trabajo es analizar las distintas propuestas que tratan de explicar la situación actual y la perspectiva de la democracia en México. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos de medición y valoración, se pretende enunciar los riesgos y algunos aspectos sustantivos que no están considerados en el análisis para constituir una democracia de calidad.

Palabras clave: calidad de la democracia, calidad democrática, transición política, reforma electoral, México.

Abstract

This essay examines a conceptual revision about the concept "quality of democracy", or "democratic quality", like a new "political animal" ("animal político") extended in context Latin American countries. The concept "quality of democracy" consider new dimensions, and shows other properties of the equality of political voice, that is whether a political system provides citizens with more or less equal opportunities to participate in collective decisions. In Mexico's case, there is a recently increase of analysis of this subject, and opens a dialogue and debate about perspectives the Mexican democracy.

[1] Dr. Pablo Vargas González, profesor investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, <pablovg2001@yahoo.com.mx>.

Key words: quality of democracy, democratic quality, political transition, electoral reform, Mexico.

Recibido en diciembre de 2007
Aceptado en marzo de 2008

Introducción

Desde finales de los años ochenta se vienen registrando en los países de América Latina una serie cambios económicos y políticos que han repercutido en la modificación de sus regímenes políticos. La región en este período ha tenido serias dificultades económicas y para implementar un rediseño institucional, por lo que enfrenta una paradoja: una creciente experiencia democrática combinada con un desencanto ciudadano respecto a este régimen político. Muchos ciudadanos latinoamericanos expresan insatisfacción con el funcionamiento de la democracia y, según algunas encuestas, dicen preferir un régimen no democrático si éste les garantizara mejores condiciones económicas y sociales.

Los gobiernos de la etapa postautoritaria se encontraron con serios problemas económicos que dificultaron la transición política, pero sobre todo hubo un desfasamiento en las agendas gubernamentales entre el desarrollo de la economía y de las instituciones políticas, los cambios políticos fueron limitados y no fueron procesos inclusivos que integraron a los actores principales; permanecieron "enclaves" autoritarios y corporativos, y finalmente los procesos electorales y el sistema de partidos —débilmente institucionalizado— no se constituyeron en garantía para construir regímenes democráticos, por el contrario, generaron problemas de confianza y gobernabilidad.

En América Latina empiezan a cobrar fuerza, con sus particularidades y con el debate de los actores, y de acuerdo a circunstancias singulares, el tema de la "calidad de la democracia", como un nuevo "animal político"[2] que se impone en el análisis académico y en el de la coyuntura, de los actores por generar proyectos de transformación social y política. De tal suerte que se puede hablar ya de democracias con calidad y sin calidad en la discusión y el replanteamiento de la investigación sociopolítica. De ahí han surgido esquemas y enfoques para "evaluar la democracia" e

[2] O'Donell (1997: 187) lo planteó para el concepto de "democracias delegativas".

incluso utilizando metodologías para "medir la democracia".

En este nuevo tenor se abre la posibilidad de discutir el tema de la democracia desde la perspectiva teórica que se relaciona con los principios, ideales y alcances de su horizonte. Y por otra parte, la de tener acceso a través de la reflexión metodológica, para acercarse a la dimensión empírica de la democracia: los indicadores y variables con la que nos acercamos a la democracia realmente existente. En este punto encontramos no sólo diferencias para conceptualizar las democracias, sino también los indicadores y mecanismos de estudio, algunos de los cuales no escapan a la discusión que ha tenido desde hace décadas en las ciencias políticas y sociales, entre "cuantitativistas" y "cualitativistas".

El objetivo de este trabajo es analizar las distintas propuestas que tratan de explicar la situación actual y la perspectiva de la democracia en México. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos de medición y valoración, se pretende enunciar los riesgos y algunos aspectos sustantivos que no están considerados en el análisis para constituir una democracia de calidad.

EL ESTADO DE DEBATE ACTUAL: LA DEMOCRACIA REAL Y LOS PARADIGMAS EXPLICATIVOS

La caída de regímenes autoritarios y, en consecuencia, el resurgimiento de la democracia en varios países en la década de los noventa, permitió que varios analistas hicieran una revisión de los alcances y límites de los estudios sobre la transición a la democracia. Algunos proponen cambios en las estrategias de investigación, distanciándose de las perspectivas macrosociológicas, con determinación estructural, para dar paso a un enfoque de "política comparada con perspectiva histórica", que pone atención en el estudio de las elites, como una de las variables explicativas dentro de un marco histórico estructural, que permite reducir el excesivo voluntarismo de los actores políticos en estos procesos (Agüero y Torcal, 1994).

Otros (Remmer, 1996), han puesto el acento en los aspectos que comprenden el desafío teórico, sobre todo para la ciencia política comparada, siendo las críticas principales el que se asociara a la política doméstica los estudios de cambio de régimen, y a una amplia variedad de factores (estructurales y de coyuntura) que complicaron los esfuerzos de síntesis y generalización, y que no estuvieron preparados para comprender que la

democratización llegó en períodos de crisis y declinación económica, lejos de como lo plantea la teoría macrosociológica.

La inadecuación de políticas públicas en un nuevo contexto, por demás crítico, que no consideraron los significados de los modelos de Estado, así como la disociación de las esferas políticas y económicas, como dos estancos separados, condujo a elaborar agendas distintas con calendarios diferentes que originaron problemas de relación entre Estado y sociedad, afectando la gobernabilidad y desde luego haciendo incierta la consolidación, son otros aspectos de importancia (Alcántara, 1995).

Sobre aspectos conceptuales y metodológicos se llama la atención para diferenciar entre los procesos de transición, que suponen la instauración de la democracia como régimen político, y los de consolidación, que implican ya no tanto el acuerdo sobre las reglas del juego, sino que la mayor importancia es la puesta en marcha de la "reconstrucción del orden". Entre ambos procesos hay momentos y espacios de incertidumbre. Del manejo de esta dimensión y de la profundidad de las institucionalización de los procesos políticos dependerán los escenarios de paralización o democratización (Crespo, 1995).

En este marco de acontecimientos recientes y de una revisión crítica de la teoría, aparecieron reconsideraciones de autores que, desde diferentes perspectivas metodológicas, hicieron aportaciones a los estudios del cambio político (Huntington, 1994; Przesworki, *et al.*, 1996; O'Donell, 1994).

De lo anterior permanecen una serie de temas que constituyen la agenda para los estudios de transformaciones sobre cambio de regímenes autoritarios, particularmente en América Latina, de los que se puntualizan los siguientes:

1) La democracia como fenómeno internacional, pues en la fase actual no se puede actuar si no se considera la globalización y la internacionalización del mercado mundial; *2)* el grado de eficacia gubernamental frente al ajuste económico; *3)* la redefinición del papel del Estado en el desempeño económico, y su papel en la política social frente a la pobreza; *4)* la legitimidad como credibilidad social dentro de un marco de las opciones políticas preferibles; *5)* el papel de los clivajes y del pluralismo social; *6)* dentro de los actores políticos la acción estratégica de las elites para generar acuerdos democráticos; y *7)* la calidad de la democracia, en procedimientos, instituciones y cultura política.

El reciente regreso de varios países a la democracia, tanto los que llegaron en los ochenta (Argentina, Uruguay y Brasil), como los que se fueron incorporando en los noventa (Chile y Nicaragua) y otros, como México, que se encuentran en una etapa previa de institucionalización, competitividad y ciudadanización plena, presentan situaciones de fragilidad, no sólo en las condiciones estructurales (económicas, sociales, etc.) sino en el conjunto de factores que implica construir una poliarquía.[3]

En el centro del debate se haya la redefinición de condiciones que permiten la estabilidad (consolidación), paralización o derrumbamiento de un orden político concreto. En este marco hay diferentes posturas para caracterizar el proceso democratizador, desde los que llaman a revisar la variada gama de factores determinantes, los que se reducen a un solo aspecto (reforma económica, o política social) o bien los que proponen la sustitución de los paradigmas en crisis.[4] En el fondo se trata de procesos inconclusos que requieren completar su trayectoria.

CALIDAD DEMOCRÁTICA VS DEMOCRACIA DELEGATIVA

En los últimos veinte años América Latina ha vivido olas y contra olas en un largo proceso por instaurar poliarquías. Tanto en países que han dejado atrás regímenes autoritarios, como en los que pasan por una fase previa de transición, cuentan en mayor o menor medida con procesos democratizadores inconclusos (Garretón, 1991) y con un bajo desempeño general (ámbitos político, económico y social), por lo que resultan frágiles las condiciones de durabilidad de la democracia (Mainwaring; 1996; Przeworski 1996).[5]

La tensión principal política en Latinoamérica que se ha dado en casi tres décadas ha sido por la definición del rumbo que ha de tomar el proceso democratizador. Hay una fuerte tensión entre actores, elites y fuerzas sociales por avanzar en la calidad y contenido democrático o bien

[3] Algunos investigadores retoman este término de R. Dahl (1993), para caracterizar a los regímenes basados en elecciones competitivas en las que la oposición tiene cierta posibilidad de ganar y acceder al Poder.

[4] M. A. Garretón (1991), propone un viraje, teórico y metodológico, en el estudio de la democratización, defendiendo la autonomía de lo político y de los actores políticos ámbitos en los que se concreta la transición, diferenciando de los demás factores.

[5] Agüero y Torcal (1994) puntualizan la necesidad de diferenciar analíticamente la transición y la consolidación, como dos procesos interconectados.

por continuar o reinstaurar una democracia sin adjetivos, o una "democracia delegativa", incapaces de generar normalidad institucional, en que las elites sustituyen a los ciudadanos (O'Donell, 1995). En este marco existen varios aspectos pendientes para la agenda de la consolidación democrática en América Latina.

a) *Aspectos institucionales formales*. En Latinoamérica las garantías democráticas se practican de manera dispar y en diferentes grados. En parte debido a que los mecanismos procedimentales y normativos (legislación, organización de las elecciones) se han mantenido inconclusos, y que impiden el ejercicio pleno de los derechos y libertades civiles básicas (sufragio universal, elecciones transparentes y competitivas, respeto y representatividad a la oposición). En este punto la tarea es completar y profundizar las prácticas ciudadanas.

En varios países está por redefinirse, ante el incremento de la competitividad política, las instituciones de representatividad electoral en los órganos legislativos y los mecanismos de frenos y contrapesos, así como también el de responder y dar cuentas de sus acciones (*accountability*). De la misma forma, las transiciones incompletas han heredado a los nuevos regímenes "enclaves", instituciones o normas que desvirtúan la democratización, y que es preciso un acuerdo para superarlos. Se trata de organizaciones de carácter corporativo integradas al poder del Estado (militares, asociaciones empresariales, sindicatos)[6] que aun persisten con diferentes grados de influencia.

b) Fortalecimiento del sistema de partidos. La mayoría de autores coincide en que la transición a la consolidación requiere de un "sistema de partidos institucionalizado" (Mainwaring y Scully, 1995), lo cual en muchos países de América Latina todavía es una tarea pendiente.[7] Un sistema competitivo requiere de por lo menos tres condiciones: *1)* la estabilidad, inclusividad y profundidad de las reglas de la competencia partidaria; *2)* el arraigo y confianza hacia los partidos y la consideración de las elecciones como el mecanismo institucional de la democracia; y *3)* los principales partidos pactan los acuerdos de legitimación del sistema.

[6] Sobre todo para el caso de las fuerzas armadas, véase Crespo (1995) quien denomina "los legados de la transición" a los enclaves, cuya presencia y papel en la transición tiene un valor importante en la gobernabilidad.

[7] La clasificación de los autores era: Venezuela, Costa Rica, Chile, Uruguay, Colombia y Argentina tienen un sistema departido institucionalizado; Perú, Bolivia y Brasil, uno débilmente institucionalizado; Paraguay y México tienen un sistema hegemónico en transición.

Varios estudios han apuntado la necesidad de fortalecer el sistema de partidos, no sólo como un mecanismo institucional para canalizar las previsiones y demandas, sino también como un medio para organizar la participación ciudadana, como un resorte que vincula, a través de varias transacciones, al Estado y la sociedad. El número dependerá de su arraigo la influencia en el electorado nacional, regional y social, pero más que excluyente deberá ser incluyente.

c) Valores y cultura política.[8] Ante el desencanto y el pesimismo que se ha encontrado en muchos países, hacia los partidos y los procesos electorales, evidenciado por la inasistencia a las urnas o a la participación ciudadana, es necesario un conjunto de medidas sociales, políticas y culturales para extender la cultura política democrática, pero también es de relevancia el aprendizaje político de las elites desde el proceso de transición, acordar y respetar las reglas del juego, dialogar, tolerar y convivir con el adversario, generar mecanismos para dar cauce a las presiones y conflictos son aspectos que requieren internalizarse y adecuarse a la práctica política.

Una tarea de mediano y largo plazo es la difusión de los valores de la democracia; una sociedad con capacidad de conocer y discernir entre diversas opciones políticas tiene mayores posibilidades de conformar una democracia estable. La cultura política generadora de confianza y fuente de credibilidad, tiene como tarea desarrollar comportamientos y actitudes, tanto en los canales ordinarios de socialización (familia, escuela, organización, comunidad) como en los medios de comunicación de masas (radio, TV, prensa), buscando la calidad del mensaje y priorizando más los intereses públicos.

d) La intervención de la sociedad civil. Otro tratamiento de la transición del actual régimen mexicano, es desde la perspectiva de la sociedad civil. Este enfoque surge como eje de un nuevo modo de pensar el espacio de lo político, en contrapartida al análisis que reduce las posibilidades del cambio social a un "juego estratégico en el nivel de las elites políticas" o bien reducidas al protagonismo del Estado como portador del equilibrio de las fuerzas políticas, y el concepto de democracia queda limitado a procedimientos convencionales y normativos.

Una propuesta para entender los condicionantes del proceso de democratización es a través del concepto de sociedad civil entendida como movimientos sociales autolimitados, "que se organizan a sí mismos sobre

[8] Entre otros puede verse: Inglehart (1988) y Botella (1996).

bases interactivas y que buscan afirmar su diferencia frente a las instituciones del estado y el mercado", es un contexto de reproducción social e integración sistemática, es decir, de los ámbitos donde se reproducen las identidades culturales y la socialización política. Percibiendo la autonomía relativa del Estado, la economía y la sociedad (Inglehart, 1988:23).

México: Democracia y transición inconclusa

La democracia mexicana que vivió un proceso de transición política, desde una fase inicial (1968-1976) en que se produjeron modificaciones al régimen político, de un carácter por lo demás gradual y dosificado, mismo que generó reformas parciales en diferentes momentos, que condujeron a una mayor competencia y competitividad, que se tradujo en una alternancia presidencial en 2000. En el período 1977-2006 hubo acuerdos de los partidos por garantizar el ejercicio de derechos elementales, principalmente el voto ciudadano, así como condiciones de equidad en la competencia, y la formación de gobiernos con base en el escrutinio de las urnas. En este conjunto también se han creado en México ciertas garantías para contar con espacios para que los actores políticos y los ciudadanos puedan organizar el conjunto de derechos y libertades que construyen ciudadanía.

Las reformas político electorales se dieron entre 1977 y 1996, cuando el país se hizo de un conjunto de reglas del juego electoral, de reformas y elecciones, en donde prevalecieron resabios de la hegemonía anterior, lo que impidió que se crearan las condiciones para el pasó de una transición a un proceso de consolidación de instituciones y de la cultura política de los ciudadanos. Estas modificaciones se hicieron en situaciones de alta adversidad, sobre todo para que en el nivel subnacional de generalizaran las reformas, de tal suerte, que la pluralización de condiciones tuvo un carácter asimétrico y desigual, dependiendo de los actores y elites políticas locales.

El proceso de transición política, cuyo esquema explicativo fue dominante no sólo en la academia, sino también en las fuerzas políticas[9], tiene las siguientes características:

1) Las modificaciones a la legislación electoral, fueron conformando con medidas dosificadas, coyunturales y paulatinas un ciclo de reformas que abarcó de 1978 a 1996, que permitió pasar de un sistema de partido

[9] Véase Middlebrook (1982) en O'Donell, *Transiciones*.

hegemónico a un sistema competitivo que abrió la puerta a la alternancia en 2000; la caída de un sistema de partido hegemónico, que luego pasó a tener un carácter dominante y llegó al fin a un régimen de alta competencia, sobre la base de una representación mixta, con dominante mayoritaria y proporcional, y con tres grandes partidos nacionales. *2)* En 1988 ocurre un quiebre significativo donde la ciudadanía rebasa el limitado marco electoral a través de un voto de impugnación al régimen, mismo que mostró las debilidades de los organismos electorales y el corto alcance de las reformas. *3)* En este período se constituye el "Estado de partidos" (von Beyme, 1997) donde las figuras centrales son los institutos políticos. Esto condujo a la constatación de la vía electoral como única fuente de renovación democrática y, por otro lado, a generar lealtades y reciprocidades por parte de los partidos políticos hacía las reglas del juego, lo cual coincidió con que éstos recibían prerrogativas que les permitió profesionalizar sus cuadros directivos e involucrarse fuertemente en la disputa electoral, no obstante la pretensión de formar desde las esferas del poder un "bipartidismo" PRI-PAN las fuerzas sociales fortalecieron el eje izquierda-derecha, en los procesos presidenciales de 1988 con la formación del Frente Democrático Nacional, en 2000 con la alianza de centro derecha que llevó al poder a Vicente Fox, y en 2006 con un frente amplio de la izquierda, que ha fortalecido un sistema de tres partidos fuertes. *4)* Al avance de la competitividad, paralelamente se fue incrementando la alternancia en los poderes locales, sin embargo, es en este terreno donde todavía se observan los mayores obstáculos a la liberalización política. *5)* La cultura política en México no ha dejado de mostrar la fuerte tensión entre las actitudes cívicas, esto se refleja en el abstencionismo en los comicios locales desde la alternancia y en las federales de 2003. *6)* En la elección presidencial de 2006 las instituciones políticas y electorales (IFE, Fepade, Tribunal Electoral) mostraron que la consolidación democrática no estaba concluida.

Las elecciones de 1994 tuvieron un conflicto más acotado electoralmente, en donde uno de los problemas más relevantes fue, sin duda, el de las condiciones inequitativas de la competencia entre los partidos de oposición y el partido gobernante. A pesar de que las reglas habían cambiado por las tres reformas de ese sexenio, lo cual creó una base institucional diferente, no se tocaron los núcleos duros de la inequidad y el control gubernamental de las elecciones.

En el año 2000, en la elección presidencial se dio un acuerdo entre las fuerzas políticas para aceptar los resultados como consecuencia de haber intervenido en mayo o menor medida en el diseño de las instituciones electorales, el nivel de conflictividad y desacuerdo fue bajo. Las nuevas reglas de la reforma de 1996 se combinaron con un desempeño eficiente de los organismos electorales. Coincidieron la eficiencia de los organismos electorales y una baja injerencia de los poderes públicos en el proceso, en especial del Ejecutivo, así como la definición de candidaturas que determinaron una polarización del voto que simplificó las opciones. A esto se sumaron la conformidad en los resultados electorales y con ello se dio pauta para tener las primeras elecciones democráticas en el país, en el ámbito presidencial.

El otro proceso conflictivo fue la reversión que empezaron a tener los organismos electorales en su carácter de ciudadanización. Cuando a los partidos se les retiró el voto de las decisiones electorales, y además el gobierno federal dejó de ser parte de la organización de los comicios, el modelo de autonomía, de organismos que cumplían funciones de Estado, fue un diseño adecuado para revertir la desconfianza en las elecciones. Sin embargo, más se tardó la sociedad en empezar a asimilar el proceso, que los partidos en regresar por la puerta trasera para volver a partidizar los nombramientos. Como sucedió a finales de octubre del 2003, cuando se renovó al grupo de consejeros electorales del IFE y el PAN y el PRI se dividieron por cuotas los nombramientos. Decisión estratégica negativa con la que se inició la preparación para las elecciones de 2006.

Seis años después, con la alternancia del "gobierno del cambio" el avance en el fortalecimiento de las instituciones electorales decayó debido a la falta de voluntad para mantener y profundizar las reformas políticas. La organización de las elecciones de 2006 produjo dinámicas, de intransparencia, inequidad, falta de independencia y la injerencia del poder ejecutivo y de poderes fácticos que derivaron en una contienda conflictiva y polarizante, que generó nuevamente desconfianza y una fuerte impugnación por la falta de claridad y certidumbre de las instituciones electorales.

El proceso electoral de 2006 mostró el agotamiento de la última reforma electoral que se hizo en 1996, durante el sexenio de Ernesto Zedillo. Las reglas del juego que se crearon en 1996 cumplieron un ciclo virtuoso en su diseño institucional, que se materializó en la autonomía de los organismos electorales, un proceso que se acercó bastante a una ciudadanización;

las condiciones de equidad en la competencia, mediante el financiamiento público y el acceso a los medios masivos de todos los partidos políticos con registro; un sistema de medios de impugnación que posibilitó la resolución de los conflictos por un organismo jurisdiccional, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), independiente del mismo Instituto Federal Electoral (IFE). Sin embargo todo ello era insuficiente para enfrentar nuevas condiciones de participación política.

Lo más sobresaliente en el empantanamiento de las condiciones democratizadoras fue la negativa de los principales partidos para llevar a efecto una reforma más amplía, ya se habían identificado rubros significativos por donde profundizar las reformas —como el voto de los mexicanos en el extranjero, una fiscalización mayor en el organismo electoral, el control del gasto electoral y el control de la propaganda en medios electrónicos—.

Uno de los puntos centrales en la determinación de resultados polémicos e impugnados fue el giro que empezaron a tener los organismos electorales en su carácter de ciudadanización. Desde que fue creado el IFE, en 1990, los organismos electorales caminaron hacia la independencia del gobierno y la integración de ciudadanos en sus órganos de dirección lo cual se logró plenamente en 1996. Con ello se creó un esquema de autonomía, de independencia y de certidumbre en la organización de las elecciones, lo que permitió elevar la confianza en las instituciones electorales y en la participación. Todo ello dio al traste cuando elites y grupos fácticos, desde la cámara de diputados, del PRI y del PAN nuevamente influyeron en la designación de consejeros electorales en 2003, lo que se tradujo en una regresión al proceso de ciudadanización.

Después de la presidencial del 2006, se han planteado una "reforma del Estado" que tiene cinco ejes: Régimen de Estado y Gobierno; Democracia y Sistema Electoral; Federalismo; Reforma del Poder Judicial, y Garantías Sociales.[10] No cabe duda de que las fuerzas políticas y sociales han identificado que la perspectiva de la democracia abarca un conjunto de horizontes y aspectos que requieren una profundización. Empero, también hay iniciativas que plantean una ambigüedad entre los cambios necesarios y regresiones significativas, por lo que las reformas en esta etapa pueden quedar nuevamente estancadas.

[10] "Inicia el 7 de junio Consulta Pública para la Reforma del Estado", *La Jornada*, de mayo de 2007 20.

La insuficiencia de las reformas electorales

En todo este período de modificaciones políticas y electorales se pensó que, en automático, el mejoramiento de las condiciones políticas traerían las reformas económicas y sociales, pero como en varios países de América latina, esto fue una ilusión: "Instalado el ciclo autoritario en los noventa, nos impusieron la falacia de que la libertad debería ser sacrificada en pos del crecimiento económico",[11] en México no ocurrió ni una ni otra cuestión. Por el contrario, el programa neoliberal proveniente e impulsado en los ochenta siguió su realización en los momentos de alternancia, sin haber consolidado las condiciones de participación.

Los diferentes informes sobre el avance de los derechos sociales, económicos y culturales de los mexicanos son contundentes. El rezago y el incumplimiento en el desarrollo social y económico (CNDH, 2007), muestran la ineficacia e incapacidad para satisfacer las demandas y necesidades de la sociedad.

En México, la presencia de los derechos civiles ha generado una brecha entre el formalismo legal y el cumplimiento efectivo del estado de derecho. Esta brecha fue generada a lo largo del siglo xx como consecuencia de las formas y mecanismos de impartición de justicia, que derivaron en debilidad del sistema de justicia, reflejada en deficiencias, omisiones frecuentes, e impunidad en la aplicación de la ley, y por otra parte por un desconocimiento y desconfianza de los ciudadanos. Los esfuerzos que se han realizado para cerrar la brecha entre el ejercicio formal y pleno de los derechos civiles han sido insuficientes, y en algunos aspectos, con propuestas y programas gubernamentales en curso, existe el riesgo de retrocesos y de restricciones a la seguridad jurídica y la libertad de expresión de las personas; y aún persisten, de modo creciente en el país: la tortura, las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas que resultan una amenaza para el ejercicio de los derechos civiles.[12]

La protección y garantía de los derechos civiles en México se ha visto disminuida debido a las dinámicas del sistema social y político y a la debilidad del sistema de procuración y seguridad pública. En los últimos

[11] Marco Aurelio García, (2004). "Democracia política y desarrollo en América Latina" en *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, PNUD

[12] "Diagnóstico sobre los derechos humanos en México", ONU, disponible en <www.cinu.org.mx prensa/especiales/2003/dh_ 2003>.

diez años el problema de la seguridad pública se ha convertido en una preocupación fundamental de la sociedad (Informe especial sobre seguridad pública, 2006, www.cndh.org). El creciente índice de delitos y la violencia social, y la limitación de las estrategias de seguridad pública ponen en riesgo la protección de la seguridad personal, a la vida, a la libertad, respeto de la propiedad, y a una debida procuración e impartición de justicia.

Los organismos civiles, nacionales e internacionales, han planteado, a través de innumerables casos, los peligros de restricción y vulnerabilidad en el ejercicio de los derechos civiles —individuales y colectivos— así como también la falta de garantías para que los defensores de derechos humanos puedan realizar su labor (Amnistía Internacional: Informe 2003, www.amnistiainternacional.org); asimismo es preocupante la creciente presencia de mandos militares en suplantación de funciones de la policía.

Calidad de la democracia: conceptos y enfoques

Desde 1975 se empieza a dar cuenta de procesos políticos que causan las "crisis de gobernabilidad en las democracias",[13] las causas de estas crisis se relacionaban con el desfase de las instituciones en las democracias occidentales que no podían afrontar las exigencias socioeconómicas de participación y la multiplicación de grupos y movimientos sociales fuertes, situación en la cual también intervenía la reorganización del contexto internacional. Esto fue la punta de lanza para estudiar las condiciones de la democracia, sus límites y alcances. Estos tipos de crisis también fueron conceptualizados como "crisis de legitimidad",[14] en la que los ciudadanos restaban legitimidad al sistema, en su conjunto, cuyas instituciones eran incapaces de dar satisfacción y solución a las peticiones.

A finales de los setenta y en los ochenta cobró fuerza la idea de que el problema de la democracia no era tanto la ingobernabilidad sino el déficit de las instituciones democráticas, es decir la democratización (Huntington, 1994; O'Donell, 1988), de ahí se van a plantear los procesos y mecanismos de transición a la consolidación de una democracia. Dahl (1993), previamente ya había planteado las condiciones necesarias para establecer un sistema poliárquico.

[13] Me refiero el informe de Crozier, Huntington, y Watanuki sobre crisis de gobernabilidad presentado en la Comisión Trilateral en 1975.

[14] J. Habermas, (1997). *Crisis de legitimidad en el capitalismo tardío*, Paidós.

La débil instalación y reconstrucción de las democracias en países en desarrollo, o la decadencia de las instituciones en países desarrollados llevó a reflexionar sobre las condiciones de la consolidación de la democracia, y el de reinstalación de "pseudo democracias" (Morlino, L., 2005) o democracias delegativas (O'Donell, 1997) o bien "democracias imperfectas" o excluyentes que ofrecen sólo algunas garantías limitadas, parciales, y que mantienen un nivel descriptivo y formal de respeto a los derechos civiles y políticos.

En este contexto surge el concepto de "calidad de la democracia", que abarca tanto la noción de democracia como la de calidad. Morlino (2005: 38), a mi parecer, ofrece una definición que permite el escrutinio empírico de que tan "buena" es una democracia: democracia de calidad "es aquella que presenta una estructura institucional estable que hace posible la libertad e igualdad de los ciudadanos, mediante el funcionamiento legítimo y correcto de sus instituciones y mecanismos". Ello implica que la calidad se da en tres ámbitos:

El régimen político está ampliamente reconocido y legitimado por la sociedad, ya que resuelve y satisface las necesidades de los ciudadanos, es decir, calidad en resultados; los ciudadanos disfrutan la libertad e igualdad, la calidad en contenido; y la sociedad tiene el poder de verificar y evaluar si el gobierno trabaja por los objetivos de libertad e igualdad, a través de la rendición de cuentas, es decir, existe calidad en términos de procedimiento.[15]

A finales del siglo xx, los diferentes procesos sociales y de mundialización impactaron las democracias nacionales, en términos de un alejamiento de los ciudadanos de los partidos políticos, desconfianza hacia las instituciones, incremento del abstencionismo, la insatisfacción por las políticas públicas, disminución de la capacidad de respuesta y satisfacción de necesidades sociales, así como la prevalencia e incluso el aumento de actitudes antisistema, entre otros fenómenos,[16] obligaron a generalizar estudios sistemáticos sobre calidad y evaluación de la democracia en muchos países.

En España, por ejemplo, han cobrado fuerza los estudios que han tratado sobre el desencanto y la desafección. No obstante, conformar un sistema electoral abierto y alternante, en España se empiezan a escuchar

[15] Para mayor explicación de su propuesta, véase Morlino, (2005).

[16] Para ahondar más en este tema, véase Laporta (2000).

llamados de atención sobre posibles actitudes de inconformidad y descontento en torno a la participación política que pueden estar vinculados a un posible deterioro de las instituciones de representación.[17] Después de haber enfrentado diversos acontecimientos que ubican a España como una democracia consolidada, entre estos se encuentran los riesgos en asuntos que no fueron tratados adecuadamente en la transición política, la reconstrucción de un Estado sobre la base de una estructura territorial, la institucionalización, el reposicionamiento de los partidos políticos y las particularidades de la alternancia en el poder permiten considerar los tópicos actuales en que vive la democracia española.

La euforia y el optimismo que acompañaron los procesos de transición política, y todas las expectativas favorables no son suficientes para consolidar un sistema.[18] Uno de los temas, tal vez no el único ni el principal, se refiere a los niveles de legitimidad democrática, y de ésta particularmente las evaluaciones que los ciudadanos hacen del rendimiento de su sistema político. Aun cuando en España no existen problemas de inestabilidad (desafección y descontento) que pongan en riesgo a las instituciones de la democracia.[19] y no obstante las diferentes fluctuaciones de aceptación que éstas han tenido desde su establecimiento, es necesario ahondar sobre las valoraciones y actitudes de los españoles sobre las instituciones políticas.

Medir y evaluar la calidad de la democracia

El debate histórico en las ciencias sociales y políticas está presente en los actuales estudios sobre la calidad de la democracia. Organismos internacionales y asociaciones civiles monitorean, "evalúan" y "miden" las condiciones de la democracia en diferentes países, con enfoques y esquemas particulares y con resultados distintos. El uso de diferentes metodologías, cualitativas y cuantitativas con el respaldo de sus respectivos enfoques pone de manifiesto la visión múltiple para acercarse al tema.

Los estudios desde centros académicos han mantenido, sobre todo, un enfoque cuantitativo-empírico que se relaciona con el conjunto de di-

[17] A este respecto se puede ver Montero, Gunther y Torcal (1998).

[18] Sobre esto, véase Hermet (1992:263), "¿La hora de la democracia?", en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, núm. 128, Catalunia, España.

[19] Montero, Gunther y Torcal (1998: 8) asumen esta posición frente a los autores que creen que las fluctuaciones en el grado de satisfacción del ciudadano provocan inestabilidad.

mensiones que abarca la democracia,[20] o bien sólo alguna dimensión o algún aspecto. Estos últimos son los que han sobresalido, dado el costo de los proyectos.

Otros estudios como el de Freedom House se basan, por lo general, en unos pocos indicadores compilados en una sede central que cataloga a los países por su nivel o grado de democracia, sin preocuparse mayormente por las peculiaridades de cada uno de ellos. Esto es perfectamente entendible y justificable: considerando que existen 191 países y/o territorios soberanos en el mundo, no es posible trazar un "mapamundi" de la democracia que sea perfectamente detallado.

Entre los esfuerzos más completos sobresale el de Institute for International Democracy and Electoral Assistance (IDEA), de Estocolmo, que asumierón la metodología de investigadores encabezados por David Beetham, y han formulado una guía para estudiar el "estado de la democracia" en varios países desde 2001, desde una perspectiva cuantitativa-cualitativa. *Handbook on Democracy Assessment* (2002) es una guía propositiva que hace explícitas sus variables, hipótesis y metodologías. Parte de la premisa de que la democracia es un conjunto de instituciones y procesos de gobierno que debe ser definida en la práctica, a partir de dos principios fundamentales: *1)* Control popular sobre la toma de decisiones públicas y los agentes decidores, y 2) igualdad entre los ciudadanos en el ejercicio de dicho control.

Estos dos principios se concretan de manera precisa en un sistema democrático representativo, en siete valores (participación, delegación de autoridad, representación, rendición de cuentas, transparencia, capacidad de respuesta y solidaridad), mismos que se desglosan en cuatro bloques, de los cuales se desglosan catorce temas y dan lugar a 84 indicadores de la democracia[21] (véanse los 1 y 2). El objetivo de estas "evaluaciones" es conocer cómo y cuánto han progresado las democracias, sobre todo a raíz del desencanto de los ciudadanos hacía los gobiernos y regímenes democráticos.

Un esfuerzo significativo de carácter regional es el Índice de Desarrollo Democrático para América latina (IDD-Lat), que se viene realizando

[20] Entre muchos otros véase el de Lijphart (1999) que abarca varios países.

[21] En México se lleva a cabo con esta propuesta el proyecto de investigación Gustavo Ernesto Emmerich "Situación de la Democracia en México", UAM/Conacyt, 2007-2008.

anualmente desde 2002 por organizaciones civiles internacionales,[22] y que ha sido asumido y adoptado por los países integrados a la OEA, sobre todo a partir de la aprobación de la Carta Democrática Interamericana en 2001, en que se reconoce que "la democracia es esencial para el desarrollo social, económico, y político de los pueblos de las Américas", al tiempo que reconoce la obligación de los gobiernos de defenderla y promoverla.

De ahí que el IDD-Lat sea, no sólo un referente teórico contemplativo sobre el desempeño de la democracia en la región, sino principalmente un instrumento que permite proporcionar un informe confiable para medir los esfuerzos para mejorar la democracia, examinar los déficits, y tomar cursos de acción que permitan a gobiernos y actores sociales intervenir en la situación. El resultado de esta investigación en 18 países del Cono Sur, Centroamérica y que incluye a México,[23] es presentar un índice promedio para cada país y, por consiguiente, una calificación numérica.

El IDD-Lat utiliza una metodología[24] que integra distintos criterios de medición; se construye sobre la base de la agregación de varios indicadores seleccionados, lo que manifiesta un enfoque eminentemente cuantitativo, aunque se consideran variables e indicadores de la metodología utilizada por IDEA. Considera 31 indicadores agrupados en cuatro dimensiones (véase el cuadro 3).

Conclusiones

1) Si bien se ha generalizado el concepto de "calidad democrática" que responde a todo un contexto de cambio, que pone en debate el estado y la situación de la democracia, se plantean riesgos y debilidades en el acercamiento de la democracia.

2) Este nuevo aliento que se está generando en los centros académicos, entre los actores políticos y sociales y en los organismos internacionales, se produce por un deterioro de los procesos democráticos y del

[22] Estudio realizado por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung/Polilat.com y financiado por la Red Interamericana para la democracia (RID), 2005.

[23] Por cierto México se encuentra dentro de los países que bajaron su desempeño entre 2002-2005.

[24] Véase el capítulo V del IDD-Lat, Fundación Konrad Adenauer Stiftung/Polilat.com, 2005.

estancamiento de los procesos de transición y consolidación: alejamiento de los ciudadanos de los partidos políticos, desconfianza hacia las instituciones, incremento del abstencionismo, la insatisfacción por las políticas públicas, disminución de la capacidad de respuesta y satisfacción de necesidades sociales, así como la prevalencia e incluso el aumento de actitudes antisistema.

3) En México los procesos políticos y sociales de un desempeño de baja calidad, y de elecciones impugnadas que muestran una transición y consolidación inconclusa, conducen a realizar estudios sistemáticos sobre la calidad de la democracia.

4) Estos esfuerzos que deben ser replicados, reconsiderados bajo criterios de vigilancia conceptual y metodológica, con el objeto de que sean constatables: en el uso de metodologías (con fuentes de datos transparentes y claros, encuestas representativas); en utilizar solo encuestas de opinión y de percepción para "evaluar", y en "medir" componentes o variables de manera aislada sin la rigurosidad para arrojar información representativa.

CUADRO 1

EVALUACIÓN DE LA DEMOCRACIA, INTERNATIONAL IDEA, 2002

VALORES MEDIADORES	REQUISITOS	RECURSOS INSTITUCIONALES PARA SU REALIZACIÓN
Participación	Derechos de participación. Capacidad/Recursos para participar. Instituciones/agencias de participación. Cultura participativa.	Sistema de derechos civiles y políticos. Derechos económicos y sociales. Elecciones, Partidos, ONG. Educación ciudadana.
Delegación de autoridad	La constitución se aplica efectivamente. Alternativas en la selección de dirigentes y programas Control de los elegidos por voto popular sobre el personal ejecutivo no elegido	Referéndums. Elecciones libres y honestas. Sistema de subordinación a las autoridades elegidas democráticamente.
Representación	Asamblea Legislativa, representativa de las principales corrientes de opinión pública. Las instituciones públicas reflejan la composición social del electorado.	Sistema electoral y de partidos Leyes contra la discriminación. Políticas de acción afirmativa.
Rendición de cuentas	Líneas claras de responsabilidad legal, financiera y política que aseguren un desempeño de la gestión, integridad de funcionarios.	Estado de derecho, separación de poderes Proceso independiente de auditoria/control. Estándares que pueden hacerse cumplir con la ley. Poderes sólidos de control/ escrutinio parlamentario.
Transparencia	Gobierno abierto al escrutinio del parlamento y de la opinión pública.	Legislación sobre la libertad de información. Medios independientes.
Calidad de respuesta	Gobierno accesible a los votantes y los diferentes sectores de la opinión para la elaboración de políticas públicas, su ejecución.	Procedimientos regulares y abiertos de consulta pública. Restitución efectiva por medio de la ley. Gobiernos locales cercanos con los ciudadanos.
Solidaridad	Tolerancia de la diversidad existente en el país. Apoyo a los gobiernos democráticos y a los movimientos populares por la democracia en los demás países	Educación ciudadana y de derechos humanos. Legislación internacional de derechos humanos. Naciones unidas y otras organizaciones. ONGS internacionales

Cuadro 2

Visión general del marco evaluativo: bloques, puntos, preguntas generales

A. Ciudadanía, derecho y derechos	B. Gobierno representativo y responsable	C. Sociedad civil y participación popular	D. Democracia más allá del Estado
1. Nacionalidad y ciudadanía: ¿Existe acuerdo público sobre una ciudadanía común y sin discriminación?	5. Elecciones libres y justas: ¿Las elecciones dan al pueblo control sobre el gobierno y sus políticas?	10. Los medios de comunicación en una sociedad democrática: ¿Operan los medios en una forma que sostenga valores democráticos?	14. Dimensiones internacionales de la democracia: ¿Las relaciones internacionales del país son manejadas de acuerdo con normas democráticas, y está el país libre de subordinación externa?
2. Estado de Derecho y acceso a la justicia: ¿Están el Estado y la sociedad consistentemente sujetos a la ley?	6. Papel democrático de los partidos políticos: ¿Contribuye el sistema de partidos al funcionamiento de la democracia?	11. Participación política: ¿Existe plena participación ciudadana en la vida pública?	
3. Derechos civiles y políticos: ¿Están los derechos civiles y políticos igualmente garantizados para todos?	7. Efectividad y responsabilidad gubernamentales: ¿Es el gobierno responsable ante el pueblo y sus representantes?	12. Responsabilidad gubernamental: ¿El gobierno es responsable a las preocupaciones de los ciudadanos?	
4. Derechos económicos y sociales: ¿Están los derechos económicos y sociales igualmente garantizados para todos?	8. Control civil de los militares y de la policía: ¿Están las fuerzas militares y policiales bajo control civil?	13. Descentralización: ¿Las decisiones son tomadas en el nivel de gobierno que es más apropiado para las personas afectadas?	
	9. Minimización de la corrupción: ¿Están libres de corrupción los funcionarios públicos, sean electos o designados?		

Fuente: Beetham et al, en Emmerich, 2007.

CUADRO 3

COMPOSICIÓN DEL ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO, IDD-LAT, OEA

ATRIBUTOS DE LA DEMOCRACIA FORMAL	ATRIBUTOS DE LA DEMOCRACIA REAL			
Dimensión I	Dimensión II Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Dimensión III Calidad institucional y eficiencia política	Dimensión IV Ejercicio de poder efectivo para gobernar	
Legalidad del régimen democrático	Desempeño del sistema democrático		Fines que persigue la democracia como *outcomes* del gobierno democrático	
1.Elecciones libres 2. Sufragio universal 3. Participación plena Desestabilización de la democracia	4. Voto de adhesión política. 5. Puntaje del índice de derechos políticos. 6. Puntaje del índice de libertades civiles. 7. Género en el gobierno. 8. Condicionamiento de libertades y derechos.	9. Puntaje en el índice de percepción de la corrupción. 10. Participación de los partidos políticos en el poder legislativo. 11. elección de los jueces SCJ. 12. Mecanismos de democracia directa. 13. Ombudsman Accountability social. 14. Condiciones para una prensa libre. 15. Acceso a la información pública. 16. Hábeas data, protección de datos personales. 17. Mayorías/ minorías sin representación política. 18. Víctimas de violencia política. 19 Existencia de org. Armadas 20. Crisis institucionales.	21. Desempleo urbano. 22. Hogares bajo línea de pobreza. 23. Desempeño en salud. 24. Gasto en salud. 25. Desempeño en educación Matricula secundaria. 26. Gasto en educación.	27. Puntaje en el índice de libertad económica. 28. PIB *per capita* 29. Brecha del ingreso. 30. Inversión bruta fija sobre PIB. 31. Endeudamiento sobre el PIB.
	Subíndice de respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Subíndice de calidad institucional y eficiencia política		

Bibliografía

Agüero, F. y M. Torcal (1994). "Elites, factores estructurales y democratización", en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 80, Madrid.

Alcántara, Manuel (1995). "De la reforma y la consolidación del sistema político en el equilibrio entre democracia y Mercado en América Latina", en M. Alcántara e Ismael Crespo, *Los límites de la consolidación democrática*, Universidad de Salamanca.

Avelino, G. y F. Filgueira (1995). "Democracia, ciudadanía y políticas sociales en el Cono Sur", en Manuel Alcántara e I. Crespo *Los límites de la consolidación democrática*, Universidad de Salamanca.

Bresser, Luis (1995). "Reformas económicas y crecimiento económico: eficiencia y política en América Latina", en L. Bresser, J.M. Maravall, y A. Przeworski, *Las reformas económicas en las nuevas democracias*, Alianza, Madrid.

Crespo, Ismael (1995). "¿Hacia dónde van las democracias latinoamericanas?" en M. Alcántara e I. Crespo, *op. cit.*

Dahl, Robert (1991). *Los dilemas del pluralismo democrático*, Alianza, México.

Daly Hayes, Margaret (1992). "Political Parties and Representation in the Post-Authoritatian Era", report 200, *The Woodrow Wilson Center*.

Emmerich, Gustavo Ernesto (2007). "Situación de la democracia en México", proyecto de investigación, UAM/Conacyt, 2007-2008.

Fundación Konrad Adenauer Stiftung/Polilat.com y financiado por la Red Interamericana para la democracia (RID). 2005. *Índice de Desarrollo Democrático para América latina (IDD-Lat)*.

García, Marco Aurelio (2004). "Democracia política y desarrollo en América Latina" en *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, PNUD.

Garretón, Manuel Antonio (1991). "La democratización política en América Latina y la crisis de paradigmas", en *Leviatan*, núm. 43, Madrid.

Habermas, J. (1997). *Crisis de legitimidad en el capitalismo tardío*, Paidós.

Hermet (1992). "¿La hora de la democracia?", en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, núm. 128, Catalunia, España.

Huntington, Samuel.1994. *La tercera ola. La democratización a final del siglo xx*, Paidós, Argentina.

Institute for International Democracy and Electoral Assistance (idea) (2002). *Handbook on democracy assessment*, Kluwer, Law International.

Inglehart, Ronald (1988). "Cultura política y democracia estable", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm 42.

Laporta, F. J. (2000). "El cansancio de la democracia", en *Claves de Razón Práctica*, núm. 99, Madrid.

Lipset, S (1992). "Algunos requisitos sociales de la democracia: desarrollo económico y legitimidad política", en *Diez textos básicos de ciencia política*, Ariel, Barcelona.

———(1996). "Repasando los requisitos sociales de la democracia", en *Ágora*, núm. 5, Buenos Aires.

Mainwaring, S. 1996. "La democracia en Brasil y en el Cono Sur: "éxitos y problemas" en *Ágora*, nº 5, Buenos Aires.

Maravall, José María (1995). *Los resultados de la democracia*, Alianza, Madrid.

O'Donell, Guillermo (1988). *Transiciones desde un gobierno autoritario: América Latina.*

———(1997). *Contrapuntos*. Taurus.

Montero, R.; Gunther R.; Torcal M. (1998). "Actitudes hacia la democracia en España: legitimidad, descontento y desafección", en *IV Congreso Español de Sociología*, A. Coruña, septiembre.

Morlino, Leonardo (2005). *Democracias y democratizaciones*, Cepcom.

———(2005). "Calidad de las democracias. Notas para su reflexión", *Metapolítica*, núm. 39, Cepcom.

Przeworski, A. (1988). "Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia en O'Donell, Guillermo, *et al.*, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Paidós, Argentina.

Przeworski, A. (1996). "Las condiciones económicas e institucionales de la durabilidad de las democracias", en *Ágora*, núm. 5, Buenos Aires.

Remmer, K. "Nuevas perspectivas teóricas sobre la democratización", en Ágora, núm. 5, Buenos Aires.

Rustow, D. (1995). "Transiciones a la democracia, hacia un modelo dinámico", en *Cultura y Gobernabilidad*, Colegio de Ciencias Políticas y Administración, México.

Watanuki, J. (1975) Michel Crozier, Samuel P. Huntington, *Crisis of Democracy*, Neva York, Trilateral Commission.

ISSN: 1870 - 6665

Dibujos y frases de la infancia: una mirada hacia los candidatos presidenciales en 2006

Anna M. Fernández Poncela[1]

Resumen

Este trabajo es una revisión de dibujos y frases solicitados a niños, niñas y adolescentes en escuelas del Distrito Federal. El objetivo es obtener la visión que de los candidatos a las elecciones presidenciales del año 2006 tiene la infancia. Los resultados apuntan a varias cuestiones, entre ellas el impacto de la televisión en su mirada hacia la política, la reproducción de estereotipos de género, una percepción negativa del espacio político o en concreto de las candidaturas y la campaña electoral de ese momento, así como las diferencias por edad, cuando en la adolescencia hay mayor distancia de la política.

Palabras clave: infancia y adolescencia, política institucional, elecciones, candidatos, percepciones, cultura política.

Abstract

This study is a drawings and sentences revision of boys, girls and adolescents in DF schools. The objectiveis to have the vision to childhootd in the 2006 candidates presidential elections. The results point to several questions, among them the impact of television in their look toward the politics, the reproduction of gender stereotypes, and a negative perception of the political space or particulary of the candidates and the electoral campaign of that moment, as well as, the differences for age, when in the adolescence there is bigger distance of the politics.

Key Words: childhood and adolescence, institutional policy, elections, candidates, perceptions, political culture.

Recibido en enero de 2008
Aceptado en marzo de 2008

[1] Dra. Anna M. Fernández Poncela, Investigadora y docente de la UAM Xochimilco. <fpam1721@correo.xoc.uam.mx>.

Presentación: Objetivo y metodología

Se parte de una pregunta básica: ¿Cómo percibieron los infantes y adolescentes a los candidatos presidenciales del 2006? El texto pasa revista a percepciones y opiniones de niños, niñas y adolescentes de ambos sexos. Se pretende mostrar e informar, toda vez que realizar un intento hasta donde sea posible de análisis y reflexión interpretativa sobre las miradas y voces, percepciones en general y en concreto ilustraciones y expresiones verbales de las jóvenes generaciones hacia la política institucional, centrándonos de forma particular en la coyuntura electoral del pasado 2 de julio y en los candidatos contendientes a la Presidencia de la República. Un segundo objetivo, de esto derivado, es la invitación a la reflexión sobre el tema de la relación de infancia y política institucional —educación cívica, desarrollo psicosocial infantil, ciudadanía política, etc.— y añadiríamos, y medios de comunicación, como mediaciones (Martín Barbero 1987) entre las y los sujetos sociales y las instituciones y actores políticos formales.[2]

Se trata primordialmente de un estudio empírico y descriptivo de opiniones y percepciones infantiles y juveniles. Por supuesto, existe bibliografía internacional teórica y de estudios de caso sobre infancia y política; sin embargo, no sobre el tema concreto que abordamos a lo largo de estas páginas. Repetimos, el objetivo es desplegar la mirada infantil y juvenil hacia los candidatos presidenciales del año 2006, únicamente mostrarla, y en ocasiones, realizar algunos esbozos interpretativos.

Para ello se aplicó y analizó un cuestionario con preguntas abiertas, cerradas y dibujos; se trata de un ejercicio no representativo realizado en el DF en la primavera de 2006, que nos muestra algunas tendencias, y también la frescura y espontaneidad, o la reproducción discursiva en su caso, de niños y jóvenes.

Aquí se presenta sólo una pequeña parte del estudio, misma que responde a dos dibujos y dos preguntas —o mejor dicho indicaciones o solicitudes—. En particular se pedía: "Dibuja a tu candidato favorito" y se dejaba un espacio para ello, también: "Dibuja al que no quieres que gane",

[2] Aquí trabajamos sobre política, entendida ésta como la parte formal de la misma —partidos políticos, poderes del Estado, instituciones y actores...—. Se trata de un recorte de todo lo que el concepto "política" puede llegar a abarcar y significar, pero es el espacio que nos interesa de forma particular para el desarrollo de este artículo.

y lo mismo. Bajo el lugar adjudicado a la primera ilustración se decía: "Escribe una frase sobre por qué te gusta y merece ganar", y bajo la otra se podía leer: "Escribe una frase sobre por qué merece perder".

El ejercicio fue realizado en una escuela primaria privada de la Colonia del Valle (Del. Benito Juárez) con niños y niñas de los tres últimos grados de la misma, entre 10 y 12 años de edad, 73 en total (29 niños y 44 niñas). También en una secundaria pública de esta misma colonia, en los tres grados escolares y a jovencitos entre 12 y 19 años, 149 en total (77 hombres y 72 mujeres). Y finalmente en otra secundaria pública en Coyoacán (Del. Coyoacán), con similar rango de edad que la anterior, a un total de 91 adolescentes (50 jóvenes y 41 muchachas).[3]

Una imagen vale más que mil palabras...

Para empezar diremos que Andrés Manuel López Obrador del PRD —y su coalición— contó, en general, con más dibujos en el espacio destinado a dibujar "A tu candidato favorito", cuestión esta que es lógica si se tiene en cuenta que los cuestionarios fueron aplicados en el Distrito Federal. Sin embargo, podemos decir que la variación fue importante y la creatividad desbordante, por lo que vamos a comentar aquí, *grosso modo*, el análisis general de los dibujos. Por otra parte, una muestra de los mismos puede ser revisada y valorada personalmente a través de su reproducción en estas páginas.

Patricia Mercado ex candidata presidencial por Alternativa Socialdemócrata y Campesina, si bien no tiene un número muy elevado de dibujos, en los que aparece se ve como una mujer siempre sonriente y con falda, con rostro tranquilo y cabello siempre largo —la falda y el cabello largo son atributos simbólicos de feminidad en nuestra cultura, y poco importa que ella usara más pantalón o que tenga el pelo bien corto—. Así la sonrisa puede ser un reflejo de las fotos de campaña o una percepción que los niños y niñas tienen grabada en su memoria. El que siempre lleve falda es una programación de feminidad, como dijimos, que quien dibuja tiene para sí, como y también para reflejar el sexo para

[3] El proyecto iba a ser más grande, pero por diversas razones se circunscribió a estas instituciones escolares y número de sujetos. Agradezco de forma especial a Álvaro Martínez, Luz María Vielma, Luisa Mendoza, Tonatiuh Guerrero y Marisol Becerra su colaboración en la aplicación de los cuestionarios, y también a Katia Basulto por la ayuda con los cuadros.

quien observe el dibujo; no obstante, en la campaña pareció que utilizaba más el pantalón. En todo caso, lo que a todas luces parece claro es la larga cabellera, de la cual carece en realidad, por lo que los infantes y adolescentes reflejan su feminidad completa otorgándole un rasgo físico del cual carece. Y ya siguiendo esta línea de interpretación en una descripción densa, profunda y simbólica, el pelo largo es un atractivo sexual femenino —aunque también masculino— pero además es símbolo de fuerza para muchas culturas, o si no, que se lo pregunten a Sansón, según los análisis de simbología.[4] Como curiosidad en alguna ocasión se dibujó un corazón y en otra se escribió la palabra "Beatriz" en alusión a Beatriz Paredes, candidata al DF por el PRI, y que tal vez en algún pequeño o jovencito creó la confusión al ser la única candidata mujer a la Jefatura del Distrito Federal, tal como Patricia Mercado era la única mujer candidata a la Presidencia de la República. Subrayar que el cabello largo y la falda son símbolos distintivos que se observan por igual en los dibujos de primaria como en los de secundaria, en niños y en niñas. Eso sí, más niñas que niños lo hacen.

El signo más distintivo del candidato del PRI, Roberto Madrazo, es sin duda alguna el bigote —como lo fue de Fox para la infancia seis años atrás— (Fernández Poncela, 2005).[5] Símbolo, por otra parte, de masculinidad y que quiere ser resaltado por quien lo usa, aunque sea de forma inconsciente, como nos señalan los estudios sobre lectura del rostro.[6] En general, se le retrata con cara seria o de enojado. En varias ocasiones aparece junto a él una bolsa con el símbolo de pesos ($), una vez sale con antifaz, en otra se dibujan billetes, como que se quiere ilustrar que se trata de un ladrón, más que de un político, o ésa es la primera interpretación que viene a la mente. Otra caracterización es el puño o esbozo de golpe con el puño, aludiendo a su apellido de forma directa y desenfadada. Incluso hay quien lo dibuja con guante de boxeador. Otro lo pone con un ojo morado. Otro es un puño que golpea. Así las cosas, el bigote, la bolsa de dinero y el puño, son las tres cuestiones más reiteradas en los dibujos en los cuales aparece. Además hay quien lo ilustra con heces, y quien lo pone dentón y

[4] Vamos a detener aquí esta reflexión que se nos escapa del marco de este artículo.

[5] En aquel entonces junto al sombrero, la hebilla del cinturón, las botas y el signo de la victoria con los dedos de la mano.

[6] Sobre el tema de lectura del rostro y lenguaje corporal pueden consultarse obras de Gabarre, Fábregas, Turchet, Rosetree. No ahondaremos en esto, por ser una perspectiva que se escapa a los objetivos de este trabajo.

orejón, o lo dibuja cual murciélago —en un recuerdo histórico quizás de Carlos Salinas y sus imágenes ante la infancia en su momento— (Fernández Poncela, 2005).[7] En alguna ocasión se ve desplazado por el símbolo del PRI, un círculo cuyas iniciales coinciden con los colores de la bandera de México. Añadir que todo esto sirve tanto para quienes lo dibujaron en sentido positivo y que desean gane la elección, como los más que lo pusieron en el recuadro para el candidato que deseaban perdiera. También que, en cuando a lo descrito, no se observan diferencias entre la escuela primaria y los centros de secundaria, ni entre los sexos de quien dibuja.

Felipe Calderón es retratado con gafas, las cuales aparecen en todos los dibujos, bien grandes, con contorno remarcado oscuro, pese a que el candidato usaba unos lentes que prácticamente pasan inadvertidos, sin armazón y sin reflejos. Los lentes suelen llamar la atención de los más pequeños, y muestran ciertos problemas de percepción de la realidad o una parte de la misma, esto según los estudios sobre las relaciones entre emociones y enfermedades. Y sobre lo cual se mofan los caricaturistas usualmente. La segunda cuestión característica es el dibujo reiterado de las manos, producto de su campaña "yo tengo las manos limpias" y el mostrarlas en sus mítines de campaña. Así que para quienes les agrada y para quienes no, las manos aparecían siempre, a veces grandes, exageradas, deformadas por el prisma infantil. Lo cual nos remonta al signo de victoria de Fox que, como dijimos, fue muy llamativo para la infancia en su momento (Fernández Poncela, 2005). Su rostro en general refleja tranquilidad y a veces esboza una sonrisa. En ocasiones se le pinta medio calvo, exagerando su frente amplia o una calvicie inicial. Como es sabido, en la caricatura y en los dibujos infantiles, ciertos rasgos o características se exageran y deforman. En este mismo sentido es que también se le dibujaba junto a un pan o bolillo o a éste en representación de aquel. En el juego de PAN y pan, lo cual tuvo lugar entre los de primaria principalmente. También el símbolo del PAN, redondo con borde azul y siglas en el centro aparecía en algunas ilustraciones, en especial en los de mayor edad de secundaria. Una vez se dibujó una caldera en clara alusión a su apellido. Se redujo también, en plan minimalista, su rostro a unos labios y un redondel en torno con orejas, una suerte de engendro que no quedaba claro si era una representación simbólica por sus labios gruesos

[7] En esa ocasión se esbozaba la silueta de un murciélago, y no faltaba tampoco la bolsa con el símbolo "$".

y cara redonda, o se pretendía que el rostro deforme simulara un pan. En ocasiones se le vestía con traje de manera formal. Otra vez una bolsa con dinero, desde una posición en la cual no se deseaba que el candidato ganara, hecha por un joven de secundaria —recordemos la utilización del enfrentamiento entre ricos-pobres durante la campaña que tanto impactó en niños y jóvenes—.[8] Así vieron al hoy presidente.

Andrés Manuel López Obrador, a veces aparecía con iniciales, otras con la cercanía que da decir, o en este caso escribir: "el peje". Y finalmente con el símbolo del pez, más en la onda del cristianismo o de cierta marca de auto que un pejelagarto estrictamente hablando. Aunque también era representado por un pejelagarto o incluso como un lagarto. La palabra "chachalaca" aparecía saliendo de su boca, como la expresión favorita, en especial de los niños y niñas de la primaria, más que de los de la secundaria, y no importando si era para considerarlo el candidato que deseaban ganara la contienda electoral o el que querían que perdiera. La palabra era aprehendida cual gracia ingeniosa o para criticar el desaire públicamente hecho al presidente. En alguna ocasión se dibujó una chachalaca o ave, en su mínima expresión y reproduciendo la famosa palabra. En todas las escuelas y niveles apareció el gallito, mismo que se hizo muy popular en la caracterización realizada del candidato en "El privilegio de mandar". Usualmente aparecía con rostro como enojado, aunque en las simulaciones de copias de caricatura —que hizo y repartió su propio partido— se mostraba dentón, alegre y sonriente. Esta última imagen fue especialmente captada por el alumnado de secundaria, que se hacía eco de los dibujos que se realizaran dentro de la promoción de la campaña del candidato mismo. Los incisivos grandes denotan fuerza. El gallito puede tener varias lecturas, desde la comparación simbólica del animal y su significado en el gallinero, o las peleas de gallos, hasta una persona despeinada y desaseada, o una alusión a madrugar tanto que ni de peinarse se tiene tiempo. A veces se le dibujaba con sombrero, o con collares de flores. Los primeros los utilizó mucho en sus giras para cubrirse del sol, lo segundo es un obsequio tradicional que se hace. Además se le vestía con ropa casual, misma que utilizó para casi toda la campaña en sus apariciones y actos públicos —quizás exepto en el mitin de cierre de campaña que de traje y corbata se presentara en el Zócalo, mientras que Calderón lo hizo de manera más informal en guayabera y en el esta-

[8] Si bien no vamos a ahondar en ello en estas páginas.

dio Azteca—. Los niños pequeños también lo redujeron simbólicamente y de forma minimalista a un rayo, el "rayito de esperanza" para la ciudad, curiosamente como candidato que no se deseaba que ganara. Un niño pintó unas heces, como se hiciera también en una ocasión con Madrazo, en ambos casos de primaria. En secundaria el sol, o su dibujo o el símbolo del PRD que es una suerte de sol, surgió en varias ocasiones —un símbolo primigenio, solar, caliente—. Un dibujo donde recibe dinero, otro con cuernos, y otro más, orejón, completan el panorama que recibió el hoy ex candidato. Como dijimos, el símbolo solar del PRD aparece en las secundarias, y en una ocasión el diagrama con los símbolos o emblemas de los tres partidos que formaron la Coalición por el Bien de Todos. Se trata de una etapa de desarrollo psicosocial donde la abstracción, en general, y sobre la manera particular, se hace presente (Delval, 1989).

Hubo partidos que no se vieron reflejados; es el caso de Nueva Alianza que no obtuvo ningún dibujo, ni a favor ni en contra. Por otro lado, indicar que en algunos dibujos apareció el Dr. Simi, muy en especial su muñeco o botarga tan representativa y fácil de captar por las mentes infantiles, pero no fueron muchos los casos y no lo vamos a tratar. Hubo también jóvenes de secundaria que escribieron "ninguno" o "todos apestan", en vez de dibujar. Una forma de protesta contra lo que se les pedía y contra la política y los candidatos en particular.

El privilegio de interpretar[9]

Un par de cuestiones a señalar: primero, sí parece cierto el dicho "una imagen vale más que mil palabras", y a través del dibujo se detectan cuestiones, que no hubiera sido posible observar a través del lenguaje verbal —oral o escrito—. Sabido es que vivimos sumergidos en un mundo de imágenes mentales, creencias y valores. Pero no se trata de algo que tiene que ver con las nuevas tecnologías de lo visual en nuestros días, de hecho, es algo más antiguo e intrínseco a la esencia humana. Pensamos e

[9] Este título se basa en el programa televisivo de Televisa "El privilegio de mandar" (Televisa, 2006), que a su vez inspira muchos de los dibujos que aparecen en los cuestionarios de niños y adolescentes, así como varias expresiones escritas, detectadas a lo largo del ejercicio aplicado y aquí analizado. La serie televisiva en clave de comedia replicaba semanalmente la actualidad de la campaña electoral y aquello considerado más llamativo para reflejarlo en tono humorístico. Agradezco a Marisol Becerra el comentario que me invitó a ver el programa para poder interpretar mejor las ilustraciones.

imaginamos en imágenes —valga la redundancia— y su fuerza psíquica y emocional es igual de importante o incluso superior al lenguaje.

Para no alargarnos y mencionar únicamente dos, por una parte los estereotipos de género se reflejan claramente al observar los dibujos de la candidata y los candidatos —ya comentados con anterioridad—. Y también están presentes los símbolos arquetípicos del imaginario colectivo que navegan de un candidato a otro, y que son compartidos como representaciones sociales y mentales —colectivas y personales—, en este caso de jóvenes e infantes.[10]

Por otra parte, el obvio e indiscutible influjo de los medios de comunicación, en especial la televisión, seguramente en toda la audiencia, pero de manera particular en la infancia y adolescencia por varias razones. Esto es, en ocasiones el dibujo era más fruto del personaje que imitaba al candidato en el programa humorístico "El privilegio de mandar" (Televisa, 2006) que de la figura del candidato mismo. La televisión como mediadora entre política y ciudadanos, electores, y en este caso, niños y jóvenes.[11]

Las frases y mil palabras...

Si revisamos conjuntamente dibujos y frases del candidato que deseaban queganara y del que querían que perdiera, podemos ver a quién le iban y a quién no, si bien nunca se realizó de forma directa dicho interrogante. Sin embargo, lo traemos aquí como un dato más para enmarcar el estudio realizado, el recuento de frases e ilustraciones.

[10] Jung, Eliade, Campbell, Cirlot y Cooper son algunos de los más importantes autores que alumbrarían para profundizar al respecto, si de un trabajo de investigación simbólica se tratara, aquí no lo vamos a hacer porque excede los objetivos del texto.

[11] Al respecto ya estamos advertidos por Sartori o Sennet, o por Martín-Barbero, por citar algunos de los que trabajan la mediación y la huella de la televisión en la configuración de la ciudadanía contemporánea.

CUADRO 1

SOBRE EL CANDIDATO QUE TE GUSTA Y MERECE GANAR[12]

CANDITADOS	*PRIM. PRIV. DEL VALLE*	*SECUND. PÚB. DEL VALLE*	*SECUND. PÚB. COYOACAN*
López Obrador y el PRD	17	70	43
Felipe Calderón y el PAN	37	26	8
Roberto Madrazo y el PRI	9	16	7
Patricia Mercado y A.	3	14	12
No contesta, ninguno	7	22	21
Total	72	149	91

Fuente: elaboración propia con base en los datos del ejercicio realizado (2006).

A modo de comentario general, la no respuesta es más numerosa en la secundaria, cuando supuestamente tienen mayor conocimiento sobre la política por la edad, lo que implica que se trata de un alejamiento de este espacio, tendencia que parece estarse dando también en el ámbito internacional (Beck y Beck-Gernsheim, 2003; Durán Barba y Nieto, 2006), toda vez que es producto de la rebeldía de la edad (Delval, 1989).

Por otra parte, está clara la diferencia entre una primaria privada de la Colonia del Valle donde se prefiere que gane Calderón, frente a las secundarias públicas, una de la misma colonia y otra en Coyoacán, donde López Obrador cuenta con las preferencias del alumnado.

Patricia Mercado también está más considerada en las secundarias, y entre las mujeres, lo que se vio al revisar los cuestionarios uno por uno: fue más descrita, parafraseada y dibujada por el sexo femenino y con mayor edad y escolaridad.

Primaria privada Del Valle

Hubo una gran variedad de opiniones, por lo que transcribimos aquí algunos rasgos generales y también una que otra curiosidad. Los dibujos de Patricia Mercado iban acompañados de la frase: " Porque creo que es la mejor", o también "Porque a ella le interesa México y nunca ha habido una mujer presidente".

Por su parte, Madrazo recibe menos dibujos y frases, y quienes sí lo consideran ganador se expresan de la siguiente manera: "sí piensa cumplir", "es buena gente", "va a dar las cosas más baratas".

[12] Tomamos fragmentos de las mismas para ilustrar este apartado.

En varias ocasiones, tanto a Felipe Calderón —que fue el que más recibió frases y dibujos de candidato que les agradaría ganara—, el motivo era por su honestidad, lo mismo que diversas veces también, López Obrador fue seleccionado, por lo mismo. Así que más que el candidato, son los atributos que creen tiene lo que destacan de su personalidad.

En general, Calderón fue considerado "bueno", "honesto" y "Sí cumple", además de "Es el mejor y un ganador", y "No es grosero, es honesto", o "Me parece el menos corrupto" y "Está preparado y se me hace más respetuoso que los demás", "Porque no es corrupto como los demás candidatos", "Es el más honesto hasta ahorita", "Es el mejor", "Yo creo que es el más honrado", "Es el menos peor, el más honesto y el que lo merece", "Pienso que es el mejorcito y podría hacer un mejor país".

Como se observa, en ocasiones importa la comparación, y da la impresión de que se elige al mejor, incluso puede llegar a ser considerado el menos malo, a juzgar por el sentido de algunas expresiones precisas en este sentido.

También encontramos frases más elaboradas que resumen cuestiones de campaña y publicidad, o el sentir de quien opina: "Le interesa el empleo y se preocupa por los jóvenes y el futuro de México", "Yo siento que es un hombre bueno y honesto", "Tiene experiencia y no miente", "El más honesto y pone más trabajos".

Y alguien reiteró la propaganda poniéndola en boca del candidato: "Porque tengo las manos limpias", "Sabe, quiere, puede" —aunque este lema fue de Sodi—.

López Obrador, además de la mencionada honestidad, también llama la atención porque "Me gusta su gallito feliz y por su frase", y también "Porque tiene su gallito y dice chachalaca". Por lo que el nombre del ave se internaliza e interpreta como algo llamativo y divertido a favor o también, como veremos, como insulto grosero y en contra. Pero de lo que no cabe duda es que para la infancia consultada llegó de forma directa, impactante e importante —quizás lo mismo que para los adultos—. También se le considera "el más sincero y piensa en el pueblo", es "ayudador", "Es buen candidato y lucha por lo que quiere", y es que su imagen va acompañada en parte de fragmentos de eslóganes de campaña, y en parte de la percepción de la gente, o los infantes en este caso concreto en el sentido de que "defiende", "ayuda" a la gente, hace "el periférico y otras obras", "Ha cumplido muchas cosas", "Porque ha hecho obra pública y en la secundaria te da

gratis los útiles". Este punto de ayudar y construir señala la importancia que estas acciones y su percepción tienen para la mente infantil, como se ha demostrado, por ejemplo, en el caso de la figura presidencial (Segovia, 1975; Fernández Poncela, 2005).

En una ocasión apareció la influencia paterna: "Porque es el mejor y mi papá le va a él". Sobre la figura paterna y su relación con el presidente también ya se ha constatado en otras investigaciones (Segovia, 1975; Fernández Poncela, 2005).

Secundaria pública Del Valle

En un par de ocasiones se dibujó y nombró al Dr. Simi como el candidato que, según quien opinaba, merecía ganar. Parece interesante cuando se expresa en la solicitada frase en torno a quien se consideraba que no: "Roberto Chingadazo, López Hablador, Felipe Mamador". Como se observa con estas expresiones sobran los comentarios.

Varias fueron las personas que dibujaron a la candidata Patricia Mercado como la que merecía ganar las elecciones, y así se expresaron de ella: "Me gusta porque es buena candidata y sé que va a cumplir", "Es buena y gentil, no gasta en publicidad y ganó un debate", "Una gran persona y en el debate tuvo buenas propuestas", "Una nueva opción", "La más conveniente", "Ha hecho mucho bien", "Necesitamos un toque femenino", "Honesta", "Sabe cumplir con los ciudadanos" y "Tú vas a ganar". Hubo quien consideró que "Una mujer puede sacar al país adelante y tiene un carácter con el cual México puede salir adelante", "Sólo por ser mujer es más honesta", "Se me hace la mejor, "Me cae bien", especialmente algunas chicas son las que así opinaron, como ya dijimos con anterioridad. No ahondaremos al respecto, pero mencionar cómo la población infantil tiene esta inclinación favorable a una candidata mujer (Fernández Poncela, 2005) y también al parecer hay ciertas tendencias de la población adulta en últimas fechas (Fernández Poncela, 2006).

Algunos de los posicionamientos favorables a Madrazo opinaron de la siguiente manera: "Va a dar más clases en la escuela", "Sabe cumplir y merece una oportunidad", "Es el menos mentiroso" y "Porque me gustan sus propuestas", "Ya ganamos porque él sí nos puede hacer mejores en la vida", "Hacer un mejor país", "Sería un buen presidente y sería buena la economía".

Sobre Felipe Calderón, un jovencito señala cándidamente: "Porque es casi bueno", no sabemos si es descripción o resignación. "Porque se ve que va a cumplir", "Porque hay que darle una oportunidad", "Es el mejor y sí creo que cumpla con lo que dice", "Merece ganar porque es un chingón", "Porque se ve que tiene buenos ideales, y a lo mejor hace algo bueno por el país", "Tiene mejores propuestas", "Cumple", "Honesto" o "El menos corrupto", "Porque se ve que él sí cumple y no es como los otros políticos. Como se observa, la comparación aparece una y otra vez, en el sentido del menos malo, como venimos señalando. Otra cosa que se observa es el dar una oportunidad, el probar con alguien, esto es, con un voto de confianza pero a prueba, "Yo creo que merece ganar porque se me hace una persona honesta hasta ahorita", "Es el mejor de los tres, aunque sea un corrupto". También surgió su frase más popular en publicidad: "Tengo las manos limpias".

Andrés Manuel López Obrador contó con la mayoría absoluta de todas las simpatías como candidato mejor y que merece ganar, de forma, como decimos, mayoritaria, y también contundente. Lo que más parece sobresalir es la ayuda prestada a las personas, en el pasado y de forma especial en el futuro: "Porque gracias a él dos personas de mi familia están bien saludables", "Es bueno y va a ayudar a la gente y ha demostrado que no es corrupto". Y también comparativamente: "Ha ayudado a más personas que otros", "Es el que ha hecho más trabajos". Y es que "Me da útiles escolares" y "Ayuda a sus viejitos", "Hace lo mejor por el país, ayuda a los de la tercera edad, y da casas y becas", "Protege a la gente", "Le hacen complots y quiere proteger a la gente", "Es honesto y valiente ante sus adversarios", como se ve, el juego de palabras de canciones y lemas de campaña, parecen importantes a la hora de valorar a este candidato por parte de la juventud.

Quizás en segundo lugar resalta su honestidad y el cumplir: "Honesto y comprometido", "Honesto y muy bueno", "Honesto y bueno y se preocupa por el pueblo", "Es honesto, ha hecho mucho por México y no ha robado, y si roba, por lo menos le da algo al pueblo", nuevamente lo menos malo o la resignación a la carta. El ser cumplidor es otra cualidad: "Cumple", "Todo lo que prometió en el DF lo cumple", "Cumplir es mi fuerza y ayuda a los viejitos", "Es el único que ha cumplido algo". Y también lo que asumen como justicia, que incluso obra como signo de polarización social, según se mire, y que la adolescencia parece compartir: "Quiere darle dinero a los pobres y quitarle poder a los ricos" —esta

división quizás marque el discurso y recuerdo generacional—.[13]

Y es que él "No se roba el dinero de los impuestos y va a quitarle los privilegios a los rateros políticos" o "Con algunos de nuestros impuestos les da dinero a los adultos mayores y a las madres solteras", "Ayuda a casi todos". "Primero los pobres" caló hondo en la conciencia juvenil —como, por otra parte, siempre ha sucedido—.

La obra pública que tradicionalmente era visionada de manera positiva por la infancia cuando se le interrogaba acerca del presidente (Segovia, 1975; Fernández Poncela, 2005), ahora es aplicable también a López Obrador —como ex Jefe de gobierno defeño—, ya sea en general o de forma muy particular el segundo piso de periférico, que es mencionado una y otra vez y que en una ocasión un adolescente señala de forma simpática: "Yo quiero un segundo piso para mi casa", tras decir también que "Me gusta por decir chachalaca". Él "cállate chachalaca" no puede faltar, y se menciona varias veces. "Levantó lo feo de la ciudad de México y está haciendo muchos cambios", "para que siga construyendo más segundos pisos". Otra clave de su campaña: la obra pública visible también marcó a niños y jóvenes, además y por supuesto a la ciudadanía adulta, el objeto de la misma.

Hay quien opina incluso: "es uno de los mejores vice presidentes que ha tenido México". Lo irracional siempre está en lo racional, lo emocional está presente aún en la decisión más aparentemente irracional como está descubriendo la neurología en últimas fechas. "Me cae bien, pero eso no le quita lo aburrido, mentiroso, corrupto, pero aún así me cae bien". O la simple respuesta porque se desea que gane: "Porque sí".

Secundaria pública Coyoacán

Varias personas apoyaban la candidatura de Mercado, de hecho, en este centro quedó en segundo lugar como candidata ganadora. Y las explicaciones dadas para dicha elección iban en el sentido: "No se me hace tan corrupta como los demás", "Sí piensa" o "Porque me convenció". Pero también varios argumentos giraron en el ser mujer, tanto para hombres como para las mujeres; eso sí, algo más para las segundas que para los primeros. Un joven escribió "Quiero a una mujer presidente", otro "Por ponerle

[13] En ese tiempo oí varias expresiones de niños y niñas de clase media movidos por la imagen social confrontadora y acérrimos reproductores de la frase.

igualdad". Las muchachas con similar postura: "Porque tiene cerebro y es mujer", "Sí piensa", "Creo que puede hacer algo por México", "Porque es mujer" y "Porque queremos ver si una mujer la hace de presidente". Una reflexión similar a la hallada en el otro centro de secundaria también. Más allá de la reiteración inercial del viejo discurso sobre las mujeres y la política, las nuevas actitudes, percepciones y opiniones le son favorables, y en particular entre los sectores sociales de menor edad, como ya se ha señalado (Fernández Poncela, 2005) y estamos mostrando en este estudio. Aunque sólo sea como insinúan algunos: "Para cambiar", "Para probar".

Madrazo, no contó con seguidores en este centro, y lo que dijeron quienes lo apoyan es que: "Me cae bien" y "Promete menos delincuencia" o "Tiene buenas propuestas, pero no las que necesita el pueblo" y "Él se me hace que entre todos es un poco mejor" —de nuevo la ya tradicional comparación y selección según lo menos malo—.

En cuanto a Calderón, que recibió muy pocos apoyos, escribieron su lema "Tengo las manos limpias" y consideran que "Tiene buenas propuestas", "Se me hace más honrado" "Le está echando ganas" y "Porque piensa en varias cosas que los demás no piensan". Y es que siempre con sombra de duda, a prueba y comparativamente: "Hasta ahora no se le ha visto tan corrupto, y me gustan sus propuestas", "Me gustan sus propuestas y hay que darle oportunidad al PAN" y "porque es muy inteligente y aparte tiene muchas buenas ideas".

En esta secundaria también fue el favorito López Obrador, y lo que más destaca, como viene siendo habitual, es el merecimiento —ya está probado— porque "Ayuda a la gente", "a los viejitos" y "Se preocupa por el pueblo", "Apoya más a los pobres y a disminuir el IVA", "Ha hecho muchas cosas por el pueblo", "Es más honesto y ayuda a la gente", "Sí cumple lo que dice y ayuda a los más necesitados", "Es mejorcito y ha hecho mucho por la gente" y "Aunque no ha cumplido sus promesas, es el mejor". Tambien tiene sus matices: "Aunque también roba, yo pienso que ha ayudado a la gente pobre" y, "Es corrupto como todos, pero al menos ha hecho algo bueno" —misma opinión que mostraron algunos jóvenes de la otra secundaria consultada— lo cual deja en evidencia que los jóvenes saben cómo es y lo que hace, no obstante, lo consideran comparativamente el mejor o el menos malo. En la secundaria, como estamos viendo, hay mayor grado de conocimiento y reflexión a la hora de escribir y describir a los candidatos, los escritos son también más extensos y profundos.

Todo ello conforme a su desarrollo psicosocial y formación de nociones políticas (Delval, 1989).

También lo definen como "justo", "sencillo", "no mentiroso", es "el mejor" y "Porque creo que va a ganar". Y lo consideran como "La oportunidad que tiene México para cambiar" y "Tiene buenas propuestas para el país" y "Le está echando ganas", "Ha invertido en algunas cosas necesarias y prefiero que se gaste en eso el dinero a no verlo".

Incluso hay quien exclama "Porque es mi héroe de la infancia" o quien bromea imitándolo "porque eto e un compló", otro añade a la expresión anterior "en la ciudad de la esperanza", por lo que se ve que todo vale, su aspecto heroico y sus expresiones populares. "No puede cambiar a México, pero hará que vibre México, es sincero y él va a ganar". "Él sí puede, quiere, y tiene que ganar". Hay quien considera que "es el único que no pelea y tiene buenas ideas". Una joven finalmente confiesa: "Parece que lo que ha propuesto lo ha cumplido la mayoría de las veces y sólo me acuerdo de él". Y los lemas de campaña son también justificaciones para su triunfo: "Trabaja por el bien de todos".

Respecto a las frases sobre el que merece perder

Otra indicación giraba, tras el dibujo correspondiente, en solicitar una frases en torno al candidato que consideraban que merecía perder, antes de analizarla, traemos también aquí un cuadro resumen sobre el tema.

CUADRO 2

SOBRE EL CANDIDATO QUE MERECE PERDER

Canditados	*Prim. Priv. Del Valle*	*Secund. Púb. Del Valle*	*Secund. Púb. Coyoacán*
López Obrador y el PRD	44	40	14
Felipe Calderón y el PAN	13	32	28
Roberto Madrazo y el PRI	13	39	24
Patricia Mercado y A.	1	2	3
No contesta, todos	1	36	22
Total	72	149	91

Fuente: elaboración propia con base en los datos del ejercicio realizado (2006).

Primaria privada del Valle

Mercado casi desaparece como opción de merecer perder. A Madrazo, se le considera "fracturado", "ratero", "corrupto", "no cumple, es asqueroso, no sabe cumplir, sólo endeudar", "sucio, malo, ladrón y chachalaca". Como se observa, este último concepto da para mucho y para muchos. Todo negativo, obviamente, ya que es el que no merece ganar.

Felipe Calderón merece perder porque, dicen, "es mentiroso", además de "rateros, jotos, putos, mentirosos". "Tomó y firmó el Fobaproa, mentiroso, hijo de puta, no cumples, Felipe", "Es muy corrupto y firmó el Fobaproa", señalaron algunos, siguiendo fielmente las campañas que se hicieran en su contra por un candidato adversario. "Merece perder porque dice puras mentiras y no cumple", sencillamente es "malo", "malo y deshonesto" y "No hace nada por la gente". Además se le reviran ciertas afirmaciones del momento, como dice una niña: "porque acaba de sacar una campaña contra AMLO, diciendo que él mató accidentalmente a su hermano cuando tenían 10 años con un rifle calibre no sé qué, por mentiroso". O también "Porque quiere que los niños salgan a las 5:00". Como se observa, hay quien no parece gustarle estar tantas horas en la escuela, y tiene claro de quien viene la propuesta, por lo que merece perder por ella.

Destaca cómo el término "chachalaca" es el más popular en las frases del candidato que les gustaría que perdiera cuando éstas iban dedicadas —de regreso— a López Obrador, lo mismo que la ilustración correspondiente. Por supuesto, se reelaboraba en el sentido que "Es grosero", "Andrés eres el peor chachalaco", "Malo, horrible, grosero, corrupto, chachalaca", "No cumple", "Prometieron y no cumple", "Un corrupto sin vergüenza", o simplemente, se dice la frase de manera textual como la pronunciara en su momento: "Cállate, chachalaca" —en vocativo— pero dirigida a él. Y juegan con su publicidad: "¿Quién engaña y le roba a la gente? López Obrador, honestidad pendiente". Además de: "Es chafa, mentiroso corrupto, ladrón y desgraciado; no sabe hablar bien entre comillas, no tiene palabras", "Mentiroso, inepto, inútil y tonto", o simplemente señalan: "No me cae bien" o "Ha gastado mucho dinero", "Endeudaron", "Hablador", "Un vil mentiroso, corrupto y cobarde", "Corrupto, mentiroso, traidor, irrespetuoso". Y es que opinan que "Sólo piensa en obras y embellecer al país y no en la pobreza", "Sólo nos va a endeudar más y crear más pobreza", "Es muy mala persona", "Porque es un hom-

bre que es pelao y aún ni presidente es", "Grosero y pelado", "Es un mentiroso y le falta al respeto a la gente", "Es un mentiroso y cobarde".

También aparecen frases creadas desde las candidaturas contrarias: "Es un peligro para México", "No sabe ni hablar, inculto, transa, endeuda al país entero y no hará nada al país", "Porque el peje jamás puso seguridad en el DF" y "No me gustaría que ganara", "Es un perdedor" y "Un corrupto", "Dice y no cumple".

Una niña que no ocupó el espacio del dibujo y frase para el candidato ganador, pero en cambio, sí lo hizo para el perdedor, puso PRI, PAN y PRD, y escribió "Porque son corruptos y deshonestos", poniendo a las tres principales fuerzas del país en el mismo paquete, igual que otro joven que dijo de los tres, "Dicen mentiras y propuestas que no cumplen".

En general, la frase sobre el candidato que merece perder, es más bien una suerte de insultos, muy negativos, duros y groseros. Como que la infancia se despacha con el insulto, y de forma muy dura y directa, reflejo seguramente de lo que se vivió en la campaña, de la polarización social que promovieron los candidatos y que la gente reprodujo en su contexto comunitario y familiar, hasta llegar a las y los más pequeños, y que los medios de comunicación reflejaron, cuando no amplificaron, a su manera.

Secundaria pública Del Valle

En una ocasión se refirieron a Mercado diciendo que no merecía ganar porque "Le falta preparación".

Roberto Madrazo fue el más mencionado en las frases sobre quién merece perder, y las explicaciones en su mayoría giraron en torno a la corrupción, las mentiras y el ser rateros, el insulto es lo más abundante: "Mentiroso, corrupto, ignorante", "No debe ganar porque es muy mentiroso y no va a cumplir", "Estúpido", "Tonto ratero", "Mentiroso", "Corrupto", "Ladrón", "Nos va a robar", "Deshonesto", "Por un fraude", "Transa", "Viene de un partido ratero y dice pura tontería, sólo quiere pelear", "Son unos corruptos, rateros, mentirosos y farsantes", "Porque van a chingar al país", "Por todos los robos que han hecho y harán en la presidencia", "Cabrón, tu partido es un corrupto".

Varias son las expresiones que señalan que no quieren que gane y lo relacionan directamente con el partido al cual pertenece: "Porque es

del PRI" o "Porque no", y punto. Y es que a veces se referían directamente al PRI más que a su candidato, y lo señalaban como "Corrupto", "Mentiroso", "No ha hecho nada", "No cumple y es transa" y "Se la han pasado robando".

Aunque hubo quien explicó su postura de forma más argumentada y con motivos que daban cuenta que su opinión: "No merece ganar, ya que al PRI le dieron mucho tiempo para gobernar y no hizo nada". Aunque también aparece lo puro emocional: "Porque me cae gordo, es un mamón", "Sólo se gana a la gente para que voten por él y luego cuando sea presidente cobre todo al doble" o "Por su frase: hola amigos". Finalmente, la amenaza de un joven: "Te voy a matar". Como leemos, los ánimos estaban muy exaltados durante la campaña a la Presidencia en el año 2006, pero, como decimos también, es reflejo de lo que piensa y siente y dice la sociedad en general, no sólo infantes y jóvenes, los sujetos de estudio de este trabajo.

Sobre Felipe Calderón señalaron que "Es sólo para los ricos" —comprobamos nuevamente como caló el discurso generado de enfrentamiento social—, "no me gusta como gobierna", "Es un ratero y también un peligro" —jugando con la frase de campaña dedicada a otro contendiente—. "No, porque nos chingan", y es que en el PAN "Son unos matones" y Calderón es "Una lacra, pelón y rata". También en alguna ocasión lo nombran como "Corrupto" y "Mentiroso", "Feo, corrupto, traidor", los calificativos más socorridos para casi todos los políticos. Alguna vez le señalan como "Deshonesto" y no "Porque discrimina". Hay quien le considera "Un perdedor". O trastoca los lemas de campaña: "No ha hecho empleos y no va a hacer nada", "Sólo gasta y gasta dinero y no demuestra nada"; o los utiliza con sentido distinto: "Manos sucias". O le dedica los que él dedicó a otros y es que el ingenio infantil y juvenil no parece tener límites: "Porque es un peligro para México", "dice que los pobres no tienen derecho a nada". Y lo comparan con Fox en el sentido que "Sería lo mismo que el presidente en estos momentos", "Es mentiroso, falso y quiere aprovecharse de la gente", "Porque es corrupto igual que todos, pero además me cae gordo". La posición parece más que clara.

Calderón y Obrador estaban casi empatados en segundo lugar, si bien el segundo era el favorito ganador, a la hora de señalar al que no merece ganar fue mencionado en varias ocasiones y más veces que el primero —tendencia que también surgió en alguna encuesta—. Sobre éste cae la acusación de "Es muy ratero", "Defraudador", "Corrupto", "Mentiroso",

"Tonto llorón", "Tonto y hablador", "Naco", "Luego no cumple lo suyo", "Es malo en política" y "No sabe nada y sólo va a dejar al país en la quiebra", "Fraude, transa, estafador, hipócrita, mentiroso". "Según la tele él roba los impuestos y se esconde cuando hay problemas" dice un joven, o "Sólo se gana a la gente para votar por él y luego cobrará todo al doble", expresa otro muchacho. Otro más dijo: "Sin comentarios", y una chica, volviendo a la comparación: "Es el peor y abusador de todos". Y es que "No nos ha cumplido en cosas como la delincuencia". Además, como argumenta una jovencita: "Lo único bueno/malo que ha hecho son los útiles y los viejitos, pero con sus construcciones va a terminar acabando con todos". "En realidad es un chantajista y creo que no merece ganar" y "Estoy segura que con él nos va a ir mal, ahora dice lo que la gente quiere oír, pero es una farsa; la neta, me da miedo que gane". "Porque es muy incoherente, y con todo respeto, es un naco sin preparación". "Por ser corrupto, una persona sin valor moral y por ser ratero". "Porque cree que con dar pena va a ganar".

Incluso simplemente se escribe la ultra famosa frase "Cállate, chachalaca", o la acusación que le dedicó el adversario: "Bueno, aunque él hizo algo bueno, yo creo que él no va a cumplir nada, es una amenaza para México", o el lema de su contrincante, pero a él dedicado con doble sentido o intención contraria a la de la frase literal: "Yo tengo las manos limpias".

Hubo quien de plano considera que todos por igual merecen perder, como una jovencita que escribió: "Peje, Roberto, Felipe, todos, porque todos son unos corruptos". Y un joven: "Porque todos son unos corruptos, rateros, asesinos, mentirosos y no me traerían ningún beneficio". Una muchacha en el dibujo escribió: "Odio a todos los partidos" y en la frase argumentó: "Por ser corruptos y deshonestos". Estas expresiones, como las similares que aparecieron en la primaria, y otras más que veremos a continuación para la otra secundaria, se encuentran a la orden del día según estudios para Europa (Beck y Beck-Gernsheim, 2003), o el continente latinoamericano (Durán Barba y Nieto, 2006).

Secundaria pública Coyoacán

Tres personas se expresaron en el sentido de que Mercado merecía perder "Porque no creo que sea buena para el país" y "Porque me cae mal".

Madrazo fue quien recibió más alusiones y críticas en este punto, como en la secundaria que vimos con anterioridad. Se le considera "Injusto",

"Deshonesto", "Mentiroso", "Hipócrita", "Corrupto", "No inspira confianza sino miedo", "No sabe lo que quiere ni tiene propuestas buenas" y "Se robaría todo y sería un corrupto", "Sólo quiere robar", "Quiere dinero para él sólo, no para los mexicanos". Y sobre el PRI, en general, se considera que "Ya han estado muchos años en el poder y por ellos estamos en la olla", "Porque el PRI nunca ha sabido gobernar", "Los del PRI son rateros y no harán nada por México". Si volvemos con este ex candidato alguien dijo que "Ayuda sólo a los que ganan más de 5,000 pesos" y otra persona añadió que "Sus propuestas no van a funcionar".

Calderón también tuvo varios comentarios, según los cuales merece perder: "Por corrupto" y "Por mentiroso", "Porque es corrupto y tiene las manos sucias" —su lema negativizado y en su contra—, "Por corrupto, deshonesto y tonto", "no sabe gobernar, aunque dizque tiene las manos limpias", en alusión nuevamente a su propia campaña. También se le percibe como indeciso: "No sabe lo que quiere y es indeciso", "No es buen competidor", "No puede", "Promete cosas que no puede cumplir", "Si gana serán puras deudas" y "Es un ardido", "sólo piensa en que él gane y no le importa lo que piensa la gente", o simplemente: "Me cae mal, súper mal", "No me gusta para presidente", "No quiero", o "por chachalaca". Cualquier expresión popular es aprovechable, casi para cualquier candidato y en cualquier tono y momento, como estamos viendo. A veces las opiniones fueron muy duras: "Porque es un bizco, puto culero, más culero que Fox", "Mentiroso, fraude, ratero y traidor". "Perjudica a los pobres" y es que y es que —de nuevo el discurso de la polarización social que atrajo y reprodujo la infancia a la perfección—.

López Obrador no recibió muchas frases negativas, pero algunas tuvo: "Porque es un dictador corrupto", "Se me hace que además de dictador es un maldito corrupto". El ser corrupto fue la más insistente y numerosa. También dicen que "A México lo va a hundir más de lo que ya está", "Si él gana serán puras deudas", "No sabe nada y su política endeudaría al país", haciéndose eco de la campaña en su contra. "Hizo dos puentes y muchos puentes y sólo se preocupa por sus viejecitos", "Es chismoso, grosero, naco, etc." En ocasiones, también las mismas palabras que él pronunció se emplean, ahora en su perjuicio: "Esto es un complot", o "porque me cae mal y no ha hecho gran cosa y lo del segundo piso y lo de la tarjeta de la tercera edad, se hubiera dado con él o sin él", "Es mentiroso y 100% populista".

Llama la atención cómo cuatro jóvenes señalan al PRI y al PAN como los que no merecen triunfar por corruptos, ladrones, hipócritas y por no cumplir. Y además tres más dicen que Calderón y López Obrador no tienen que ganar, porque les caen mal. Curioso es además porque se solicita el dibujo y la frase de uno, sin embargo, señalan a dos, como puntualizando su opinión y posicionamiento; pero todo ello en sentido similar a la información recabada en los otros centros escolares, y que subrayamos conviene meditar: la desafección política generalizada.

Conclusiones: el *infans videns*

En este texto se ofrece una revisión básicamente descriptiva —como desde la presentación se anunció—, donde el análisis y la reflexión quedaron en segundo lugar. Es más una aproximación inicial a un trabajo más amplio que se está llevando a cabo. En todo caso, y tal como está, consideramos que tiene valor, ya que se trata de un tema poco abordado en la investigación social y política, tanto en México como en otras latitudes —como también dijimos en su momento—.

Si rescatamos las ideas principales y de manera general que este estudio de caso nos aporta, consideramos que se trata básicamente de dos: cierta representación social —estereotipos sociales e imaginario cultural— que se reproducen culturalmente e intergeneracionalmente; y la influencia de la televisión en el mundo infantil —también adulto— en la vida cotidiana actual, y en la política de manera específica. Esto es, pasado, presente y futuro, tradición y modernidad, oralidad y medios electrónicos, sin embargo estos dos conceptos aparentemente dicotómicos, están hoy por hoy, íntimamente ligados, la tradición aporta y se reitera en los medios, y los medios beben y recrean la tradición, o la transforman, pero en todo caso no son cuestiones opuestas si no que conviven de manera relacional, procesual, dinámica y dialógica.

Retomamos la importancia de la reiteración de los estereotipos tradicionales de género, y la presencia y persistencia del imaginario colectivo general en ciertas miradas arquetípicas —símbolos, creencias, valores— (Bourdieu 1999; Castoriadis 1983). Asimismo, la reproducción de la agresividad que se vivió en su momento en la campaña electoral del año 2006, pero en este caso trasladada a infantes y jóvenes, sujetos de este estudio. Además de algunas posiciones críticas hacia la política y los

candidatos, relacionado seguramente con la campaña en concreto y las posiciones críticas hacia los candidatos en particular, pero y también, con las nuevas concepciones y percepciones negativas hacia la política en la época actual (Beck y Beck-Gernsheim 2003), como además el criticismo de la etapa adolescente en general hacia la esfera política en particular (Kohlberg 1964, 1989; Delval 1989,1999).

Y aunque este trabajo no es sobre los medios de comunicación, es imposible sustraerse de su mención, a juzgar por la revisión realizada en estas páginas. Salieron sin buscarlos, porque están ahí, muy presentes. Ésta es también una de las conclusiones: la impronta que la televisión tiene en la ciudadanía en general y de manera especial en las jóvenes generaciones de infantes y adolescentes, en este caso concreto, y más específicamente sobre el tema abordado en el texto, la política y las elecciones. Para reflexionar sobre ello parecen acertados los conceptos de Sennet (2006) sobre el ciudadano consumidor-elector, toda vez que estamos quizás, parafraseando a Sartori (2004), en presencia del *infans videns*.

Bibliografía

Beck, Ulrich y Elisabeth Beck-Gernsheim (2003). *La individuación. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona: Paidós.

Bourdieu, Pierre (1999). *La dominación masculina*, Barcelona: Editorial Anagrama.

Castoriadis, Cornelius (1983). *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets.

Delval, Juan (1989). "La representación infantil del mundo social", en Turiel, Elliot; Enesco, Ileana; Linaza, Josetxu, *El mundo social en la mente infantil*. Madrid: Alianza Editorial.

———(1999). *Desarrollo humano*. Madrid: Siglo XXI.

Durán Barba, Jaime y Santiago Nieto (2006). *Mujer, sexualidad y política. Los nuevos electores latinoamericanos*. México: fce.

Fernández Poncela, Anna M. (2005). *Infancia, adolescencia y política en México*. México: iedf/Miguel Ángel Porruá.

———(2006) "Mujeres y política en América Latina: dificultades femeninas y aceptación social", en *Argumentos*, núm. 51, mayo-agosto, uam, México df.

Kohlberg, L. (1964). "Development of Moral Carácter and Moral Ideology", en M. L. Hoffman y L. W. Hoffman (eds.), *Review of Child Development Research*. New York: Russell Suge Foundation.

———(1989). "Estadios morales y moralización. El enfoque cognitivo-evolutivo", en Turiel, Elliot; Enesco, Ileana; Linaza, Josetxu, *El mundo social en la mente infantil*. Madrid: Alianza Editorial.

Martín-Barbero, Jesús (1987). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. México: Gustavo Gili.

Sartori, Giovanni (2004). *Homo videns*. Madrid: Taurus.

Segovia, Rafael (1975). *La politización del niño mexicano*. México: Colmex.

Sennet, Richard (2006). *La cultura del nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.

Televisa (2006). "El privilegio de mandar" (programa televisivo en tono de comedia). México: Televisa.

ISSN: 1870 - 6665

Multiculturalismo, agenda pública y campañas electorales: el caso de la elección presidencial en México en 2006

Denisse Román Burgos[1]
Víctor Manuel Reynoso [2]

Resumen

El fin del siglo xx vivió un importante resurgimiento de la cuestión multicultural. México, con una considerable y minusvalorada diversidad multicultural, participó a su manera de este renacimiento. La finalidad de la rebelión chiapaneca de 1994 fue reconocer la diversidad multicultural del país. Lejos de sus efectos mediáticos, el tema fue perdiendo interés dejando importantes cuestiones: ¿De qué manera cambió la realidad multicultural del país? ¿Cambiaron las leyes? ¿Se modificó de alguna manera la presencia social, política o económica de las minorías culturales en el país? Este artículo trata de responder a estas preguntas, centrándose en uno de los procesos políticos más relevantes de los últimos años, la elección presidencial del año 2006.

Palabras clave: multiculturalismo, etnofagia, agenda pública, diversidad, reconocimiento.

Abstrac

The late 20th century was the scenario for the raise of the multicultural question. Mexico, with a considerable and unvalued multicultural diversity, took part of this process through the chiapaneco armed movement of 1994. Their purpose was to achieve recognition for the multicultural diversity of the country. In spite of its media effects, the topic lost importance and left unsolved questions: in what way did it change the multicultural reality of the country? Did the laws changed? Was the social, political or economic presence of the cultural minorities modified somehow? The purpose of this article is to answer these questions, focusing on one of the most relevant and late political process: the presidential election of the year 2006.

[1] Mtra. Denisse Román Burgos, Estudiante del Doctorado Integral en Antropología Social en El Colegio de Michoacán A.C.

[2] Dr. Víctor Manuel Reynoso, Profesor de tiempo completo en la Universidad de las Américas, Puebla.

Key Words: multiculturalism, etnofagia, Public agenda, diversity, recognition.

Recibido en enero de 2008
Aceptado en abril de 2008

El fin del siglo xx vivió un importante resurgimiento de la cuestión multicultural. La sincronía de este renacimiento con el fin de muchos de los regímenes socialistas, destacadamente la Unión Soviética, no es casualidad, aunque los vínculos entre ambos procesos no son evidentes. México, con una importante y minusvalorada diversidad multicultural, participó a su manera de este renacimiento. Fue la principal consecuencia de un movimiento pleno de ambigüedad, la rebelión chiapaneca de 1994: reconocer la diversidad multicultural del país, desmitificar la idea de un país mestizo y homogéneo, reconocer la presencia secular de los pueblos indígenas. A las consecuencias de esa rebelión se sumaron múltiples y diversas voces a favor del reconocimiento a la multiculturalidad del país.

Fuera de los notables efectos mediáticos de la versión mexicana del renacimiento multicultural —paradójicamente encabezado por un mestizo, o incluso criollo, desde el punto de vista cultural—, ¿qué quedó de ella? ¿De qué manera cambió la realidad multicultural del país? ¿Cambiaron las leyes? ¿Se modificó de alguna manera la presencia social, política o económica de las minorías culturales en el país?

Nuestro artículo trata de responder a estas preguntas. Para ello se centra en uno de los procesos políticos más relevantes de los últimos años, la elección presidencial de 2006. Partimos de la idea de que los problemas públicos para ser tales, y más aún para avanzar en su resolución, deben ser agendados. Sólo cuando entran en la agenda pública adquieren el carácter de cuestiones, o problemas públicos. Por ello nos preguntamos en qué medida el multiculturalismo fue cuestión, es decir, si fue incorporado a la agenda pública del Estado mexicano o de los distintos actores políticos, prioritariamente los partidos, que participaron en el mencionado proceso electoral y en su desenlace.

La construcción de la agenda pública y los procesos electorales

El análisis de las políticas estatales y gubernamentales tiene uno de sus aspectos más importantes en la cuestión de la agenda, entendida como el conjunto de problemas o cuestiones públicas que un gobierno decide incorporar a su interés, atención, o actividad. La formación de la agenda gubernamental es un aspecto fundamental en política, debido a que los problemas públicos, actuales o potenciales, son muy numerosos, y no todos puede ser atendidos o agendados por el gobierno. Algunos temas se incorporan a la agenda gubernamental, otros quedan fuera.

Las razones son múltiples y de muy diversos tipos. Desde las ideas dominantes sobre lo que el gobierno debe y no debe atender hasta la correlación de fuerzas políticas: los grupos poderosos tienen más posibilidades de hacer que sus problemas se agenden que los grupos con poco poder.

Entendido ya sea como proceso o como sistema, la construcción de la agenda no es un momento o instancia ajeno a otros. La forma como se defina el problema o cuestión, la evaluación de políticas anteriores, los procesos previos de implementación de políticas similares, por ejemplo, están estrechamente relacionados con el hecho de que se agende un problema o no, y cómo se agende.

Lo anterior nos lleva necesariamente al espacio público como instancia en donde se discuten y argumentan las cuestiones de interés público. Un problema bien definido, acorde con los valores predominantes, y con respaldo de grupos con poder (sea económico, político, de movilización o presión) tiene altas posibilidades de ser agendado. Un problema mal definido, o definido en forma confusa, ajeno a las ideas prevalecientes en ese momento y sin apoyo de grupos relevantes, tiene pocas o nulas posibilidades de llegar a la agenda de gobierno.

Desde los últimos años el tema del multiculturalismo pareció contar con las características necesarias para convertirse en prioritario para la agenda del gobierno. Por un lado el multiculturalismo, en México y en los países considerados occidentales, llegó a ser uno de los valores predominantes, tanto en la academia como en la política y en los medios de comunicación. Además, la cuestión multicultural es notablemente imporante en México: conservadoramente 10% de la población del país, al

menos por razones lingüísticas, puede considerarse como distinta a la cultura dominante.

Las simpatías que entre diversos sectores de la opinión pública despertó el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, cuyas propuestas tocaban de manera importante el reconocimiento a los pueblos indígenas, es decir, la cuestión multicultural, hicieron, junto con los demás factores, que se pensara que este tema o cuestión entraría en la agenda del gobierno mexicano como uno de sus aspectos más importantes.

En contraste con estos antecedentes la cuestión multicultural ha brillado por su ausencia, tanto durante el proceso electoral federal de 2006 como en los inicios del nuevo gobierno de Felipe Calderón. No fue un tema relevante prácticamente en ninguna de las campañas. No lo fue en la propuesta del candidato ganador, Felipe Calderón; ni en los reclamos de la principal oposición, la Coalición por el Bien de Todos; ni en la tercera fuerza electoral, el otrora hegemónico Partido Revolucionario Insitucional. Llama la atención sobre todo la ausencia de este tema entre las demandas de los partidos de izquierda, que lo hicieron suyo pocos años antes y que cuestionaron fuertemente el resultado de la elección presidencial del 2006.

La revalorización de la multiculturalidad a fines del siglo XX

La diversidad cultural de México es innegable. Desde los usos y costumbres hasta creencias y rituales, acompañados por la lengua, las costumbres, la etnicidad y la historia, surge una gran variedad de identidades.

De una u otra forma el tema de la diversidad ha estado presente en la agenda política del Estado. La última respuesta importante hacia la diversidad fue dada por el liberalismo político y el contrato social. La creación de un Estado mediante un contrato celebrado por individuos, regido por la igualdad y la libertad en todos los aspectos de la vida, incluso en el tema cultural y la identidad, fueron las bases del nuevo aparato estatal.

La tarea fue llevada a cabo por la nación, colectividad sociológica cohesionada por rasgos comunes como: lengua, historia, etnicidad, cultura, instituciones políticas, religión, entre otros.

La heterogeneidad era uno de los principales obstáculos que enfrentaba la consolidación del Estado-nación y el desarrollo. No obstante la

fuerza que acompañó a la corriente ideológica, el lugar de la diversidad cultural es todavía un asunto pendiente.

Al concluir la lucha entre polos, que durante décadas desplazó al carácter local la cuestión de la identidad, quedó un vacío que fue llenado parcialmente por las reivindicaciones étnicas, nacionales, lingüísticas y religiosas. El fin de la Guerra Fría generó un escenario favorable para los reclamos identitarios en todo el mundo. Una de sus manifestaciones más recurrentes fue la develación de los conflictos étnicos en los cinco continentes.

Desde el principio de los años ochenta despertó la violencia étnica en los países asiáticos: en Sri Lanka, un conflicto entre la minoría tamil y la mayoría cingalesa hizo resaltar ciertas diferencias estructurales básicas de la sociedad de ese país que había sido pasadas por alto o ignoradas por los hombres de Estado y los intelectuales por igual. En África, la historia reciente ha sido testigo de numerosos problemas como la serie de matanzas genocidas en Ruanda y Burundi y las luchas etnopolíticas en países como Mozambique, Zimbabwe, Zaire, Chad y Angola. En Europa occidental ha dado fe del renacimiento de la militancia entre las minorías territoriales nacionales de Estados que suponía resueltos hace mucho tiempo sus problemas étnicos. En Europa Oriental se escucharon durante décadas las quejas de las minorías marginadas: los turcos de Bulgaria, los húngaros de Rumania. En América Latina las poblaciones indígenas, discriminadas durante siglos, han sido objeto de políticas estatales "asimilacionistas". La caída de la Unión Soviética trajo como consecuencia el nacimiento de 13 repúblicas, que siempre se consideraron culturalmente distintas respecto la nación dominante, Rusia. A principios de los noventa, Lituania declaró unilateralmente su independencia de la URSS. (Stavenhagen, 2001:10-12)

La coyuntura abrió espacios en foros internacionales como Naciones Unidas,[3] con lo que el impacto de éstos en la opinión pública mundial

[3] Uno de los primeros frutos fue la creación del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas en 1982. Posterior a esto, se encuentra el importante *Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo referente a Poblaciones indígenas, tribales y aborígenes* (1989) ratificado por muchos países, incluido México, un año después de su creación. *Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas* (1992), Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (El proyecto inicia en 1989 y ha tenido varias etapas, pero hasta ahora sigue sin convertirse en Declaración) OEA <http://docip.org/Permanent%20Forum/pfii5_14.Pdf>. La Asamblea General de Naciones Unidas aprueba

fue notablemente importante. Es de destacar que tanto en el discurso local como en el internacional, los problemas de la diversidad cultural (generalmente cuando se habla de pueblos indígenas) se reducen a la pobreza y el atraso. Dejando de lado una parte muy importante que es la representación y la vinculación al proceso político en el Estado.

¿Qué es el multiculturalismo?

Es un concepto relativamente nuevo, nacido en el mundo anglosajón, particularmente en Canadá, de donde se tienen los primeros registros de uso. En ese momento, se refirió al reconocimiento de la realidad social en Montreal.[4]

El multiculturalismo es considerado como el esfuerzo más reciente por colocar el tema de la diversidad en el debate público. Asimismo, se debaten las cuestiones a las que el término hace referencia pero también los efectos que pudiera tener y los objetivos que pretende alcanzar. En cuanto al significado del término, Stavenhagen (2006) establece:

> Multiculturalidad significa varias cosas a la vez: se refiere al reconocimiento de una realidad social y cultural... un proyecto de nación... y un marco para el reordenamiento de las relaciones sociales y políticas con el objeto de reafirmar lo que tiende a llamarse ciudadanía multicultural. (223)

Touraine (2006) opina: el multiculturalismo tiene sentido si se define como la combinación de una unidad social y una pluralidad cultural en un territorio dado, lo que supone reconocer elementos de unidad entre las culturas, e inversamente, abandonar la pretensión de una cultura que identifica a la modernidad y al universalismo.

Por otra parte, Gutiérrez (2006) afirma que el multiculturalismo es un neologismo para una realidad social antiquísima. Ya que:

la celebración del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, y posteriormente se declara el Primer Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas (1994-2004) con el cual se pretendía formalizar el debate internacional sobre la problemática, el atraso y la discriminación sufrida por las poblaciones indígenas. Poco a poco se han incorporado líderes locales, indígenas o no indígenas, se instauró incluso un Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (2000).

[4] En el año de 1959, el diario *Montreal Times* la declara una sociedad multicultural y multilingüe (Bennett, 1998:138).

> el multiculturalismo como metáfora no marca nuevas tendencias en las relaciones humanas (diversidad cultural), en tanto que el espíritu del tiempo designa las nuevas dinámicas tanto identitarias como políticas, que se erigen con fuerza en el mundo [...] es [más bien] una nueva propuesta política —todavía en discusión— para gestionar la problemática a la cual, sin excepción, se confrontan todos los procesos de intercambio humano, es decir, la relación con la diversidad de pensamiento, de percepción, de gustos, de tendencias. (13)

Los autores anteriores presentan una posición positiva hacia todo lo que expresa y representa el término. Desde otra perspectiva, Díaz-Polanco (2006) hace un análisis crítico de éste. Vincula el concepto de multiculturalismo a lo que él llama etnofagia.[5] El multiculturalismo es la ideología occidental liberal que justifica al proceso etnofágico. Según afirma, esta ideología deriva del liberalismo, y el multiculturalista Kymlicka, uno de sus máximos exponentes, es en realidad un enemigo de la diversidad. El autor canadiense establece que el reconocimiento a otros pueblos, etnias o naciones se hace siempre y cuando éstas se adapten a los principios por los cuales se rige el Estado. La tolerancia existe siempre y cuando los otros estén dispuestos a incorporarse al modo de ser liberal. Los límites de la tolerancia llegan hasta donde molestan a los principios liberales (176).

Díaz-Polanco (2006), con una posición claramente contraria al multiculturalismo, se encarga de destacar la carga etnocéntrica del mismo: "El multiculturalismo que se mercadea con singular ímpetu, en los últimos años, es un producto netamente liberal, originalmente elaborado y empaquetado en los centros de pensamiento anglosajones, y cuyas fábricas conceptuales se ubican en algunos medios académicos de países como Estados Unidos, Canadá e Inglaterra" (173).

Es obvio que si se trata de un concepto de origen occidental, creado, trabajado y discutido por mestizos en su mayoría, algo de etnocéntrico tendrá que tener. No se trata de defender posturas, no obstante hay que recordar que el tema de la diversidad y el acercamiento multicultural es vastísi-

[5] Se refiere al proceso de desaparición de las etnias a causa de la globalización. *Etno* (etnias) *fagia* (devorar), o sea que la dinámica globalizadora se está comiendo a los grupos étnicamente diferenciados. Desarrollaremos el tema más adelante.

mo. Prácticamente ninguno de los dilemas que surgen al tratar de aplicar la teoría se ha resuelto, como el derecho a voto de la mujer indígena.

Uno de los peligros que enfrenta el multiculturalismo es el encierro en sí mismo, es decir el *elogio de la diversidad*, como le llama Díaz-Polanco, aunque el reconocimiento de la diversidad no significa forzosamente el encierro. En palabras de Touraine (2006): "La exaltación de la diversidad, el fanatismo por la otredad, un total relativismo cultural absoluto conduce forzosamente a la segregación y al gueto" (276).

Baumann (2001) le llama la *visión esencialista*, "que trata a la cuestión de las culturas nacionales, las culturas étnicas y las culturas religiosas como objetos finales". Ésta ve la cultura como "algo que uno posee y de la que uno es miembro, y no algo que uno crea y moldea a través de la constate actividad renovada" (108). En efecto, la cultura no es objeto último, es una complicada red de prácticas, ritos, creencias, lengua, historia socialmente construida; que por lo tanto es cambiante con el paso del tiempo y sobre todo la interacción con otros.

Las fuerzas globalizadoras y la resistencia

Una primera hipótesis sobre los efectos de la globalización planteaba el fin de la heterogeneidad cultural y nacional. Sin embargo, la realidad dista mucho de ello. Paralelo a los procesos de homogeneización sociocultural a través de los económicos y de mercado, presenciamos un importante número de reivindicaciones identitarias en todo el planeta. Desde grupos religiosos, pueblos indígenas, hasta naciones que forman parte de uno o más Estados. El regreso a la identidad o reencuentro con las raíces es casi una condición de la pos-modernidad. Un fenómeno omnipresente prácticamente en todo el mundo, una respuesta inesperada a las fuerzas globalizantes del mercado.

Pero, ¿qué lo genera exactamente? ¿Por qué en un proceso de integración, se han encontrado obstáculos tan eminentes? Hay varias teorías que explican el surgimiento de la búsqueda y reclamo de la identidad y que además resisten a integrarse a la corriente (por decirlo de alguna manera). Primeramente, Castells (1999) en (Bokser, 2006) afirma: "en un mundo de flujos globales de riqueza, poder e imágenes, la búsqueda de una identidad, colectiva o individual, asignada o construida, se convierte en la fuente fundamental de significado social" (85). Algo así como

la resistencia de las identidades ante el proceso globalizante. "A partir del reconocimiento de la emergencia de las identidades colectivas, cobra relevancia el desafío de garantizar una perspectiva plural que les permita su expresión pública e impedir, a la vez, que el momento individual se vea cancelado" (85).

Al respecto, Bokser (2006) puntualiza cuatro posibles orígenes de los brotes en medio de los procesos globalizantes: la desterritorialización; las nuevas interacciones entre lo global, regional, nacional; las transformaciones del Estado; la incertidumbre que la rapidez e intensidad de los flujos globales convierten a las identidades étnicas en un recurso para enfrentar la inseguridad e inestabilidad asociada a dicha incertidumbre. (84)

Como vimos, Díaz-Polanco (2006) tiene una visión distinta y habla de un proceso que ha bautizado como etnofagia. Es un mecanismo de la globalización con los mismos objetivos: desaparecer la diversidad cultural que tuvieron los programas de modernización e integración en el siglo xx, pero de forma indirecta. Por etnofagia, el autor entiende

> el abandono de los programas y las acciones explícitamente encaminados a destruir la cultura de los grupos étnicos y la adopción de un proyecto de más largo plazo que apuesta al efecto absorbente y asimilador de las múltiples fuerzas que pone en juego el sistema. No era el abandono de la meta integrante, sino su promoción por otros medios. (160)

> La etnofagia [...] expresa entonces el proceso global mediante el cual la cultura de la dominación busca engullir o devorar a las múltiples culturas populares, principalmente en virtud de la fuerza de gravitación que los patrones nacionales ejercen sobre las comunidades étnicas. No se busca la destrucción mediante la negación absoluta o el ataque violento de las otras identidades, sino su disolución gradual mediante la atracción, la seducción y la transformación. (161)

La etnofagia dibuja un panorama negro para la diversidad. Parece dejar sin salida a los grupos minoritarios y culturalmente diferenciados. El pronóstico evidente es la desaparición de los grupos y que la violencia se convierta en el único medio posible para reivindicar la identidad. O sea, la etnofagia es una parte de todos los procesos que van entrelazados y acompañan a la globalización. No puede erradicarse, porque va

asociada al "reconocimiento" desde la perspectiva liberal que se da a la diversidad.

Recapitulando, dentro del proceso de globalización, o más bien, como parte del proceso, ocurren dos fenómenos paralelos: el resurgimiento de la identidad, acompañado de reclamo de derechos colectivos, y por otra parte la fuerza de la etnofagia que se come todo lo que encuentra a su paso. La existencia de una no anula a la otra. Pero, ¿cuál es más fuerte? La etnofagia es más directa que el resurgimiento étnico, ya que este último depende totalmente del pueblo que intente reivindicarse, además de cómo lo haga, qué tan consolidado esté el movimiento en cuestión y su peso político.

Con este contexto mundial, cabe preguntarnos ¿qué hacer con respecto a la diversidad? ¿Realmente está condenada a desaparecer? ¿O pueden esperarse brotes de violencia ocasionados por el resurgimiento de identidades colectivas? Y ¿qué pasa en México? Hace más de una década, un "ejército indígena" se alzó en armas reclamando el reconocimiento, el cese de la discriminación en su contra, justicia, democracia, libertad. Durante años, el tema ocupó un lugar en la agenda pública, pero es a partir de 2001 cuando se reformara la Carta Magna, que pierde importancia y presencia. Además, es de destacar la ausencia de un respaldo indígena al movimiento.

La revalorización del multiculturalismo en México 1994-2006

La relación gobierno-pueblos indígenas en México se ha caracterizado por las acciones de asimilación e integración del primero hacia los segundos, el eterno paternalismo estatal con el cual se aborda el tema y la firme creencia que solucionará la cuestión indígena. Durante el siglo xx, hubo diversas corrientes en cuanto a la relación que debiera desarrollarse, sobre qué tanto dar y cómo actuar, fundamentalmente en cuestiones lingüísticas y de educación. El debate concluyó con la creación del Instituto Nacional Indigenista (ini) donde se materializó y sustentó los objetivos de asimilación. "Los dirigentes del instituto eran hijos que ahora colocaban la política cultural muy dentro de la ideología del renacido enfoque regional integrador de Manuel Gamio" (Casas-Martínez, 2006: 250).

Durante décadas fue una institución que sirvió para justificar el trabajo del gobierno, siempre en términos de rescate de los pueblos indígenas. Es Fox quien transforma al INI en Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). A primera vista, no parece haber grandes cambios estructurales. La CDI aborda el tema indígena como un mero problema socio económico.

El parteaguas

Fue un año decisivo 1994 para la diversidad mexicana. La irrupción de un ejército indígena (con vocero mestizo) fue el suceso perfecto para recordarle a los mexicanos que la entrada al primer mundo estaba mucho más lejos que un tratado de libre comercio, incluso uno con Norteamérica. Lejos de ser cuestionado, cuestionable convincente o no, el gran triunfo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) fue el develo de la realidad indígena en México.

La ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, principalmente, puso a México a la vanguardia en cuanto a asuntos indígenas en toda Latinoamérica. Muy a pesar de lo anterior, el panorama interno es todavía distante del discurso. De ahí la importancia de la irrupción del EZLN, muy cuestionable, incluso por algunos indígenas, pero no se puede dejar de lado el hecho de que sacó el tema a la luz.

Los acuerdos de San Andrés

Los cuestionados acuerdos de San Andrés fueron un paso clave en la relación EZLN-gobierno.[6] Las mesas de negociación de San Andrés dieron frutos bastante progresistas, pero el veto del gobierno federal frenó lo que pudo haber sido incluso un nuevo Estado. La idea general fue la construcción "de un pacto social, integrador de una nueva relación entre los pueblos indígenas, la sociedad y el Estado" (Bernal Gutiérrez y Romero Miranda, 1999:99). Lo anterior se lograría a través del reconocimiento y fortalecimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Los

[6] Es importante recalcar que la importancia del EZLN radica en la colocación del tema en la agenda pública, que es o fue el vocero de millones de indígenas, pero que de ninguna manera es la única pieza de los movimientos indígenas mexicanos.

acuerdos se componen de tres elementos: los pronunciamientos conjuntos del gobierno federal y el EZLN para enviar a instancias de debate y decisión nacional; los compromisos del gobierno estatal y del EZLN y las propuestas conjuntas de los gobiernos estatal, federal y el EZLN.

El veto federal fue un claro mensaje de que el proyecto "multicultural" inclusivo indigenista de democracia para todos no era compatible con el "nacional". Lo acordado en San Andrés no es compatible con los intereses del Estado. Ante tal respuesta el EZLN decide romper relaciones con el gobierno de Zedillo.

Es importante mencionar que el tema de la multiculturalidad en México fue perdiendo importancia gradualmente, pero se aceleró con las reformas a la Constitución en el sexenio de Fox y la creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en el año 2003. Esta "nueva" dependencia de Estado, además de atender las necesidades básicas del desarrollo social de los pueblos indios, tomaría en cuenta su cultura (http://cdi.gob.mx/index.php). A partir de entonces, el tema deja la agenda pública y política de México. Un hecho que se suma y quizá contribuyó al abandono del tema, fue la creación de las regiones autónomas en Chiapas, porque al hacerlo el vocero del tema indígena da un paso más hacia atrás sobre la relación con el gobierno. Hasta el momento, no se observa otro movimiento indígena tan importante como el zapatista en todo el país, y por importante nos referimos a que tuviera el peso que el EZ tuvo en sus primeros días. Lo cierto es que las reformas resolvieron aparentemente el problema. La situación continuó igual hasta la más reciente campaña presidencial. Incluso en aquélla, donde dos proyectos de nación se disputaron la elección. Lo que llama la atención de esto, y que concierne al tema, es la ausencia del tema indígena incluso en el Proyecto Alternativo de Nación.

La elección presidencial de 2006: el nuevo sistema de partidos y la inadvertida ausencia del elemento multicultural

El año 2006 estuvo marcado por la elección presidencial. El primer sexenio de la transición a la democracia terminaba, las expectativas de la población crecían, no sólo por su carácter federal, por el fin de un ciclo del poder ejecutivo, sino porque por primera vez en la historia independiente de México se disputaban dos proyectos de nación: uno opuesto al otro, cercanos cada uno a los polos de la escala de las tendencias políticas.

El PRD y su abanderado Andrés Manuel López Obrador pregonaron el *Proyecto Alternativo de Nación*, un proyecto de izquierda, que rompería con el esquema neoliberal que ha sido utilizado indiscriminadamente, tanto por el PRI en sus últimos años, los años de la tecnocracia, como el PAN, el tradicional partido de oposición que seis años atrás llegara a los Pinos. Por su parte el PAN, con un candidato que no fue el "elegido" o del entonces presidente, promovía continuar con el modelo económico y social de su administración.

Fueron dos propuestas divergentes en el plano económico, en la política social, y que en sus discursos encontramos uno de los orígenes de la inédita polarización de los mexicanos. Desde la revolución, no se había visto una división tan marcada entre tendencias políticas. Sin embargo, estos dos proyectos de nación, convergen sorpresivamente en la ausencia de la discusión multicultural tan importante un sexenio atrás.

¿Por qué razón se "apaga" el debate sobre los derechos de los pueblos indígenas? ¿Se considera ya un problema resuelto? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Era en realidad un tema tan sencillo de resolver como para que tanto la opinión pública como el gobierno del Estado se hayan vuelto ciegos y sordos al tema? ¿Qué podemos entender del tipo de Estado multicultural donde vivimos? ¿Hace alguna diferencia? ¿O será más bien una cuestión de cultura política? ¿Qué papel juegan los partidos políticos en esto?

Claramente, el tema indígena ha dejado de ser prioridad para las *promesas de campaña*, pero, ¿dónde o cómo se mide el bienestar de los pueblos indígenas? ¿Por qué el proyecto alternativo de nación no se ocupó de darle un lugar a los indígenas y sus demandas en sus 40 puntos?

Los indígenas son mencionados como tales en dos ocasiones a lo largo del discurso del presidente Calderón en el Auditorio Nacional.

Hay algo que es importante rescatar: en el proceso de campaña de López Obrador los indígenas no parecen ocupar un lugar propio. Al menos no un lugar importante. Forman parte simplemente de los pobres. Llama la atención su ausencia en la fuerza política que podría haber sido más sensible a la cuestión multicultural en México, entendida como la cuestión indígena.

La multiculturalidad en la sucesión presidencial de 2006 y en el nuevo gobierno (2006-2012)

La ausencia de la cuestión multicultural en el proceso electoral de 2006 se continúa en la agenda del gobierno electo. Y esto tanto si hablamos de "gobierno" en el Ejecutivo como en el Legislativo. En notable contraste con lo ocurrido seis años antes, cuando el inicio del gobierno de Vicente Fox estuvo marcado, entre otras cosas, por el tema indígena (la versión mexicana más importante del multiculturalismo), así haya sido vía la rebelión en Chiapas y el fenómeno mediático llamado subcomandante Marcos, el inicio del gobierno de Felipe Calderón destaca por la ausencia de estos temas. Ni multiculturalidad ni cuestión indígena parecen ser prioridad de nuestros políticos en los poderes Ejecutivo y Legislativo. Lo anterior puede verse en un análisis del Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 (PND) inicia con un texto sobre el desarrollo humano, referente al concepto de Naciones Unidas. En el texto introductorio, la cuestión indígena se presenta implícitamente.

> Los mexicanos conservamos una riqueza cultural e histórica que nos enorgullece, y cuyas raíces siguen siendo fundamentales en la vida de individuos y comunidades... Somos una nación con profundas raíces históricas que se manifiestan de muchas formas en el acontecer cotidiano (Plan Nacional de Desarrollo, 2006)

El plan, dividido en cinco ejes, no abandona el tema indígena, sin embargo, la forma en la que lo aborda es de analizarse. Al formar parte del eje de desarrollo social, se confirma el hecho de que los pueblos indígenas se consideran parte de la población que vive en pobreza.

En discurso se habla siempre de una buena relación entre gobierno y pueblos indígenas, del compromiso en cuanto a la incorporación de los pueblos indígenas en su totalidad:

Constituir la atención a los indígenas en un objetivo estratégico transversal para toda la Administración Pública Federal, lo cual implica promover que todas las dependencias, en sus ámbitos de competencia, se hagan responsables y actúen decididamente para lograr el desarrollo social, económico, político, cultural y ambiental de los pueblos indígenas y

comunidades indígenas (http://www.cdi.gob.mx). Discurso de Luis Álvarez, Día Internacional de las Poblaciones Indígenas 2007).

La contraparte es la CDI, que supuestamente trabaja en conjunto con el gobierno. Sus informes anuales han hecho hincapié en los compromisos adoptados por todas las secretarías de Estado, pero el tema no aparece en el debate diario, no forma parte de los problemas del México de hoy.

Pareciera que el tema indígena es una cuestión aparte. Nada más falso que esto. Los pueblos indígenas no están aislados, ahora menos que nunca. Lo que conocemos como indígena es una mezcla de culturas, que incluso hoy se encuentra en constante cambio, al igual que los no indígenas; sin embargo la reafirmación de identidades indígenas es una realidad. Lo que ocurre en México es un fenómeno a escala de la situación mundial.

Mientras que en la CDI se afirma que en el PND se buscará integrar el tema indígena a todos los puntos, a todos los ejes, en éste último, se habla de desarrollo humano, que no es la misma cosa. El tema indígena no aparece como tal, los pueblos indígenas son incluidos en el capítulo sobre desarrollo social. ¿Por qué el tema salió de agenda? Los indígenas suman poco más de diez millones en todo el país y, sin embargo, no se conocen otros movimientos indígenas. El problema es que la mayoría de estos son de carácter local y, aparentemente, lo que falta es organización, madurez y uniformidad.

Wenceslao Herrera Coyac, diputado federal indígena, es promotor de una serie de iniciativas de ley[7] que incorporen a la población indígena en el proceso político del país.

Como bien señala, los pueblos indígenas dejaron los temas públicos a partir de la reforma constitucional del año 2001, una reforma que resuelve el problema en apariencia, que integra el tema del reconocimiento de la diversidad cultural en el discurso y los dilemas de la autonomía se delegan a las entidades federativas. La representación en el poder legislativo no forma parte de la reforma, al respecto, Herrera propone lo siguiente:

[7] Las siguientes iniciativas de ley son presentadas en una ponencia pronunciada por el diputado en la celebración del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas. Unidad Regional Puebla de Culturas Populares e Indígenas, Puebla, Pue. 9 de agosto de 2007.

> Sin alterar el número actual de legisladores y modificando los criterios de integración de las circunscripciones, se constituya una circunscripción indígena, para que 40 diputados de representación proporcional sean indígenas, equivalentes 8% de los integrantes de esta cámara. (Herrera, 2007)

En otros,

> Establecer una ley de cultura que impulse una política que promueva el reconocimiento del valor de la diversidad cultural y lingüística de la nación, para fortalecer la identidad nacional y encarar la cultura hegemónica que impone la globalización. (Herrera, 2007)

La discusión en el gobierno parece remitirse a lo que ocurra en el momento. Los temas de la agenda gubernamental se mantienen cuando cuentan con una fuerza civil que los respalde.

Regresando a un punto planteado al inicio, el multiculturalismo es un concepto occidental y por lo tanto etnocéntrico. En el caso de México, el multiculturalismo parece ser una ideología impulsada por los no indígenas, fundamentada en teorías que poco se adaptan a la realidad mexicana, sobre lo que pensamos debería llevarse a cabo para los indígenas. Uno de los grandes déficits del país es la falta de memoria histórica y de registro de problemas, sumado a la desvinculación que tenemos de nuestra realidad. No hay propuestas viables para la realidad del México contemporáneo. Los pueblos indígenas siguen siendo un elemento folklórico del nacionalismo del siglo xx. Los programas de desarrollo social ocupan un sitio preferente, mientras que iniciativas como las del diputado Coyac, aunque alentadoras, dependen del momento correcto para ser aprobadas y, posteriormente, del interés real de la sociedad para ser efectivas.

Conclusiones

La cuestión multicultural, o la cuestión indígena, estuvo ausente en el proceso electoral de 2006. Fue marginado como tema público. No fue cuestión, no estuvo en el centro de la agenda de ninguno de los partidos políticos ni de otros actores del proceso. como consecuencia de lo anterior, se encuentra ausente también de la agenda del nuevo gobierno.

La constatación anterior tiene su relevancia. El tema de la diversidad cultural del país, el reconocimiento a las numerosas e importantes minorías culturales, el desarrollo de políticas públicas que den lugar al mejoramiento de sus condiciones de vida y a una mayor autonomía política y cultura, son, por un lado, temas importantes en sí mismos, pero además tuvieron un impulso notable, en el país y en el mundo occidental, desde fines del siglo pasado. Era esperable que la cuestión multicultural estuviera presente en el proceso electoral, un momento en el que los temas relevantes para el país pueden y deben ser discutidos, redefinidos, agendados.

Conservadoramente, es posible considerar que el número de mexicanos con derecho a voto que hablan una lengua indígena es muy superior a los cinco millones. Una cantidad suficiente para inclinar cualquier elección presidencial. Más aún la de 2006, que se decidió por menos de doscientos cincuenta mil votos. Ese voto, el voto indígena, no existió como tal en la pasada elección federal. Los millones de indígenas mexicanos votaron dispersos; estuvieron lejos de unificarse en torno a algún tema o conjunto de temas vinculados a la cuestión indígena o multicultural.

¿Qué explica la ausencia? Por un lado la debilidad de los intereses que podrían ser beneficiados por políticas públicas que transformaran la cuestión multicultural en el país. Los pueblos indígenas, a pesar de su peso demográfico y del peso moral de sus intereses, son un factor de poder menor en el país. Su capacidad de influencia es muy limitada, o al menos eso ha parecido en los recientes procesos políticos, destacadamente la elección presidencial de 2006.

¿Qué explica esta debilidad política, cuando había condiciones políticas, demográficas, culturales, para que los pueblos indígenas pudieran tener una presencia relevante, al menos para plantear y agendar sus intereses? Creemos que en parte se explica por la ausencia de una definición adecuada de la cuestión cultural en México, y del interés de los principales afectados, los pueblos indígenas, por esa definición y por políticas que resuelvan las problemáticas asociadas con la cuestión indígena. Da la impresión de que, más que buscar un nuevo lugar en la sociedad mexicana, con mayor peso económico, político y cultural, lo que buscan los pueblos indígenas es seguir con una estrategia de resistencia, de sobrevivencia, de mantenerse al margen, no hacerse notar. Una estrategia que se explica por el acoso de la sociedad dominante y que sería la continuación de una actitud secular.

Esto es lo que dificulta que el problema indígena en México quede definido de manera que logre el apoyo de los millones de indígenas en el país. Al no haber una definición clara de la cuestión, de los problemas que implica, de la forma para resolverlos, no hay movilización y apoyo político para la misma. Se ve opacada por otros problemas, como sucedió en la contienda electoral de 2006.

Los objetivos de nuestro artículo fueron presentar la ausencia de la cuestión multicultural en el proceso político mexicano de 2006 y sus secuelas (destacadamente, el nuevo gobierno). Cumplido el objetivo, surgen preguntas y respuestas tentativas, como la existencia o no del voto indígena (un voto guiado y estructurado en torno a temas definidos), o las causas que hacen que un tema como el multiculturalismo ingrese en un momento con mucho fuerza en la agenda pública y luego salga de ella, como si nada. Es con éstas que terminamos el artículo sobre una cuestión tan importante, hoy marginada de nuestra vida pública.

Bibliografía

Aguilar Villanueva, Luis (1993). *Problemas públicos y agenda de gobierno*, 1ª ed. México: Miguel Ángel Porrúa.

Bokser Liwerant, Judith (2006). *Globalización, diversidad y pluralismo*, en Gutiérrez Martínez D. (comp.), *Multiculturalismo. Desafíos y perspectivas*. México: El Colegio de México, Siglo XXI.

Díaz-Polanco, Héctor (2006). *Elogio de la diversidad. Globalización, multiculturalismo y etnofagia*, México, Siglo XXI.

Herrera Coyac, Wenceslao (2007). ponencia presentada en la celebración del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas. Unidad Regional Puebla de Culturas Populares e Indígenas. Puebla, Pue, 9 de agosto de 2007.

Martínez-Casas, Regina (2006). *Diversidad y educación intercultural*, en Gutiérrez Martínez D. (comp.) *Multiculturalismo. Desafíos y perspectivas*, México, El Colegio de México, Siglo XXI.

Singer Sochet, Martha (2005). *Movimiento indígena en México. Representación, poderes y política*. México, Gernika.

Stavenhagen, Rodolfo (2001). *La cuestión étnica*. México, El Colegio de México.

——— (2006). "La presión desde abajo: derechos humanos y multiculturalismo", en Gutiérrez Martínez D. (comp.), *Multiculturalismo. Desafíos y perspectivas*, México, El Colegio de México, Siglo XXI
<http://cdi.gob.mx/index.php>
<http://docip.org/Permanent%20Forum/pfii5_14.PDF>. Recuperado de Internet: 20 de agosto de 2007.

Nota de investigación

ISSN: 1870 - 6665

Sistema de cuota y agendas de género en Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit

Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara
Blanca Olivia Peña Molina
Celia Cervantes
Candelaria Ochoa
Rosario Varela
Elena Susana Pont.[1]

Resumen

Esta nota de investigación incluye el texto íntegro del primer capítulo del libro *Cuando la democracia nos alcance. Sistema de cuota y agendas de género en Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit*, resultado del análisis comparado de los tipos de sistemas de cuota y agendas legislativas con perspectiva de género en siete congresos estatales mexicanos. El objetivo consiste en responder a la interrogante que plantea si una masa crítica de mujeres marca una diferencia sustantiva y respuesta positiva a la llamada crisis de representación en razón de los intereses de género.

Palabras clave: Crisis de representación política, sistema de cuota, masa crítica y agenda legislativa con perspectiva de género.

Abstract

This note of investigation includes the complete text of the first chapter of the book *When the democracy reaches to us. System of quota and gender agendas in South Baja California, Coahuila, Durango, Guerrero, Jalisco and Nayarit*, result of the compared analysis of the types of quota systems and legislative agendas with gender perspective in seven Mexican state congresses. The objective consists in responding to the question that raises if a critical mass of women marks a substantive difference and positve response to the so call crisis of representation attending to femenine gender interests.

[1] Investigadoras integrantes de la Red de Estudios de Género del Pacífico Mexicano (REGPM). Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara, Universidad Autónoma de Nayarit; Blanca Olivia Peña Molina, Universidad Autónoma de Baja California Sur; Celia Cervantes, Universidad de Colima; Candelaria Ochoa, Universidad de Guadalajara; Rosario Varela, Universidad Autónoma de Coahuila y Elena Susana Pont, Universidad Autónoma de Guerrero.

Key words: crisis of political representation, system of quota, critical mass and legislative agenda with gender perspective.

Recibido en abril de 2008
Aceptado en mayo de 2008

Introducción

Ante el déficit de representatividad de las democracias contemporáneas, los sistemas de cuotas se consideran como mecanismos con capacidad de ampliar las bases de legitimación de los regímenes democráticos, puesto que pretenden incluir a las mujeres, tradicionalmente excluidas de la democracia formal. Los sistemas de cuota constituyen una respuesta a la llamada *crisis de representación política* en los regímenes democráticos, ya que parten del supuesto de que una mayor presencia de las mujeres en las legislaturas permitirá incorporar los intereses de las mujeres en las políticas públicas. Si bien el debate sobre la representatividad (Ptikin;1985) es un debate abierto en cuanto a la calidad de la representación, el tipo de representación y los intereses representados, se está de acuerdo en que en un primer momento, las asambleas legislativas deberían contener representantes proporcionales a los representados existentes en la sociedad, para en un segundo momento responder a los intereses de los representados, sin importar si pertenecen o no al grupo cuyos intereses expresan.

En el presente documento se realiza un análisis comparativo entre los procesos de incorporación de las mujeres a los Congresos Locales en siete entidades federativas: Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit, con base en la dimensión regional de la incorporación de las cuotas de género en las legislaciones electorales de dichas entidades, su impacto en el establecimiento de agendas legislativas con perspectiva de género y la administración partidaria de la cuota de género en elecciones recientes.

La subrepresentación de las mujeres y las leyes de cuotas

La subrepresentación política de la mujer en las asambleas legislativas o parlamentos de todo el mundo ha justificado la búsqueda de métodos más eficaces para incrementar su número: el sistema de cuota constituye uno

de los mecanismos más aceptados y extendidos para revertir esta situación, por demás injusta. El sistema de cuotas, con todo y el entusiasmo que ha generado, presenta dos importantes sesgos aparentemente contradictorios: *a)* su relativa eficacia, y *b)* un salto cualitativo hacia una política de metas cuya materialización sea viable.

Como se sabe, los sistemas de cuota se fundamentan en un recurso jurídico conocido como *principio de discriminación positivo*, a través del cual se establece una reserva rígida para el grupo social que se busca favorecer, siempre y cuando se sujete a las siguientes condiciones: *a)* se aplique sólo en casos muy particulares de discriminación, como la racial, étnica, sexual, religiosa, lingüística, entre otras (Bird;2003); *b)* se produzcan en contextos de "especial escasez", como listas electorales, puestos de trabajo.

Como consecuencia de lo anterior, el sistema de cuotas no deja de ser una discriminación directa, unilateral y por ello ha de ser admitida, aun en el caso de que se acepte, restrictiva y excepcionalmente, ya que debe sujetarse a la exigencia del contenido esencial del derecho fundamental a no ser discriminado en razón del sexo, superando los estrictos requisitos del principio de proporcionalidad (Rey Martínez: 2000). Si bien el sistema de cuotas implica que las mujeres deben constituir un número o porcentaje determinado de miembros de un órgano de gobierno, en una lista de candidatos, una asamblea parlamentaria o una comisión, de entrada hay que hacer notar, que la carga de la selección no recae en un grupo de mujeres en particular, sino en quienes controlan el proceso de selección.

En la paulatina adopción de sistemas de cuotas en la mayoría de los países con regímenes democráticos se ha introducido también un cambio en el significado del término equidad. La noción liberal clásica de equidad era la "igualdad de oportunidades" o "igualdad competitiva", de ahí que conceder el derecho al voto a las mujeres haya sido considerado suficiente para lograr equidad, lo demás quedaba en manos de cada mujer. De ello da cuenta la historia del sufragismo y México constituye un buen ejemplo.

No fue sino hasta que distintos sectores y grupos feministas —o femeninos de distinto signo— denunciaron la subrepresentación política y presionaron para buscar medidas compensatorias, que el concepto de equidad adquirió relevancia y nuevo significado; valga decir, se exigió igualar

oportunidades y "proporcionalidad numérica" (Dahlerup; 2002: 163). El argumento ha sido que la verdadera igualdad de oportunidades no existe, el simple hecho de que se incluya en las leyes no garantiza su cabal cumplimiento. Si bien es cierto que existe una serie de obstáculos que impiden que las mujeres obtengan su cuota de influencia política, la discriminación directa y unilateral, como la cuota, constituye, por tanto, un medio para igualar oportunidades, más no por ello asegura resultados.

Los sistemas de cuota presentan cuatro modalidades en el ámbito mundial: *a)* cuota constitucional para el parlamento nacional (asegura un número de asientos para mujeres); *b)* cuota incluida en la legislación electoral para el parlamento o congreso nacional (porcentaje mínimo en el número de candidaturas para ambos sexos); *c)* cuota electoral de candidatos incluida en la legislación de los partidos políticos (porcentajes contemplados en los estatutos); *d)* cuota constitucional o legislativa para gobiernos subnacionales, criterio que aplica en elecciones locales, distritos, estados o provincias (Global Data Base of Quotas for Women, IDEA, 2007).

Los países que incluyen la cuota de género en sus constituciones políticas para parlamentos nacionales ascienden a un total de quince, y arrojan un promedio de 22.0% de mujeres en sus asambleas legislativas. En el caso de países con cuotas en sus legislaciones electorales para parlamentos nacionales, el número se incrementa a cuarenta y uno, con un promedio de mujeres en el parlamento de 20.0%. Asimismo se tiene que son sesenta y nueve los países en los que sus partidos políticos incluyen algún tipo de cuota para candidaturas de mujeres, contabilizándose un total de ciento sesenta partidos en el ámbito mundial. Por último, se tiene un total de treinta y dos países en los que se incluyen cuotas en las constituciones o legislaciones electorales para gobiernos subnacionales o locales (Global Data Base of Quotas for Women, IDEA, 2007).[2] En algunos países, las cuotas se aplican como una medida temporal, en tanto desaparecen los obstáculos que impiden el acceso de las mujeres a la política; sin embargo, en la mayoría de los países las cuotas no tienen límite de tiempo en su aplicación.

Actualmente las mujeres constituyen 16.0% de miembros en los parlamentos y asambleas legislativas alrededor del mundo. Recientemente la

[2] En países anglosajones, europeos o latinoamericanos, por gobierno subnacional se entiende aquellos que siendo autónomos para efectos político-electorales pertenecen a un mismo Estado-Nación, en México se les denomina *gobiernos estatales*; por gobiernos locales, en consecuencia, se hace referencia a los gobiernos del ámbito municipal.

República de Ruanda desplazó a Suecia, colocándose en el primer lugar con el mayor porcentaje de mujeres representantes en el parlamento con 48.8% respecto del segundo, que asciende a 45.3%, dato inédito, si se toma en cuenta que en algunas asambleas todavía el número es muy reducido. En el año 2003 el rango más alto correspondía a los países nórdicos con 39.9% para ambas cámaras, dentro de los cuales destacaba el parlamento de Suecia con 45.3% de curules ocupadas por mujeres, mientras que otras legislaturas no cuentan con ninguna. Le siguen, en orden de importancia, los países asiáticos con 15.2% y europeos con 15.1%; en los países árabes las mujeres apenas representan 5.9% para ambas cámaras. Dato a destacar lo constituye el hecho de que para la región que incluye a los Estados Unidos y países latinoamericanos, el porcentaje promedio es de 15.4%, superando a las regiones de Europa y Asia. Estas cifras indican que la subrepresentación de la mujer en las asambleas legislativas posee un *carácter transcultural,* aunque se aprecien diferencias significativas entre unas regiones y otras.

La denominada Ley de Cuotas fue aplicada por vez primera en América Latina en 1991, siendo Argentina el primer país en establecer la cuota de 30% para mujeres en su Cámara de Diputados (conocida como Ley de Cupos). Para 1998 la habían incorporado once países más; Colombia ha incorporado este mecanismo (30%) para cargos de máximo nivel decisorio de la administración pública (Peschard, 2002 y Bareiro, 2004). Como se sabe, México constituye una modalidad particular toda vez que la cuota de género se incluye en su legislación electoral nacional (COFIPE), en algunos códigos o leyes electorales de gobiernos estatales,[3] y en los estatutos de dos partidos políticos nacionales: PRI y PRD. En el caso del COFIPE se hace explícito su carácter temporal limitado a cinco elecciones federales (Peschard, 2003 y Peña, 2003b).

LO QUE NOS PROPUSIMOS

En el año 2004, académicas de distintas Universidades del país nos propusimos realizar un estudio sobre el impacto que las cuotas de género ha-

[3] Datos actualizados a mayo de 2007 indican que actualmente existen un total de 32 países en el ámbito internacional donde se ha incluido un sistema de cuota que aplica en las elecciones de gobiernos subnacionales o locales; de este total, diez países son latinoamericanos, incluido México (IDEA; 2007).

bían tenido en la construcción de agendas dentro de los congresos locales y en la participación de las mujeres dentro de la actividad legislativa. A partir de esta idea propusimos al Fondo Inmujeres-Conacyt la realización del proyecto *Presencia y participación política de las mujeres en los congresos locales: la construcción de una agenda legislativa con enfoque de género. Los casos de Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit*. El proyecto fue aprobado en la convocatoria respectiva e iniciamos la conformación de los equipos de trabajo en las entidades federativas a partir del segundo semestre de 2005.

Los principales ejes temáticos fueron: *a)* masa crítica de mujeres en los Congresos estatales desde una perspectiva histórica; *b)* modalidad o tipo de sistema de cuota adoptado en la legislación electoral estatal; *c)* análisis de la agenda, legislativa con perspectiva de género y/o a favor de la mujer por período (iniciativas de ley, de reforma, pronunciamientos y acuerdos económicos); *d)* comisiones presididas por mujeres por período legislativo; *e)* impacto de la cuota en el número de diputadas electas antes y después de su adopción; y *f)* administración de la cuota por parte de los partidos políticos.

Categorías y conceptos analíticos

De la amplia bibliografía que actualmente existe para fundamentar teóricamente el problema destaca:

1. Estudios que focalizan la *representación descriptiva*, es decir, cuantifican la subrepresentación femenina, identifican las barreras impuestas por el sistema electoral, los procesos de reclutamiento de los partidos, los recursos y la motivación que legisladoras traen consigo cuando ganan un escaño, así como la incorporación de mecanismos para incrementar el número de mujeres en cargos de elección popular (sistema de cuota).
2. Estudios que pretenden explicar si el incremento del grupo minoritario marca una diferencia sustantiva en el interior de los parlamentos, conocida como "teoría de la masa crítica", y que podemos definir como *representación sustantiva o cualitativa*. Existencia de comisiones de equidad y género en asambleas legislativas (liderazgo

y cabildeo), agendas legislativas impulsadas sensibles al género, comisiones parlamentarias presididas por mujeres.

La diferencia entre la dimensión *descriptiva* de la *sustantiva o cualitativa* de la representación política se apoya en dos argumentos distintos pero complementarios. Se afirma que un grupo minoritario gana representación descriptiva en la medida en que los miembros de su grupo son electos, mientras que dicho grupo gana representación sustantiva en la medida en que la política pública favorece sus intereses o perspectivas, independientemente de si participan o no en el proceso de elaboración de la misma.

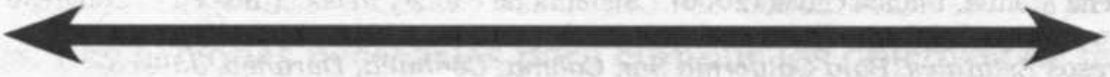
El primer sentido de la representación es visto como un proceso especular, es decir, un cuerpo colegiado será más representativo en tanto refleje las características del conjunto al cual representa, aunque con ello se acentúe el carácter sustancialista al género de los o las representantes.

En este trabajo se abordan ambas estrategias, empero en este libro se destaca el impacto que ha tenido en las agendas legislativas el tamaño incrementado de las mujeres en los congresos estatales.

MASA CRÍTICA

Para el análisis del tamaño de las minorías o masa crítica de mujeres en los congresos estatales se elaboró un modelo adaptado de la propuesta que Rosabeth Moss Kanter (1990); dicho modelo contempla cinco tipos de grupos con variaciones de acuerdo con el criterio de equidad de género medido en porcentajes (de la inequidad a la equidad):

De menos equitativo a más equitativo
en razón del grupo subrepresentado o minoritario.



Cuadro 1

Tipos de grupo de acuerdo al criterio de equidad de género medido en porcentajes

Tipo de grupo	Características
Uniforme	Aquellos que están constituidos sólo por personas de un mismo sexo/género.
Muy sesgado	Presenta grande asimetría entre hombres y mujeres por debajo de 10 %.
Sesgado	Asimetría entre hombres y mujeres entre 11 y 20%.
Inclinado	Contendría entre 21 a 30% del grupo minoritario.
Muy inclinado	Contendría entre 31 y 40 % del grupo minoritario.
Balanceado	Grupo más equilibrado entre hombres y mujeres de 41 a 50 %.

Fuente: Peña Molina, Blanca Olivia (2005). *Marcando la diferencia. Modelo de análisis comparado de sistemas de cuota y masa crítica en las asambleas legislativas de los congresos estatales en México. El caso de Baja California Sur*, ponencia presentada en el XVII Congreso Nacional y Primer Congreso Internacional de Estudios Electorales, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE) y la Universidad de Querétaro, del 26 al 29 de octubre, en Querétaro, Querétaro, México.

Sistema de cuota

Resultado de una primera revisión a los códigos y leyes electorales de los congresos locales fue posible identificar distintas modalidades de sistema de cuota, lo cual permitió construir una tipología, quedando como se señala en el siguiente cuadro.

Cuadro 2

Modalidades del sistema de cuotas en los congresos locales

Modalidad	Características
Sistema de cuota	Aplica cuota a todas las candidaturas, ambos principios y titularidad con sanciones por incumplimiento.
Cuota restringida	Aplica cuota para algún tipo de candidatura, principio y titularidad.
Recomendación	Enunciado que no obliga ni sanciona.
Ninguna	No contempla nada.

Fuente: Peña Molina, Blanca Olivia (2006). "Sistema de cuota y masa crítica en el Congreso del Estado de Baja California Sur", en *La cuota de género en México y su impacto en los Congresos Estatales. Baja California Sur, Colima, Coahuila, Durango, Jalisco, Guerrero y Nayarit* (Lourdes Pacheco, coord.), UAN, Tepic, Nayarit, pp. 41-82.

Análisis de Agenda Legislativa

A fin de homogeneizar el acopio de datos e información necesarios para el análisis de contenido de las agendas legislativas con perspectiva de género y/o a favor de las mujeres, se diseñaron formatos para la elaboración de cuadros para cada congreso estatal. Posteriormente dicha información se vertió en cuadros concentradores de información para el análisis comparado entre congresos.

Los datos contenidos en el cuadro o matriz general del análisis de agendas contempló los siguientes datos y en el siguiente orden: tipo de iniciativa (de ley, de reforma, acuerdo económico y pronunciamiento), iniciador, objetivo, fecha en que se presentó al pleno, fecha de recepción en el pleno, comisión dictaminadora, fecha de dictamen, fecha primera lectura, fecha de segunda lectura, votación, fecha de aprobación, número de decreto, número de boletín oficial y fecha publicación, observaciones.

En la primera etapa se efectuó una actualización de la bibliografía especializada sobre el tema. Se realizó un estudio sobre las condiciones en que se procesó la cuota de género en las legislaciones de las siete entidades federativas y se llevó a cabo un seminario metodológico, en el cual participó la doctora Griselda Gutiérrez, experta en filosofía política, adscrita a la Universidad Nacional Autónoma de México. Como consecuencia de lo anterior, se identificó la influencia de la reforma al artículo 175 del COFIPE, relativa a la cuota de género, así como en los códigos electorales estatales, que incorporaron medidas afirmativas para promover la participación política de las mujeres. Se precisaron procesos y obstáculos de la incorporación de la cuota de género en las legislaciones locales. Al mismo tiempo, se establecieron los proyectos de tesis de licenciatura, especialidad y maestría que se realizarían en el contexto de la investigación.

En la segunda etapa se trabajó el nudo temático del proyecto, ya que se precisó el impacto de las cuotas de género en la participación de las mujeres en los congresos locales, así como los resultados de su actuación legislativa. Las acciones necesarias para cumplir los objetivos de la segunda etapa rebasaron lo planteado en la metodología del proyecto, ya que la mayor parte de los congresos locales estudiados carecían de sistematización de la información referente a su actividad legislativa.

Como consecuencia de la revisión de los Diarios de Debates de los congresos y documentación correspondiente, se realizó estadística

comparada de participación de hombres y mujeres en los congresos locales desagregada por sexo, partido político de procedencia, y en la medida en que fue posible, se obtuvieron datos de edad, ocupación o profesión y estado civil de las diputadas en los congresos locales. Por lo tanto, se cuantificó el porcentaje de mujeres en los congresos locales, antes y después del establecimiento de la cuota de género.

Simultáneamente, se precisó la participación de las diputadas en las comisiones legislativas, ya fuera como presidentas de las mismas o como integrantes. Se abordó lo correspondiente a los mecanismos de decisión de la participación de las mujeres en comisiones, para lo cual se realizaron entrevistas con diputadas de diversas legislaturas. Las entrevistas permitieron asomarnos a la percepción de las diputadas en torno al trabajo legislativo, a las relaciones que se establecen en el interior de la Cámara, a las condiciones en que se realiza el trabajo y al sentido otorgado al trabajo camaral, su pertenencia al poder Legislativo por parte de las diputadas. Desde luego, se realizó un análisis específico de las iniciativas propuestas por las diputadas y el seguimiento de éstas.

La tercera etapa se centró en los procesos reales que se han generado en los partidos políticos al aplicar la cuota de género para procesos electorales locales en las entidades federativas. En particular, los procesos en el interior de los partidos políticos, en torno a la aplicación de la cuota de género en los procesos electorales locales y su impacto en el acceso efectivo de mujeres a los congresos locales por las distintas vías de representación. Para ello se estudió cómo los partidos aplican la cuota legislativa establecida en las leyes electorales de las entidades federativas y también cómo cumplen las disposiciones de cuota establecidas en sus estatutos internos.

Como resultado de la primera etapa del trabajo se publicó el libro *La cuota de género en México y su impacto en los congresos estatales. Baja California Sur, Colima, Coahuila, Durango, Jalisco, Guerrero y Nayarit*, editado por la Universidad Autónoma de Nayarit en 2006. Se presentaron ponencias en congresos nacionales e internacionales y se terminaron las tesis de grado comprometidas en el proyecto.

En el presente documento se presenta una síntesis del trabajo desarrollado por cada uno de los equipos de investigación en las diferentes entidades federativas. La organización de cada uno sigue el orden de las etapas de la investigación, pero al principio de cada presentación se ha

agregado un apartado sobre las condiciones del sistema político de cada entidad federativa, con la finalidad de que se tengan elementos para ponderar el efecto del sistema de cuotas en los ámbitos regionales.

La riqueza del trabajo muestra las distintas formas en que las autoras de los capítulos se apropiaron de las temáticas de estudio, por lo tanto, más que desarrollar un guión de trabajo similar en todos los casos, cada autora le otorga su propio estilo a la redacción. El primer capítulo realiza un análisis comparativo de la aplicación de la cuota de género en las distintas entidades con la finalidad de apreciar los efectos locales

Un resultado del proyecto fue la consolidación de un grupo de trabajo con un nivel de especialización en la temática capaz de continuar profundizando en la línea de análisis de la participación de las mujeres en la construcción de la democracia. Grupo de trabajo que se ha enriquecido con la participación de tesistas de diversos niveles que actualmente se encuentran trabajando en áreas del sector público, privado y académico, a partir de las destrezas y conocimientos obtenidos durante su vinculación con la investigación y la conclusión de sus grados. Otro resultado fue el aprendizaje de la administración de un proyecto de investigación colectivo, cuyos grupos de investigación se encontraban en diversas instituciones, para lo cual la normatividad referida a la aplicación del presupuesto no siempre tuvo los cauces adecuados.

Sin duda, un resultado imponderable fue la apertura de un espacio en el cual nos conformamos como un grupo que, más allá de la convergencia en una temática, hemos sabido investigar a partir de los distintos ritmos que las condiciones de vida y de trabajo impone a cada una, sabiendo que la participación de cada quien, depende del compromiso asumido, pero también de las posibilidades reales en que transcurre la vida y el trabajo académico en el interior de las universidades. Aprendimos, unas de otras, a afinar la mirada en torno a la participación de las mujeres en la vida pública, a intercambiarnos bibliografía, pero también aprendimos cómo cada una ha resuelto diversas situaciones de vida, a las que nos enfrentamos en el transcurso de la investigación.

Esperamos que este trabajo aliente la conformación de grupos de trabajo en torno a una temática para potenciar, con ello, los análisis que tradicionalmente se realizan por separado. Las académicas podemos avanzar colectivamente en el trabajo conjunto que nos atañe.

El espejismo del sistema político nacional

Se tiende a considerar los cambios en el sistema político nacional a partir de los cambios que ocurren en el nivel federal. Ello crea un espejismo perverso, puesto que la transición debe entenderse desde las distintas regiones del país. Una mirada a los congresos locales evidencia que el tránsito a la democracia ocurre de manera diferencial entre las entidades del país y que esos matices representan una nueva dimensión del análisis. Dentro de ello, la participación de las mujeres ocurre vinculada a las dinámicas locales en tres sentidos: *a)* el movimiento de mujeres existentes en cada entidad federativa; *b)* el ritmo del sistema político local; y *c)* la forma como los sistemas de cuota están siendo incorporados a las legislaciones estatales.

En cuanto al primer punto, la renovación de la práctica política feminista en la década de los noventa, en relación con sus demandas y formas de hacer política estuvo influida por las Conferencias Internacionales de la Mujer (Beijing, 1995) y sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), las cuales presionaron a los gobiernos a llevar acciones contra la discriminación de las mujeres. A nivel interno, desde los años setenta se advirtió la presencia en la escena social de diversos grupos, organizaciones, movimientos de mujeres y feministas que en diversas vertientes dieron cuenta de un proceso de sensibilización y politización que las llevó a asumir las demandas de género, al mismo tiempo que las demandas de clase. Además, el terremoto de 1985, el proceso electoral democrático de 1988 y el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en 1994, posibilitaron la organización de mujeres con distintas demandas y propuestas. Estas organizaciones, su articulación, dinamismo y estrategias se dieron de manera desigual a lo largo y ancho de la república mexicana. Así, mientras las mujeres de las zonas pobres del país se agruparon a través de demandas indígenas y campesinas, en el centro y norte las agrupaciones se vincularon con las clases medias urbanas, vinculadas a centros académicos (Sánchez, 2004).

El sistema político mexicano funcionó a partir de la articulación de diversos sistemas políticos locales y regionales que mantuvieron el control de las regiones durante tiempos largos dentro del autoritarismo que caracterizó al dominio y hegemonía del monopartido en México. En el lapso de 1930 a 1990 los sistemas de poder locales se caracterizaron por

la forma desigual y subordinada en que participaban dentro del sistema político en su conjunto. Los ámbitos de poder regionales fueron refuncionalizados en torno al dominio central. El tiempo de regionalización de la reforma política, la forma como en el nivel local se *traducen* los cambios ocurridos en el centro del sistema político, tiene que ver con las condiciones locales en que operan los grupos de poder. La transición puede ocurrir con un ritmo en el centro del país y con otros, muy distintos, en las diversas regiones.

Por su parte, el establecimiento del sistema de cuotas en México fue "disparado", a partir de 2002, como un efecto de las disposiciones federales. En el establecimiento del sistema de cuotas a lo largo y ancho del territorio no debe olvidarse la importancia de las acciones conjuntas que las diputadas de diversos partidos políticos han llevado a cabo en torno a objetivos comunes, el prestigio que la iniciativa conlleva en términos de modernidad y, finalmente, la posibilidad de que la medida tenga consecuencias positivas para el partido que la apoya y cumple al momento de registrar sus candidaturas.

El énfasis en los estudios regionales ha permitido tener datos contextualizados, referidos a los procesos locales, sus dinámicas y ámbitos de influencia. La heterogeneidad regional se ha ido apreciando cada vez más conforme las investigaciones han ayudado a percibir la complejidad del entramado de los tres ámbitos y sus repercusiones en el acceso de las mujeres a las asambleas legislativas

En otro lugar[4] se sostiene que los estudios sobre el impacto de los sistemas de cuota en los congresos locales y cabildos en México son aún muy escasos, por esta razón destacan los trabajos pioneros realizados por investigadores como Diego Reynoso, Natalia D'Angelo, Alejandra Massolo y Dalia Barrera Bassols,[5] así como también el publicado por el

[4] Blanca O. Peña M. (2006). "Sistema de cuota y masa crítica en el Congreso del Estado de Baja California Sur", en *La cuota de género en México y su impacto en los Congresos Estatales. Baja California Sur, Colima, Coahuila, Durango, Jalisco, Guerrero y Nayarit*, Celia Cervantes, *et al.*, México, Tepic: IC/UANayarit/Conacyt.

[5] Cfr. Reynoso Diego y Natalia D'Angelo. "Leyes de cuotas y elección de mujeres en México. ¿Contribuyen a disminuir la brecha entre elegir y ser elegida?", ponencia para el XVI Congreso Nacional de Estudios Electorales, de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE), sede Torreón, Coahuila, 17 al 19 noviembre de 2004; Dalia Barrera, Alejandra Massolo e Irma Aguirre (2004). *Guía para la equidad de género en el municipio*, México, GIMTRAP. Dalia Barrera y Alejandra Massolo (2003). *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México: GIMTRAP. Blanca Olivia

Centro para el Desarrollo Democrático del IFE titulado *Reformas e iniciativas en materia electoral en las entidades federativas 2004-2005*. En este último se consigna que entre 2004-2005 se presentaron reformas o iniciativas de reforma en veintidós de las treinta y dos entidades federativas (incluido el DF), de las cuales, trece tuvieron reformas en materia electoral (68.7%).[6]

Cuadro 3

Temas motivo de iniciativas de reforma en normatividad electoral de gobiernos estatales

Temas motivo de iniciativas de reforma a los códigos o leyes electorales de gobiernos estatales	Iniciativas %	Reformas %
Equidad de género	64	36
Candidaturas independientes	100	0
Participación ciudadana	75	25
Participación de minorías	25	75

El análisis de contenido identificó los temas centrales de las reformas e iniciativas que, a su vez, fueron desagregados en ocho subtemas, dentro e éstos la iniciativa de reforma más frecuente fue la adopción de un sistema de cuota o cuota de género, llegando a ocupar el segundo lugar del total después de las candidaturas independientes (IFE; 2005: 4).

Del derecho a elegir al derecho a ser elegidas

Si en 1953 las mujeres obtuvimos el derecho a elegir, actualmente la ampliación de la ciudadanía de las mujeres se centra en el derecho a ser elegidas. El derecho a elegirse inició en el interior del país: en 1923 se reconoció en San Luis Potosí el derecho de las mujeres que sabían leer y escribir a participar en los procesos electorales, y en noviembre de ese mismo año Elvia Carrillo Puerto resultó la primera mexicana electa diputada al Congreso del Estado de Yucatán. En 1947 se amplió al ámbito federal, pero circunscrito a las elecciones municipales. En 1953, con la reforma al artículo 34 constitucional, el derecho al voto se amplía al resto

Peña Molina (2005). "*Masa crítica y sistema de cuota: caleidoscopio de los gobiernos subnacionales en México*, ponencia presentada en el III Coloquio de la Red de Estudios de Género del Pacífico Mexicano, Universidad de Colima, marzo.

[6] Dichas entidades fueron Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Tlaxcala, Quintana Roo, Sonora y Veracruz.

de los procesos electorales, pero el voto de las mujeres estuvo lejos de convertirlas en elegidas. Las mujeres, junto con otros grupos sociales, se convirtieron en la base electoral de la democracia autoritaria y excluyente que ha caracterizado al país.

Las cuotas de género pretenden ampliar las bases de la representación de la democracia por lo que en México se adoptaron a partir de la recomendación de Beijin de 1995. Las características del sistema de cuotas en México son:

1) Se establece un sistema de de cuotas legislativas y no de cuotas constitucionales, ya que están contenidas en leyes electorales y no en la Constitución General (Peschard 2002).

2) Se establece un sistema de cuotas de género para candidaturas y no para asegurar una masa crítica en los parlamentos. Esto implica que la legislación sólo obliga a los partidos políticos a presentar listas de candidatas para los puestos de elección popular, pero no garantiza que cierto número de escaños sean realmente ocupados por mujeres.

A partir de diversas modificaciones, el COFIPE ha incorporado disposiciones en el sentido de aumentar las posibilidades de las mujeres para ser electas para cargos de elección popular en el ámbito federal, referido a la Cámara de Diputados y de Senadores. En 1993 la disposición recomendaba a los partidos políticos la promoción de una mayor participación de las mujeres.[7] En 1996 se establece un máximo de 70% para candidaturas de un mismo sexo.[8]

En 2002 las disposiciones se amplían a las listas de representación proporcional y las candidaturas realizadas por coaliciones[9], al mismo tiem-

[7] 1993: "Los partidos políticos, promoverán en los términos que determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, a través de su postulación a cargos de elección popular, (fracción III artículo 175 del COPIFE).

[8] 1996: "Los partidos políticos nacionales considerarán en sus estatutos que las candidaturas a diputados y senadores no excedan el 70 por ciento para un mismo género. Asimismo promoverán la mayor participación política de las mujeres" (adición a la fracción XXII, transitoria del artículo 5 del COPIFE)

[9] 2002: "De la totalidad de solicitudes de registro, tanto de diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el IFE, en ningún caso incluirán más del 70% de candidatos propietarios de un mismo género" (art. 175a). "Las listas

po que se establecen sanciones en caso de incumplimiento.[10] Se exceptuó de lo anterior, las candidaturas que se hicieran por vía de elección directa.[11]

¿Cómo ocurrió la incorporación de las cuotas de género en las legislaciones electorales estatales? Los estados federales siguieron el esquema de modificaciones legislativas para propiciar la incorporación de las mujeres a puestos de representación. Las diversas legislaciones estatales han incorporado la cuota de género para las elecciones locales, con distinto ritmo y diversas modalidades, como una manera de modernizar la legislación electoral y establecer las mismas condiciones para las elecciones locales que las existentes en las elecciones federales. Los ritmos de la incorporación de la cuota de género en las legislaciones estatales han sido diversos, los años se expresan en el siguiente cuadro:

de representación proporcional se integrarán por segmentos de tres candidaturas. En cada uno de los tres primeros segmentos de cada lista habrá una candidatura de género distinto. Lo anterior sin perjuicio de lo que señale la normatividad interna y el procedimiento de cada partido político" (art. 175b).

[10] "1.— Hecho el cierre del registro de candidaturas, si un partido político o coalición no cumple con lo establecido en los artículos 175-A y 175-B, el Consejo General del IFE le requerirá en primera instancia para que en el plazo de 48 horas, contadas a partir de la notificación, rectifique la solicitud de registro de candidaturas y le apercibirá de que, en caso de no hacerlo, le hará una amonestación pública.

2.— Transcurrido el plazo al que se refiere el párrafo anterior quien no realice la sustitución de candidatos será acreedor a una amonestación pública. En caso de reincidencia se sancionará con la negativa del registro de las candidaturas correspondientes" (art. 175c).

[11] "3.— Quedan exceptuadas las candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección mediante el voto directo" (art. 175c).

Cuadro 4

Año de la incorporación del sistema de cuota en la legislación electoral local

Entidad Federativa	Año
Baja California Sur	2004
Coahuila	2001
Colima	1999
Durango(*)	2006
Guerrero	1998
Jalisco	2002
Nayarit	NA

(*) En 2000 se introdujo como recomendación.
NA: No aplica.
Fuente: *Presencia y participación política de las mujeres en los Congresos Locales: la construcción de una agenda legislativa con enfoque de género. Los casos de Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit*, fondo Inmujeres-Conacyt, 2004.

En la redacción de los sistemas de cuotas en las legislaciones electorales locales se observa, en general, un seguimiento de las disposiciones del COFIPE, lo cual es parte de la tradición legislativa mexicana, en el sentido de *adoptar* o *armonizar* regionalmente las disposiciones establecidas en el centro. Sin embargo, los procesos desarrollados localmente para la incorporación de los sistemas de cuotas establecieron particularidades en los mismos, los cuales, incluso, aumentaron los diversos tipos de candados que agregan obstáculos a la participación de las mujeres (Ochoa, 2006; Peña, 2006), de esto resulta un agregado a la legislación que no siempre facilita la participación real de las mujeres en puestos de representación proporcional. Las disposiciones específicas sobre las formas en cómo deberán ser asignadas las diputaciones de representación proporcional es una muestra de ello. Además, debe sumarse la falta de aplicación de la cuota de género en candidaturas directas, disposición que se *arrastra* desde la disposición general establecida en el COFIPE. Las candidaturas directas colocan en desventaja a las mujeres, ya que generalmente cuentan con menores posibilidades de acceso a las candidaturas por esta vía.

Cuadro 5

Resumen de las características de los sistemas de cuota en los códigos y leyes electorales de los estados de Baja California Sur, Colima, Coahuila, Durango, Jalisco, Guerrero y Nayarit

Congresos de los Estados	Modalidad del Sistema de Cuota
Baja California Sur	La cuota 70/30 solo aplica en candidaturas a diputados por el principio de mayoría relativa (MR). Para proceder a la integración de listas por el principio de representación proporcional (RP) se deberá contar con el registro de candidatos en al menos ocho distritos electorales; para la asignación de diputados/as por este principio, se determina qué candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, de cada partido político o coalición, no obtuvieron la constancia de mayoría y, en orden descendente de acuerdo al porcentaje de votación obtenido, se asigna el número de diputados. Reforma efectuada el 28 de noviembre de 2003.
Colima	Aplica la fórmula 70/30 a la diputación por el principio de mayoría relativa, considerando para el porcentaje la suma total de los candidatos que proponga respecto a los distritos de la entidad; 50% en la lista de aspirantes a la diputación plurinominal y 50% para cada uno de los géneros en las sindicaturas y regidurías, tanto propietarias como suplentes. Reforma efectuada el 30 de agosto de 2005.
Coahuila	La cuota del 70/30 aplica a candidatos por los principios de MR, sean propietarios o suplentes. En caso de que un partido o coalición decida optar sólo por una lista de preferencias para la asignación de diputados por el principio de RP, no podrán registrar por ese principio más de 70% de candidatos de un mismo género (con bloques de tres personas donde una es de sexo distinto), a excepción de aquellos partidos que contemplen una selección democrática de sus candidatos. Contempla sanciones por incumplimiento. Reforma efectuada en el año 2001.
Durango	La reforma de 2000 sólo incluyó una recomendación general a los partidos políticos, en el sentido de procurar una mayor participación de las mujeres a cargos de elección popular. La reforma electoral de 2006 estableció que en la integración de las listas de candidatos de representación proporcional, de cada tres propietarios, uno será de género diferente. Se estableció como sanción la negativa del registro de candidaturas. Se exceptúa las candidaturas de mayoría relativa que fueran resultado de un proceso de elección interna mediante voto directo.
Jalisco	La ley sólo contempla que en las listas de candidatos por el principio de RP, se integren con un máximo de 70 % de candidatos de un mismo sexo, garantizando la inclusión de un candidato de sexo distinto en cada tres lugares de la lista. En el caso de candidaturas a diputados y munícipes de MR, si éstos son electos a través de procesos de elección interna y abierta no se exige la cuota de género. Reforma efectuada en el año 2002.
Guerrero	Garantiza en sus estatutos que, en igualdad de condiciones, las candidaturas a diputados por ambos principios, así como a los cargos edilicios no exceda de 70% para un mismo género, así como la promoción de una mayor participación política de las mujeres. Contempla sanciones por incumplimiento. Reforma efectuada el 13 de febrero de 1998.
Nayarit	No contempla siquiera una recomendación.

Fuente: Códigos o leyes electorales de las entidades federativas.

En Baja California Sur la propuesta del sistema de cuotas fue elaborada por la bancada priista en la X Legislatura del Congreso del Estado en el año 2002. En la iniciativa se contemplaba la inclusión del principio de discriminación positiva para garantizar mayor equidad de género en las listas de candidatos de los partidos políticos. La iniciativa *reproducía* la propuesta de la legislación federal adaptada a las elecciones locales. En el proceso de aprobación sobresalió el cabildeo de las mujeres representantes de distintos partidos políticos (PRI, PAN, PRD, PT y PAS), de la Asociación Política Diversa, de organismos no gubernamentales, como el Centro Mujeres, A. C., de Mujeres en Acción, de la Asociación de Mujeres Profesionistas y de Negocios, de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, e incluso del Instituto Sudcaliforniano de la Mujer de la Entidad. Fue la confluencia interpartidista de las mujeres, junto con el apoyo de la sociedad civil y la voluntad oficial la que propició la aprobación de la Ley de Cuotas (Peña, 2006).

La disposición del artículo 265 del Código Electoral, en el sentido de que el Instituto Estatal Electoral hará la asignación de diputados por el principio de representación proporcional que corresponda a cada partido político o coalición, a partir de la lista descendente los candidatos que no obtuvieron mayoría relativa, introduce un "candado", ya que generalmente se propone como candidatos a distritos uninominales a varones, y a las mujeres en aquéllos con escasa posibilidad de obtener el triunfo (Peña, 2006).

En Coahuila, la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales (Reforma Electoral del 2001) reprodujo las disposiciones para los partidos políticos en el sentido de que el registro de candidatos a diputados de mayoría relativa no deberá exceder 70% de un mismo género. La misma disposición opera para el caso de la lista de aspirantes a la diputación de presentación proporcional. Como en la legislación federal, se duplica la excepción de las candidaturas derivadas de procedimientos democráticos de selección de candidatos. Sin embargo, se establece la posibilidad de que el Instituto Electoral local corrija la omisión de los partidos, ya que establece que en el caso de que los partidos políticos no cumplan con las disposiciones, el Instituto tiene la posibilidad de realizar la asignación de diputaciones de representación proporcional al género subrepresentado de acuerdo con el orden de prelación (Varela, 2006).

En Colima, la reforma de 1999 al Código Electoral del estado estableció la obligación de registrar hasta 70% de candidaturas de un mismo

género a cargos de elección popular, por ambos principios, estipulando que el incumplimiento a esta obligación daría lugar a la negativa por parte de la autoridad electoral competente, del registro oficial de candidatos.

La particularidad local se presentó en julio de 2002, cuando una nueva reforma al artículo 49 estableció la obligación de los partidos políticos a registrar hasta 70% de candidaturas de un mismo género, también en "Presidentes municipales, síndicos y regidores de los Ayuntamientos, considerando para el porcentaje la suma total del número de candidatos", además de la disposición de considerar para el porcentaje 70/30 en las candidaturas a la diputación por el principio por mayoría relativa y de representación plurinominal.

Del estado de Colima destaca una última reforma al artículo 49 de este Código Electoral, contenida en el Decreto núm. 245 del 30 de agosto de 2005,[12] que obliga a los partidos políticos a observar 70/30 en las candidaturas a la diputación por el principio de mayoría relativa y 50% en la lista de aspirantes a la diputación plurinominal, al igual que en las sindicaturas y regidurías. Pese a este avance jurídico, el candado del currículum oculto permeó el propósito de esta acción afirmativa implícita en la reforma a este Código Electoral, al seguir operando en la definición del porcentaje 70/30, correspondiente al principio de mayoría relativa, la consideración de tomar la suma total de los candidatos, con lo cual, de nuevo, las candidatas al congreso local experimentaron alguna de las siguientes tres situaciones: ocuparon las suplencias, fueron postuladas por partidos de oposición con reciente y mínima presencia en el estado o bien contendieron en distritos muy competidos, en cuyo contexto se reducían las posibilidades de obtener el triunfo en la jornada electoral (Cervantes, 2007).

En Durango, el Código Electoral incorporó una *cuota de procuración* a partir de una reforma en 2000, ya que la disposición establece que "los partidos políticos tratarán que los candidatos que postule de un mismo género no excedan del 70%" (Art. 31-XIV) (Varela, 2006). Al carecer de sanciones o de mecanismos compensatorios se trata de una cuota de buena voluntad que puede o no ser observada por los partidos políticos.

[12] Decreto núm. 245 por el que se reforman diversos artículos del Código Electoral del Estado de Colima, publicado en *El Estado de Colima*, periódico oficial del Gobierno Constitucional, 31 de agosto de 2005, p. 1310.

La reforma electoral de 2006 ya incluye, de manera más específica, la cuota de género para las candidaturas de representación proporcional así como medidas de sanción para los partidos que la incumplen, incluyendo la pérdida de registro de candidatos.

En Guerrero, la discusión sobre la homologación del Código Estatal Electoral local con el COFIPE se inició desde 1996 dentro del Consejo Estatal Electoral, pero no fue sino hasta 1998 cuando se aprobó la reforma que permitía la homologación de la ley local y la federal. Sin embargo, la reforma de Guerrero colocó a esta legislación a la vanguardia en el país, pues no sólo establecía la cuota de género para las candidaturas de ambos principios (mayoría relativa y representación proporcional), sino que ampliaba la cuota de género a cargos del nivel municipal, ya que incorporó la cuota de género para las regidurías municipales e introdujo sanciones administrativas generales en caso de incumplimiento, aspectos que no serían incorporados por el COFIPE si no hasta 2002. Todo ello se logró gracias a la vinculación del movimiento social de mujeres, diputadas, académicas y militantes de partidos políticos. Posteriormente, la reforma de 2004 incorpora la cuota de género para candidaturas propietarios y suplentes y establece sanciones específicas en caso de incumplimiento (Pont, 2007).

En Jalisco hubo diversas iniciativas para legislar el sistema de cuotas. La primera provino de legisladoras del PRD en 1994 sin que tuviera éxito. En 1995 organismos de la sociedad civil intentaron que la cuota de género se convirtiera en un compromiso ante los candidatos a la gubernatura. Posteriormente, se registraron iniciativas de diversas fracciones partidarias, sin que tuvieran éxito. Como en otros casos, el detonador de la inclusión de la cuota de género en el código local fue la aprobación en el nivel nacional (Ochoa, 2006). La modificación al artículo 30 de la Ley Electoral del Estado de Jalisco, se limitó a prescribir que las listas de candidatos se integrarán con un máximo de 70% de candidatos de un sólo sexo y la inclusión de un candidato de sexo distinto en cada tres lugares de las listas en el caso de representación proporcional. También se *arrastró* la excepción para los casos de las candidaturas de elección directa.

En Nayarit, se realizaron seis reformas a la Ley Electoral del Estado de Nayarit desde 1993,[13] fecha de la incorporación de la cuota de género

[13] 25 de noviembre de 1995, 26 de julio de 1997, 9 septiembre de 1998, 10 octubre 2001, 4 junio 2003 y 2 de octubre de 2004.

en el COFIPE, sin embargo, en ninguna de ellas se ha incorporado la cuota de género. En 2004 se realizó la última reforma, pero tampoco incluyó la incorporación de la cuota de género, aun cuando había sido propuesta por académicas de la entidad. La diputada Obdulia Delgado (PRI), Presidenta de la Comisión de Equidad y Género del Congreso del Estado (2002-2005) explicó que la cuota de género no se planteó dentro del Congreso por parte de las diputadas, debido a la imposibilidad real de negociarla con los varones (Delgado, 2005). Lo que se incluyó fue un *consejo* para los partidos políticos, ya que establece que los partidos políticos deben "procurar y promover la equidad étnica y de género en las candidaturas a cargos de elección popular" (Pacheco, 2006: 209). Obviamente no se ha cumplido ninguna de las equidades, ni de etnia ni de género.

Derivadas de la forma de incorporación de las cuotas de género a las legislaciones estatales resultan, al menos, cuatro modalidades del sistema de cuotas:

Cuadro 6

Modalidad de los sistemas de cuota en las legislaciones electorales en México

Modalidad	Candidaturas para las que aplica				Incluye sanciones	Observaciones
	Congreso Estatal		Regidurías			
	MR	RP	MR	RP		
Completa	x	x	x	x	x	
Restringida	x	x				
Recomendación						Se deja a voluntad de pp
No aplica						No se incluye ninguna disposición

MR: Mayoría relativa; RP: Representación proporcional
Fuente: *Presencia y participación política de las mujeres en los Congresos Locales: la construcción de una agenda legislativa con enfoque de género. Los casos de Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit*, Fondo Inmujeres-Conacyt. 2004

Las modalidades del sistema de cuotas en las Entidades Federativas estudiadas son como sigue:

CUADRO 7

MODALIDADES DEL SISTEMA DE CUOTAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTUDIADAS

MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS	ENTIDADES FEDERATIVAS
Sistema de cuota	Aplica cuota a todas candidaturas, ambos principios y titularidad con sanciones por incumplimiento.	Colima Guerrero
Cuota restringida	Aplica cuota para algún tipo de candidatura, principio y titularidad.	Baja California Sur Coahuila Jalisco Durango
Ninguna	No contempla nada.	Nayarit

Fuente: *Presencia y participación política de las mujeres en los Congresos Locales: la construcción de una agenda legislativa con enfoque de género. Los casos de Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit*, financiado por el Fondo Inmujeres-Conacyt, 2004.

CUADRO 8

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE CUOTAS EN EL COFIPE Y LA INCORPORACIÓN DEL SISTEMA DE CUOTAS EN LOS ESTADOS FEDERALES

Año	Disposición del COFIPE	Estados que modificaron
1993	Art. 175–III: Obliga a los partidos políticos a postular mujeres a cargos de elección popular en términos de sus documentos internos.	1998: Guerrero
1996	Art. 5°. –XXII (transitorio) Obliga a los partidos políticos nacionales a postular al 70% para un mismo género en candidaturas a diputados y senadores.	1999: Colima 2000: Durango 2001: Coahuila
2002	Art. 175a. Obliga a postular a 70% de candidaturas a senadores y diputados propietarios Art. 175b: Obliga a postular candidaturas de género distinto en listas de representación proporcional Art. 175c: Se incluyen la negativa de registro de candidaturas en caso de incumplimiento Art. 175c: Se exceptúan las candidaturas directas	2002: Colima, Jalisco 2004: Baja California Sur Guerrero 2005: Colima 2006: Durango

Fuente: IFE. *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, 1993, 1996, 2002, México y *Leyes Electorales de Baja California Sur* (2004), *Coahuila* (2002), *Colima* (2005), *Durango* (2000), *Jalisco* (2002) y *Guerrero* (1998 y 2004).

A pesar de que, en general, puede afirmarse que las legislaciones estatales incorporaron las disposiciones referidas al sistema de cuotas con base en el COFIPE, la forma particular en que ello ocurrió tiene que ver con el momento en que las legislaturas estatales realizan la incorporación, ya que el propio COFIPE pasó de una mera recomendación a los partidos políticos en 1996 a un sistema de cuotas más estructurado en 2002. Esa

evolución no se observa en las legislaturas estatales, con la excepción de Guerrero (quien realizó una modificación en 1998), y Colima (en julio de 1999). Posteriormente, ambos estados actualizaron su legislación electoral para armonizarla con las reformas al COFIPE de 2002. Salvo esa situación, el resto de legislaturas realizó una sola modificación, la cual, no siempre, correspondió al nivel de evolución del COFIPE. El siguiente cuadro da cuenta de las disposiciones del COFIPE y la modificación de los Estados.

Impacto de las cuotas de género en el acceso de las mujeres a los congresos locales

En un primer momento, el establecimiento de las cuotas de género logra impactar la composición de los congresos locales, ya que, en general, establecen mayores posibilidades para que las mujeres puedan tener acceso a los puestos de elección popular, al menos instalan un nuevo imaginario de participación política. Los datos relativos a la composición de los congresos posteriores al establecimiento de la cuota de género arrojan resultados que duplican, o al menos, aumentan el número de diputadas existentes antes de su establecimiento.

Cuadro 9

Porcentaje de diputadas antes y después del establecimiento del sistema de cuotas

Entidad ederativa	Año inclusión de la cuota	Porcentaje diputadas antes de la cuota	Porcentaje de diputadas después de la cuota	Masa crítica Tipo de grupo
Baja Cfa. Sur	2004	28.5 %	38.0 %	Muy inclinado
Colima	1999	12.0 %	24.0 %	Muy inclinado
Coahuila	2001	11.4.0 %	8.6 %	Muy sesgado
Durango (*)	2000	4.0 %	8.0 %	Muy sesgado
Guerrero	1998	12.0 %	21.0 %	Inclinado
Jalisco	2002	7.5 %	15.0 %	Sesgado
Nayarit	Sin cuota	13.3 %	26.6 %	Inclinado

(*) En el caso de Durango se incluye el análisis de la reforma de 2000, que estableció la recomendación a los partidos políticos de incluir mujeres en las candidaturas, ya que la reforma de 2006 no se ha aplicado.

Fuente: *Presencia y participación política de las mujeres en los Congresos Locales: la construcción de una agenda legislativa con enfoque de género. Los casos de Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit"* financiado por el Fondo Inmujeres-Conacyt, 2004.

Si bien se observa un aumento de diputadas en los congresos locales después del establecimiento de la cuota de género, no siempre es posible atribuirlo en su totalidad al sistema de cuotas. Más bien, se trata de una conjunción de factores (entre los que se cuenta el sistema de cuotas), la que da por resultado el aumento de mujeres en los Congresos. Un caso ilustrativo de lo anterior es el impacto *indirecto* de la cuota de género en Colima, ya que el aumento del número de mujeres diputadas se debió al efecto *cascada*, derivado del ascenso de las suplentes a la posición de propietarias, debido a la promoción de los diputados propietarios a otras candidaturas o puestos políticos considerados de mayor envergadura (Cervantes, 2006). Por ello, a partir del cumplimiento de la cuota que abre la posibilidad de que las mujeres figuren por lo menos en las suplencias, el género femenino incrementó su participación en el Congreso. En estos casos, las mujeres pudieron tener acceso a las diputaciones, en virtud de su posición como suplentes y a que los propietarios optaron por dejar la diputación en aras de un cargo público que les significaba mayor prestigio en su trayectoria política.

El caso paradójico, sin embargo, es Nayarit, ya que, no obstante no contar con legislación de cuota, ha visto incrementado el número de mujeres legisladoras.

CUADRO 10

NAYARIT. PORCENTAJE DE DIPUTADAS EN EL CONGRESO LOCAL. 1993-2008

LEGISLATURA	% DE DIPUTADAS
XXIV (1993-1996)	6.6
XXV (1996-1999)	10.0
XVI (1999-2002)	13.3
XXVII (2002-2005)	16.6
XXVIII (2005-2008)	26.6

Fuente: Congreso Estatal del Estado de Nayarit y Torres, Miriam. 2005. "*Participación política de las mujeres en el Poder Legislativo del Estado de Nayarit, 1972 a 2005*", ponencia presentada en el el III Coloquio Nacional de la Red de Estudios de Género del Pacífico Mexicano, Colima, Colima, 18 y 19 de marzo.

A partir del caso Nayarit, debemos preguntarnos si el mayor acceso de las mujeres es resultado del establecimiento de las cuotas o corresponde a procesos sociales que hoy se instalan en la sociedad, en la dinámica de los partidos políticos y en la mayor presencia de mujeres en la política partidaria. Por ejemplo, en ocasiones, los partidos políticos prefieren

proponer candidaturas de mujeres con apoyo social en aquellos distritos donde los candidatos varones podrían perder la elección. En ningún caso es una concesión a mujeres, sino que, en estos supuestos, son posiciones ganadas por la participación de las mujeres en la lucha social,[14] lo que hablaría de una manera *social* de tener acceso a las candidaturas, en un momento donde los partidos políticos no pueden establecer candidaturas verticales. En estas situaciones, las candidaturas de mujeres devuelven a los partidos políticos aquellos distritos electorales que se consideraban perdidos de haber continuado la designación vertical de candidatos.[15] También, postular mujeres como candidatas otorga a los partidos mayor prestigio y legitimidad entre la ciudadanía, por lo que puede actuar como ampliación de la base política para esa elección.

La participación de las mujeres en los congresos locales

¿Cómo han participado las mujeres en los congresos estatales? Una visión general de la actuación de las mujeres en los congresos locales, revela que, al menos, en las siete entidades federativas, la participación de las mujeres en los congresos estatales se realizó en comisiones cuya temática tradicionalmente considerada como *propia de su sexo*, comisiones vinculadas al bienestar y la familia, a la educación y el cuidado del medio ambiente; a comisiones a las cuales se les asigna poca importancia (como la Comisión de Protocolo y Condecoraciones) y, una vez que estuvieron formadas, a las Comisiones de Equidad de Género. Sin duda, el número de mujeres en cada legislatura, el partido mayoritario en cada caso, el sexo de quienes coordinan las fracciones parlamentarias, las características del presidente del Congreso, así como la propia preferencia de las mujeres por temáticas consideradas más cercanas, afines a sus prácticas, etcétera. establecen condiciones para la participación de las mujeres en un determinado número de comisiones y el contenido de éstas.

[14] De esta manera se entiende la mayor presencia de mujeres en las candidaturas de Nayarit en la elección local de 2005.

[15] El caso de BCS con la candidatura de una mujer que ganó un distrito electoral en Cabo San Lucas.

CUADRO 11

COMISIONES PRESIDIDAS POR HOMBRES Y MUJERES EN LOS CONGRESOS LOCALES

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE COMISIONES	PRESIDIDAS POR HOMBRES	PRESIDIDAS POR MUJERES
Baja California Sur X (2002-2005)	20	14	6
Coahuila LVII Legislatura	26	23	3
Colima LIV Legislatura	25	19	6
Durango	24	21	3
Guerrero LVII (2003-2005)	26	22	4
Jalisco* LVIII (2007-2009)	36	34	2
Nayarit XXVII (2002-2005)	25	21	4

* Comités, no comisiones.
Fuente: *Presencia y participación política de las mujeres en los Congresos Locales: la construcción de una agenda legislativa con enfoque de género. Los casos de Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit*, Fondo Inmujeres-Conacyt, 2004.

Como ya se indicó, la participación de las mujeres en comisiones cuyas temáticas son concebidas *femeninas por naturaleza*, no siempre puede ser considerada una forma de discriminación originada en el Congreso que tienda a excluir a las mujeres de temáticas de mayor importancia y peso político. Se trata de una discriminación cuyo origen se encuentra antes de la llegada de las mujeres al poder Legislativo, a la reproducción de estereotipos que asigna a las mujeres trabajos que se considera que tienen una mayor carga social y, al mismo tiempo, acumulan menor poder (Lovenduski y Azza Karam, 2005) y por eso les corresponden, al mismo tiempo que las mujeres prefieren participar en comisiones en las que se encuentran más *cómodas*, debido a que esas temáticas les resultan más familiares.

Más allá de los números sin embargo, en el estado de Coahuila las mujeres no han participado en las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y Fomento Agropecuario. En Nayarit nunca han presidido las comisiones de Gobernación, Hacienda y Cuenta Pública ni suspensión o desaparición de Ayuntamientos. En Baja California Sur, sólo una vez han presidido las comisiones de Asuntos Legislativos, Contaduría Mayor de Hacienda, Comerciales y Turísticos y Comunicaciones y Transportes. En Guerrero solo han participado una vez en la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Auditoria y en la Comisión de Estudios

Constitucionales. En cuarenta años de presencia femenina en la Cámara Local de Colima, las comisiones que han presidido las diputadas colimenses por una sola ocasión son las de: Poderes, Educación Pública, Justicia, Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Responsabilidades, Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, mas nunca han llegado a presidir la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Rural, Fomento Pesquero y Peticiones.

Las acciones legislativas realizadas por las mujeres, en el período estudiado, se sintetizan en:

1. Propuestas de institucionalización de la temática de género a través de impulsar instancias específicas de gobierno que ejecuten políticas estatales: institutos de la mujer estatales y municipales, instancias parecidas o programas de la mujer.
2. Establecimiento de normatividades tendientes a prevenir la violencia de género y establecer acciones públicas de atención a esta temática, tanto en el ámbito de acompañamiento a víctimas del delito como al establecimiento de instancias penales especializadas.
3. Actualización de normas en temáticas sensibles al género, como los códigos penales y civiles, disposiciones de salud y defensa de los derechos humanos de las mujeres.
4. Normas contra la discriminación de género.
5. Normas de protección a las mujeres a través de establecer marcos de derechos humanos.

Ello da cuenta de la necesidad de las mujeres diputadas de actuar en campos donde es urgente establecer acciones de protección y salvaguarda de condiciones mínimas de las mujeres. Este es el caso de la normatividad relacionada con la violencia de género, ya que prácticamente en todos los congresos estatales, la principal acción de las mujeres diputadas se refirió a esta temática. Los resultados han sido diversos: normatividades con mayores o menores sanciones, con diversos grados de eficacia, pero lo significativo es la apertura de una temática nueva, referida a la protección de las mujeres en cuanto tal, aspecto al que habían sido insensibles los diputados varones.

Cuadro 12

Principales temas de la agenda de género por período legislativo y número de acciones en los congresos de los estados locales.

Estado	Institucionalización perspectiva género	Violencia Intrafamiliar	Prevención y Atención Víctimas de Violencia contra la Mujer
Baja California Sur	1999/2002 (2) 2002/2005 (1) 2005/2008 (2)	2002/2005 (1) 2005/2008 (1)	1999/2002 (1)
Coahuila	2000/2002 (1)	2000/2002 (1)	2003/2005 (2)
Colima	1997-2000 (2) 2000-2003 (1) 20003-2006 (2)	1997-2000 (4) 2003-2006 (3) 2006-2009) (1)	
Durango	1998-2001 (1) 2004-2007 (1)	1998-2001 (1)	2001-2004(2) 2004-2007 (1)
Jalisco	2001-2004 (1)	2001-2004 (1)	
Guerrero	1996/1999 (1)	1996/1999 (1) 1999/2002 (2)	1999/2002(2)
Nayarit	2002/2005 (1)	2002/2005 (1)	2005/2008 (1)

Fuente: *Presencia y participación política de las mujeres en los Congresos Locales: la construcción de una agenda legislativa con enfoque de género. Los casos de Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit*, Fondo Inmujeres-Conacyt, 2004.

La institucionalización de la perspectiva de género ha requerido establecer nuevas prácticas dentro de la administración pública a fin de garantizar que el establecimiento de una Secretaría de la Mujer, instituto o programa no se convierta en una instancia más de gobierno. Sin embargo, para lograr la aprobación, las mujeres diputadas han tenido que circunscribir la propuesta a la necesidad de establecer políticas públicas que tiendan a lograr la equidad de género.

En el caso de la normatividad sobre la violencia familiar, la normatividad específica deja de tener vigencia real si al mismo tiempo quedan intactos los códigos penales y civiles. De ahí que las diputadas hayan tenido que desplegar nuevas acciones con la finalidad de levantar, en la agenda legislativa, los puntos de acuerdo necesarios para la modificación de las leyes secundarias. Ello en estrecha relación con la legislación referida a la protección de las víctimas. Prácticamente éstas son las acciones realizadas por las diputadas en el período estudiado.

La administración partidista de la cuota de género

Son los partidos políticos los que aplican la cuota de género en cada elección local, por lo que las disposiciones relacionadas con el establecimiento

de la cuota experimentan un proceso de apropiación por los grupos políticos actuantes en el interior de los partidos en cada circunstancia electoral. La ley de cuotas se convierte en una disposición que rompe el monopolio del poder masculino y las alianzas establecidas por los varones de los partidos políticos. Sin embargo, la falta de disposiciones específicas de las legislaciones electorales da por resultado el acatamiento de la legislación de cuotas a través de la administración partidista/masculino, lo que provoca la postulación de candidaturas de mujeres en lugares que no siempre favorecen su acceso real a los congresos. Por ejemplo, es más probable que los partidos políticos propongan mujeres candidatas como suplentes que como propietarias en distritos con menores posibilidades de triunfo, que en aquellas que pueden ser realmente obtenidos por los partidos políticos y en distritos de menor importancia.

El siguiente cuadro muestra la postulación de candidaturas de hombres y mujeres en elecciones recientes, en los estados estudiados.

Cuadro 13

Candidaturas de mujeres a diputaciones de mayoría relativa a los congresos locales propuestas por los principales partidos políticos en elecciones recientes

Estado y año de la elección	PAN %			PRI %			PRD %		
	Total	P	S	Total	P	S	Total	P	S
Baja California Sur (2005)	37.5	18	18	37.5	15	21	34.3	15	12
Coahuila (2005)	10	25	75	22.5	10	12.5	42.5	15	27.5
Colima (2006)	50	5	11	37.5	2	10	37.5	3	9
Durango (2004)	33	10	23.3	6.6	0	6.6	30*	6.6	23.3
Guerrero (2002)	54	27	27	33	11	22	92.2	53.8	38.4
Jalisco	15	2.5	12.5	35	2.5	32.5	17.5	0	17.5
Nayarit (2005)	33.3	16.6	16.6	50	11	38.8	16.6	5.5	11

* En Durango, la participación del PRD se da dentro de la coalición *Todos por Durango*, integrada por el Partido de Trabajo (PT) y el Partido de Convergencia Democrática (PCD).

Fuente: *Presencia y participación política de las mujeres en los Congresos Locales: la construcción de una agenda legislativa con enfoque de género. Los casos de Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit*, Fondo Inmujeres-Conacyt, 2004.

El PRI propone 50% de las candidaturas para mujeres, sin embargo, la disposición de 50/50 de sus estatutos internos son cumplidos en las suplencias. El resto de los partidos políticos no rebasa 30% de candidaturas para mujeres, lo cual indica que 30% se ha convertido en un techo para las candidaturas de las mujeres y no en un piso desde el cual podrían construir una masa crítica en los Congresos.

Además de los propios candados existentes en las legislaciones, las lógicas de los procesos partidarios internos de selección de candidatos provoca que, en la práctica, se tienda a seleccionar mujeres que puedan ser más fácilmente dominadas o al menos que su actuación como diputadas obedezca más a las decisiones del partido político y no a decisiones del ámbito de autonomía de las mujeres. De ahí que la aplicación real de la cuota de género transite por las prácticas autoritarias de los partidos políticos.

CONCLUSIONES:
EL IMPACTO DEL SISTEMA DE CUOTAS EN LAS REGIONES

Las premisas para evaluar los sistemas de cuota deben tomar en cuenta las condiciones reales en que las mujeres tienen acceso a los puestos de elección popular. En particular, el hecho de que el acceso ocurre a través de los partidos políticos, sugiere que se generen fidelidades partidarias por parte de las mujeres que acceden a los distintos puestos y no reconocimientos de género, por el mero dato de tener cuerpo de mujer. A su vez, la heterogeneidad de las mujeres hace difícil centrar la atención en algo que pudiera identificar una homogeneidad. Otro aspecto lo constituye la necesaria relación entre el movimiento organizado de mujeres y las mujeres que tienen acceso a los puestos de representación en cada lugar y tiempo.

En las entidades federativas estudiadas se observan las siguientes consecuencias de la implementación de la cuota de género:

En primer lugar ocurre un efecto de ampliación del acceso de las mujeres a las instancias de representación, aun cuando esto haya ocurrido a través de candidaturas suplentes o de los distritos más pobres de las entidades. En todo caso, la existencia de la cuota genera un imaginario que permite a las mujeres pensar en la existencia de posibilidades reales para acceder a los congresos y, al mismo tiempo, provoca que en

el interior de los partidos, los varones tomen en cuenta a las mujeres en el momento de administrar las candidaturas entre los grupos internos del partido.

En segundo lugar se observa un efecto de mayor presencia de mujeres en las comisiones parlamentarias de importancia, aun cuando ese efecto ocurre en aquellas comisiones signadas tradicionalmente a las mujeres. A partir de este "encasillamiento involuntario" ocurrido desde fuera de ellas, las mujeres amplían su campo de participación a otras comisiones. Se observa una mayor presencia de mujeres en las comisiones parlamentarias de importancia, aun cuando sigue predominando la práctica de asignar las tradicionalmente vinculadas a la extensión de los roles femeninos. Sin embargo, y pese a que ésta ocurre la mayoría de las veces sin la intervención de las diputadas en la toma de decisiones sobre su pertenencia o no a dichas comisiones, las legisladoras locales amplían poco a poco su campo de acción y de participación activa en otras comisiones.

En tercer lugar ocurre un aumento de la actividad legislativa protagonizada por mujeres, lo cual es una consecuencia del aumento del número de mujeres en cada legislatura y de la necesidad de impulsar iniciativas a partir de los enfoques de género. La familiarización de las mujeres diputadas con la actividad legislativa provoca un mayor protagonismo que se distancia de la mera presencia de número y se acerca a una práctica deliberativa, capaz de liderar y cabildear puntos de acuerdo, iniciativas de ley y decretos con proyecto de reforma.

En cuarto lugar se observa una mayor incorporación de temáticas vinculadas a mujeres en la agenda legislativa. Ello ocurre porque la perspectiva de género deja de pertenecer sólo a la Comisión de Equidad y Género e impacta el resto de las actividades legislativas. Aunque ello ocurra incipientemente, el resto de comisiones cada vez están más presionadas para incorporar dicha perspectiva al legislar.

En quinto lugar se extiende el principio de aplicación de cuotas a diversas instancias, como es el caso de la ampliación del sistema de cuotas en la designación de consejeros estatales electorales y en la modificación de las leyes municipales para incorporar cuotas en otros cargos de elección popular, como las regidurías y sindicaturas.

En sexto lugar se generan modelos identitarios positivos para las mujeres, ya que las acciones desarrolladas por éstas se van convirtiendo en pautas de actuación de las mujeres en el ámbito público, lo que a su vez

tiende a aumentar la orientación de las acciones encaminadas a fortalecer a las mujeres en el ámbito público como en el ámbito privado.

En séptimo lugar ocurre una ampliación de la gama de derechos de las mujeres en dimensiones diversas, que genera efectos reales en la ampliación de la ciudadanía de las mujeres al garantizar derechos que ya les correspondían, al establecer procedimientos para hacer realidad derechos pretendidamente universales y la posibilidad de ejercer presión para su cumplimiento.

En octavo lugar, en algunos casos, se registra una ampliación en el espacio de poder entre las diputadas y del movimiento social de lasmujeres, cuando ambos mantienen lazos de cooperación en acciones específicas.

A su vez, las limitaciones de la aplicación del sistema de cuotas en los congresos estudiados se pueden hacer residir en cuatro ámbitos:

1) Las que surgen de la Ley —30% de diferente género—, ya que no se trata de una distribución proporcional de acuerdo al peso real que tienen las mujeres en la sociedad.
2) Las que surgen de la interpretación de la Ley, ya que la cuota se cumple como un requisito para participar en el proceso electoral por parte de los partidos, los que la asumen como tope máximo.
3) Las que surgen por la aplicación por parte de los partidos políticos, ya que las mujeres son electas dentro de las dinámicas cupulares de los grupos que controlan los partidos políticos, restando autonomía a las mujeres
4) Las que surgen por la dependencia de la Ley en el tipo de sistema electoral, ya que el acceso real de las mujeres está dado por el sistema de elección que se mantenga, ya sea de apertura de listas o de listas cerradas en procesos proporcionales o uninominales.

La lectura sobre las Leyes de cuotas en los sistemas regionales es diversa. Por una parte, las cuotas permiten un acceso más igualitario a la representación de las mujeres, pero por otra, se trata de un mecanismo que es apropiado dentro de las prácticas autoritarias de los partidos políticos y, en general, dentro de la cultura de subordinación-sumisión en que las mujeres somos socializadas. Aun si se acepta como positiva la disposición de posibilitar un acceso más igualitario de hombres y mujeres, se puede discutir sobre las posibilidades de representación "de

las mujeres", tomando en cuenta el hecho que las mujeres no constituyen un grupo homogéneo.

La incorporación de la Ley de cuotas en las legislaciones estatales estuvo vinculada a los espacios abiertos por el movimiento de mujeres en vinculación con coyunturas de los sistemas políticos estatales y, sobre todo, a las modificaciones que tuvo que realizar el Estado mexicano para lograr incorporar a mujeres que habían sido excluidas del sistema de representación. La forma como quedó estipulado el acceso a partir de las cuotas refleja la mayor o menor presencia del movimiento de mujeres en los contextos regionales. La heterogeneidad de los "sistemas de cuotas" convierte este mecanismo en un sistema complejo con alcances diferentes para el acceso de las mujeres a los órdenes de gobierno.

De lo anterior se deduce que la aplicación del principio de discriminación positivo puede producir un incremento en el número de mujeres representantes bajo determinadas condiciones, sobre todo cuando los partidos poseen una cultura política que simpatiza con dicho principio, cuenta con una estructura burocrática organizacional que se traduce en reglas estrictas para el partido y una amplia base de mujeres organizadas.

Una conclusión, es particularmente relevante por lo que atañe a la cuota, es que tanto el sistema electoral como los partidos políticos, no el electorado, los que determinan la posibilidad real de que las mujeres sean electas, más aún, sólo aquellos que presenten mayor competencia y competitividad electoral. Queda claro que las mujeres, en política, deben capacitarse y participar de manera más decidida en los procesos de reforma a las legislaciones electorales estatales, pues dejarlas en manos de sus pares varones significa ceder poder.

Asimismo, las mujeres deben exigir reglas de juego explícitas en la selección de precandidatos y cumplimiento de los estatutos internos en materia de cuota para ocupar cargos de elección popular, situación que lamentablemente constituye un problema que afecta a todos los partidos en México, como ha quedado demostrado en las elecciones estatales y locales. En este contexto, cambios en las reglas pueden transformar la estructura de oportunidades para las mujeres, particularmente en la selección de candidatos. Bajo otras condiciones estas estrategias pueden, a lo sumo, traducirse en mero símbolo, alteración de la retórica, más que en una realidad.

Como se desprende de lo planteado hasta aquí, la efectividad de un sistema de cuota trasciende el carácter de obligatoriedad contemplado en la legislación electoral; dicho de otra forma, es condición "necesaria" pero no suficiente para garantizar un incremento significativo en el número de mujeres electas para el parlamento. Aunado a este hecho se encuentra otro elemento implícito en la justificación para la inclusión de un sistema de cuotas, la premisa de que un mayor número de congresistas mujeres *marcan la diferencia* por el tipo de acciones afirmativas que tienden a impulsar y defender.

Pero, ¿cómo se marca la diferencia? Las respuestas a esta interrogante tienen que ver, entre otras cosas, con otro supuesto ampliamente discutido y, al parecer, empíricamente probado: en las asambleas legislativas y parlamentos donde hay mujeres, los intereses de las mujeres son considerados, discutidos y legislados. ¿Qué significa esto? Que no es factible que dichos intereses sean representados en asambleas donde estén ausentes las mujeres.

En síntesis, no se trata sólo de que las disposiciones de cuotas permitan mayor acceso de mujeres a los parlamentos, sino de que desde ese lugar se legisle a fin de ampliar la ciudadanía a las mujeres y se transformen las condiciones en que viven. Ello ocurrirá en la medida en que las acciones de las diputadas se vinculen con el movimiento de mujeres dentro de un proceso de toma de conciencia individual y colectiva.

Bibliografía

Bareiro, Line; Oscar López, Clyde Soto y Lilian Soto (2004). *Sistemas electorales y representación femenina en América Latina*, serie Mujer y Desarrollo, núm. 54, Unidad Mujer y Desarrollo, Santiago: onu/cepal.

Bird, Karen (2003). "The Political Representation of Women and Ethnic Minorities" en *Established Democracies*, Ontario: McMaster University, Department of Political Science, Hamilton.

Dahlerup, Drude (2002). *Quotas; A Jump to Equality? The Need for International Comparisons of the Use of Electoral Quotas to Obtain Equal Political Citizenship for Women*, Jakarta: International Institute for Democracy and Electoral Assistence (idea).

Delgado Delgado, Obdulia (2005). *Entrevista a diputada de la XXVII Legislatura del estado de Nayarit*, 11 de agosto, Tepic, Nayarit (autoras Leticia de la Paz Aguiar y Adalilia León).

Hanna, Pitkin (1985). *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Lovenduski, Joni y Azza Karam (2005). "Mujeres en el parlamento. Estrategias para marcar la diferencia", en *Mujeres en el parlamento: más allá de los números*, Myriam Méndez-Montalvo y Julie Ballington, (editoras de la edición en español, 2002) Banco Interamericano de Desarrollo, Unidad de Desarrollo de la Mujer (http://www.idea.int/publications/wip/es.cfm).

Ochoa, Candelaria (2006). "Los candados de la Ley de Cuotas para la representación femenina en el Congreso de Jalisco", en *La cuota de género en México y su impacto en los congresos estatales. Baja California Sur, Colima, Coahuila, Durango, Jalisco, Guerrero y Nayarit*, Lourdes Pacheco (coord.), Tepic: Universidad Autónoma de Nayarit.

Ortner, Sherry (2006). "Entonces, ¿es la mujer al hombre lo que la naturaleza a la cultura?", entrevista de Sergio Daniel López y Lydia Rodríguez Cuevas, en aibr, *Revista de Antropología Iberoamericana, ed. electrónica*, vol. 1, núm. 1. enero-febrero (www.aibr.or).

Peña, Blanca Olivia (2003). *¿Igualdad o diferencia? Derechos políticos de la mujer y cuota de género en México: estudio de caso en Baja California Sur*, México: uabcs, Plaza y Valdez.

——— (2006). "Sistema de cuota y masa crítica en el Congreso del Estado de Baja California Sur", en *La cuota de género en México y su impacto en los congresos estatales. Baja California Sur, Colima, Coahuila, Durango, Jalisco, Guerrero y Nayarit*, Lourdes Pacheco, (coord.), Tepic: Universidad Autónoma de Nayarit.

Peschard, Jacqueline (2002). "El sistema de cuotas en América Latina. Panorama General", en *Mujeres en el parlamento. Más allá de los números*, serie Manuales, Estocolmo: Internacional idea.

Pitkin, Hanna (1985). *El concepto de representación*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Sánchez Olvera, Alma (2004). *El feminismo en la construcción de la ciudadanía de las mujeres en México*, México: unam, Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

Críticas y reseñas

ISSN: 1870 - 6665

Antonia Martínez (editora) (2007). Representación y calidad de la democracia en España. Madrid: Tecnos, 300 pp.

Ernesto Hernández Norzagaray [1]

Este libro colectivo, como bien lo dice la editora: "Tiene como punto de partida un ambicioso proyecto de investigación que pretendía reflexionar sobre la calidad de la democracia al centrarse en una cuestión capital como es la representación política". Está compuesto de once de capítulos, en los que cada uno de sus responsables teje sobre la tela de los temas consustanciales de los dos ejes de este título. Va desde un recuento de los artículos científicos frontera que se han escrito en los últimos años, hasta los estudios empíricos de algunos partidos políticos, articulando las dimensiones de gobierno, parlamento y ciudadanos. Ante la ausencia de un único argumento de investigación, esta obra se despliega ampliamente desde una perspectiva teórica y empírica.

La obra está compuesta de tres tipos de textos: uno, los que se sitúan en la esfera teórica de la representación política, entre los que se encuentran los de Antonia Martínez e Ismael Crespo; dos, el de Eva Anduiza y Robert Liñeira y tres, el resto de los autores que utilizando los datos que arrojó el cuestionario Representación y Participación Política en España, fue diseñado por el Proyecto de Investigación Representación y Calidad de la Democracia en España, auspiciado por el Centro de Investigaciones Sociológicas del país ibérico para validar sus distintas hipótesis y argumentos.

1 Dr. Ernesto Hernández Norzagaray, Presidente del Consejo Directivo de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. Profesor-investigador de la Facultad de Ciencias Sociales y del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Sinaloa, <Norzagaray@mzt.megared.net.mx>

Teoría

El texto de Antonia Martínez "Representación y calidad de la democracia", que introduce la obra, sienta las bases teórico-analíticas del proyecto de investigación del que es líder científico. La autora lleva al lector de la mano desde la concepción de la representación hasta las propuestas que recientemente se han hecho para mejorar la calidad de la democracia. En este ámbito destacan por su importancia: Una, que tiene que ver con el *accountability*, en el que el poder político está sometido a la amenaza de sanciones y de castigos —*enforcement*—, y por el otro, que éste se encuentre obligado a ser ejercido en forma transparente de forma que las acciones (o no acciones) sean justificadas (Schendler). No menos importante es la configuración de redes —*policy networks*— constituida por todos los sectores que pueden estar involucrados en el diseño e implementación de una política pública (Vallespín), o la creación de *minipopulus* orientados a la deliberación sobre una cuestión específica y que, al cabo de un tiempo, daría su opinión que sería considerada como el veredicto del propio demo (Dahl).

El otro texto donde Antonia Martínez comparte crédito con Ismael Crespo: "Receptividad y *accountability* en España", pone el énfasis en la representación política y en la relación que se establece entre ciudadanos y políticos. Ésta se inscribe en dos de las tres piezas identificadas como elementos de calidad de la democracia (Morlino). Al margen del Estado de Derecho quedan la receptividad y la rendición de cuentas y establece un doble escenario: aquél donde se articulan las señales emitidas por los ciudadanos con las políticas públicas, y el otro es que se establece la relación dicotómica entre resultados y sanciones, es decir, el *accountability* que evalúa las actuaciones de sus representantes y a los que premian o castigan a través del voto.

Sistema electoral y calidad de la democracia

"El sistema electoral y la calidad de la democracia", es un artículo escrito por Eva Anduiza, una de las más influyentes politólogas españolas por sus estudios sobre los sistemas electorales y por el también politólogo Robert Liñeira, ambos de la Universidad Autónoma de Barcelona. En este texto los autores trascienden lo que había sido frecuente en el

estudio de los sistemas electorales por sus efectos sobre los sistemas de partidos. Tanto en su dimensión del sistema electoral (fórmula, circunscripción y umbral) como en el propio sistema de partidos (número efectivo de partidos, fragmentación, competitividad), para situarlo en un ámbito inédito, al menos en la literatura del pensamiento político latinoamericano. ¿Hasta dónde los sistemas electorales influyen en la calidad de las democracias?, es la pregunta que guía este ensayo. Es decir, la idea de que los sistemas electorales son procedimientos para la renovación de las elites en los cargos de representación política queda superada, por lo que va al centro de lo que viene siendo uno de los aspectos medulares de la ciencia política. Los ejes para su análisis radican entre piezas que reconocen que no son las únicas, como la igualdad, la representación y el control del gobierno.

Identifican ambos autores, en el caso de la igualdad, distorsiones importantes en las relaciones votos-escaños y población, afectando especialmente a los terceros partidos de ámbito estatal y a aquellos partidos que concentran sus apoyos en las áreas urbanas. En contrapartida están sobrerrepresentados los ciudadanos que viven en los distritos rurales.

Distinguen la representación en dos vertientes: la representación como semejanza, y la representación como responsabilidad. La primera se asocia con la incorporación de las mujeres y los grupos más desfavorecidos a los cargos de representación política; mientras la segunda estaría referida a la relación entre representante y representados. Comprueban los autores que el sistema electoral permite poco control ciudadano sobre las decisiones de los diputados gracias a la frecuente subordinación de los diputados a las directrices de los partidos. De ahí que los autores exploren, como alternativa, las bondades del llamado voto preferencial.

Finalmente, con relación al control del gobierno, el sistema electoral y su sesgo mayoritario, han favorecido la alternancia y la responsabilidad de los gobiernos, sin necesidad de la formación de coaliciones, para garantizar la gobernabilidad del sistema político.

Representación y participación

El resto de los textos tiene diversos ángulos de análisis de los datos del cuestionario Representación y Participación Política en España. Juan José García Escribano y Pilar Ortiz, bajo el título "Los españoles ante la política

y las instituciones de la democracia representativa", abordan el tema del descontento de los ciudadanos con las instituciones políticas, como también el interés que estos mismos ciudadanos podrían tener por la política. En esta misma línea de análisis, el trabajo "La representación política en España: percepciones de diputados y ciudadanos", de Mónica Méndez, analiza el modo en que la representación política es concebida, percibida y valorada por parte de sus principales actores, y el grado en que las opiniones de ciudadanos y diputados se ajustan a la idea de representación política contenida en el modelo de democracia de partidos. Un aspecto de especial interés es el relativo a "Los efectos del Estado autonómico en la estructura de la representación política: el papel de los diputados como representantes territoriales", de Mireia Grau y Mónica Méndez. En ese texto las autoras examinan la relación entre las características cuasifederales del estado de las autonomías y la dimensión territorial de la representación política. Enrique Guerrero en su artículo, "Responsabilidad y control: rendición de cuentas del gobierno", hace balance del rendimiento de los diferentes mecanismos de exigencia de responsabilidad jurídica del gobierno por parte del Parlamento, control ordinario de la acción gubernamental y de rendición de cuentas ante las cámaras.

En otro bloque de estudios de caso se encuentra el texto de Tania Vergé, dedicado a "Las dimensiones de la representación y partidos políticos. Concepciones de la democracia en el PSOE, PP e IU", texto que recupera dos de las tres facetas definitorias: los partidos como organizaciones y los partidos en las instituciones, dejando de lado la correspondiente a la función de maquinarias electorales. El trabajo busca la coherencia en el ejercicio de ambos niveles de participación. El colectivo encabezado por María José Canel sobre "Los medios de comunicación: puentes para la representación política" aborda el análisis de las percepciones que políticos, medios y ciudadanos tienen sobre la representación política. Fabiola Mota escribe el sugerente artículo "¿Hacia la democracia participativa en España? Consenso y discrepancia entre ciudadanos y representantes políticos", ahí la autora aborda los nuevos desarrollos de la democracia. Finalmente, Cecilia Rossel escribe el texto "Sociedad civil y políticas públicas en España: desafíos para la representación y la participación, en el cual la autora explora las experiencias desarrolladas en España y la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la definición de políticas públicas.

ISSN: 1870 - 6665

Víctor Alejandro Espinoza Valle (coord.) (2007). Las Rutas de la Democracia. Elecciones locales en México, México: Editorial EÓN/ Universidad de Guadalajara, 263 pp.

SAUL SALAZAR JIMÉNEZ[1]

El proceso democrático que se vive en los diferentes órdenes de gobierno se caracteriza, entre muchas cosas, por los eventos constantes de alternancia política; de acuerdo con Espinoza, ésta es vista como un fenómeno regular que transmite el poder entre los partidos. Por otro lado, al ser una alternancia que se inicia de la periferia hacia el centro, el mismo autor considera que la dimensión local se convierte en un espacio para pulsar las preferencias electorales de la ciudadanía.

Por tanto, los estudios electorales son indispensables para entender nuestra joven democracia. En este sentido, el libro *Las rutas de la democracia*, coordinado por Víctor Alejandro Espinoza Valle reúne a doce connotados especialistas en el tema para dar cuenta de los diferentes matices que adquiere el proceso de consolidación democrática en nuestro país. El análisis se centra en las elecciones que tuvieron lugar en 2004 y 2005, años de vital importancia para comprender el curso seguido después de la elección presidencial de 2000.

Los trabajos identifican y analizan las particularidades que surgen en el seno de los procesos electores para elegir diputados, presidentes municipales y gobernadores en doce estados del país.

En el primer trabajo, "La victoria electoral panista que puso fin al Cerverato: los comicios yucatecos de mayo de 2004", de Efraín Eric Poot Capetillo, se plantea como objetivo explicar los resultados favorables al Partido Acción Nacional (PAN) en la contienda electoral para renovar el poder legislativo y ayuntamientos. Para lograr dicha tarea, el autor hace una revisión de los siguientes aspectos: cómo ha sido el triunfo del PAN en los niveles federal y estatal; qué significado tiene la construcción de

[1] Mtro. Saúl Salazar Jiménez, El Colegio de la Frontera Norte, <cimpue04@yahoo.com.mx>.

la alianza que ha establecido el PAN con la iniciativa privada y la elite priista, misma que le ha permitido llegar al triunfo; el significado que ha adquirido la contienda electoral para los principales partidos, PRI, PAN y PRD, que en el caso del PRI presentaba la oportunidad de ejercer el poder político perdido, así como la reactivación de una red de complicidades que le permitiera llegar al poder. Pone énfasis en cómo fue la selección de candidatos a diputados y presidentes municipales, que en el caso del PRI se hizo a través de una consulta a las bases, mediante elecciones internas; en el PAN se usó la convención de delegados, consulta indicativa, ratificación ciudadana, así como la consulta pública abierta a la población; y en el PRD, mediante la integración de planillas únicas y método de encuesta. Por otro lado, muestra cómo el Consejo General del Instituto Electoral del Estado se vio envuelto en reclamos que exigían una revisión de la integración de los comités electorales distritales y municipales por la detección de anomalías, así como el desarrollo de campañas centradas en promover el rostro de los candidatos y no así la imagen del partido.

En segundo término, la aportación de Alberto Aziz Nacif en "Chihuahua 2004: una elección sin memoria", explica cómo se ha modificado el mapa político en el estado de Chihuahua. A manera de hipótesis, plantea que los partidos y el desempeño del gobierno estatal pasaron a un segundo plano y dominaron los perfiles de los candidatos como principal opción de voto; habla también de la forma en que las inercias favorecieron al partido en el poder, sobre la recomposición del PRI con un desempeño de gobierno con mano dura entre 1998 y 2004, y sobre el debilitamiento del panismo. Como conclusión preliminar, el autor establece que la elección de Chihuahua se hizo *sin memoria*, ya que no se evaluó al gobierno saliente, ni importaron los acontecimientos de las luchas de los ochenta. Añade que las elecciones no tuvieron innovaciones políticas al grado de que los comicios se fueron desvirtuando en el ánimo de los ciudadanos, dando como resultado la creciente falta de participación. Por consiguiente, el autor llega a la conclusión de que el voto tiene una lógica compleja que está atravesada por múltiples factores, desde la racionalidad que hace evaluaciones retrospectivas, hasta los motivos afectivos, pasando por el mundo de los intereses, redes e influencias que adquieren los votantes a través de los medios de comunicación.

El tercer trabajo, "Las elecciones locales de 2004 en Durango", de Luis Miguel Rionda Ramírez, analiza y documenta lo acontecido en la

jornada electoral para elegir gobernador, presidentes municipales y diputados en el estado. De acuerdo con el autor, el proceso electoral de Durango se caracterizó por: la participación de actores políticos que incurrieron en divisiones en el interior de los partidos; partidos que a su vez cuestionaron los topes de campaña que fijó el Instituto Electoral del Estado; una competencia electoral abrumada por las descalificaciones, acusaciones mutuas sin sustento y poca disposición al debate abierto y respetuoso; y, finalmente, por resultados electorales impugnados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El cuarto estudio, "Los comicios en Zacatecas en el 2004. El sinuoso camino hacia la legitimidad electoral", de Francisco Muro González, da cuenta de unos comicios electorales conflictivos, empañados por: la imposición de candidatos, utilización de recursos públicos para la promoción de las campañas políticas y compra de votos, lo que ocasionó que la contienda se llevara al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En resumen, el autor ve el proceso electoral como una elección de Estado.

El quinto análisis, "Elecciones del 2004 en Aguascalientes", de Andrés Reyes Rodríguez, expone las particularidades de los escenarios y actores que le dan vida a la contienda electoral, algunos rasgos de ésta son: el desarrollo de precampañas y campañas con injerencia directa del gobernador, crisis internas en los partidos, acusaciones entre partidos por diversas irregularidades en la conducción del proceso electoral, guerra de encuestas e impugnación de resultados ante el Tribunal Local Electoral (TLE) y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJE), debido a los márgenes estrechos de victoria, situación que desembocó en un desgaste institucional. En suma, el triunfo del PAN en el proceso electoral de 2004 fue más bien producto de la construcción de cualidades del candidato que ideología partidista.

En el sexto trabajo, "Baja California 2004: abstención y alternancia priista", Víctor Alejandro Espinoza Valle trata sobre lo difícil que fue para el PRI recuperar plazas como la de Tijuana. Algunas de las características de los comicios, señala el autor, son: el arreglo político de las coaliciones, el ejercicio del voto duro y de los sectores marginados, una cultura política bipartidista, la paradoja de unas elecciones competidas con escasa participación, la presencia de un voto diferenciado, así como una elección atrayente para los medios de comunicación y no así para la ciudadanía.

El séptimo artículo, "Elecciones locales en Chiapas 2004: diputados y municipios", de Silvia Gómez Tagle, hace un estudio de las elecciones de diputados locales y ayuntamientos de 1991 a 2004, y explica cómo fue cambiando la facilidad con la que el PRI ganaba las elecciones y cómo el PRD se fue convirtiendo en la segunda fuerza política. Al mismo tiempo da cuenta de la confabulación de alianzas para buscar ganar las elecciones. Por otro lado, reflexiona en torno al perfil socioeconómico del votante y la influencia que tienen los partidos políticos en éste. Finalmente, concluye diciendo que en el desarrollo de los procesos electorales radica la construcción de las identidades políticas, las cuales tienen implicaciones en la vida cotidiana de la población y en las relaciones de poder que se tejen en los diferentes órdenes de gobierno.

El octavo trabajo, "Michoacán en la era de la alternancia", de Jaime Rivera Velázquez, da cuenta de unos comicios en los que abundaron las protestas y prolongados conflictos postelectorales, marcados por el encono y la impugnación de los resultados, autoridades poco fiables y, por consiguiente, niveles mínimos de confiabilidad y equidad en una contienda democrática, el brote de conflictos intrapartidistas, así como el fenómeno más significativo de la contienda, la propensión a la alternancia.

El noveno análisis, "Los cambios detrás de la continuidad. Las elecciones poblanas de 2004", de Víctor Manuel Reynoso, denota la continuidad del PRI al frente de la gubernatura del estado, la dominación del congreso local y el triunfo en la mayoría de los municipios. Asimismo, reflexiona en torno al paso gradual de un sistema de partido hegemónico a un sistema de partido predominante. A manera de conclusión, el autor plantea que las elecciones de 2004 se caracterizaron por una competencia bipartidista entre el PRI y el PAN, elecciones sin control de voto como se hacía en otras ocasiones, y una alternancia cada vez mayor en municipios y distritos urbanos.

El décimo estudio, "Elecciones generales sinaloenses del 2004", de Ernesto Hernández Norzagaray, explica las causas de un realineamiento partidista y de sus efectos en el sistema de partidos; para tal fin analiza las condiciones institucionales de la competencia electoral, las campañas partidistas y el comportamiento del voto. De acuerdo con el autor, algunas características durante el proceso electoral fueron: las disputas en el interior de los partidos para presidir candidaturas, competencia bipartidista y la polarización de la intención del voto desde principios de

campaña entre el PRI y PAN, entre otras.

El onceavo artículo, "Elecciones y pluralismo limitado en Tamaulipas", de Marco Antonio Cortés Guardado, es un trabajo que muestra el dominio indudable del PRI en tiempos de elección, a tal grado que, de todos los comicios de 2004, el PRI es el partido que obtiene la ventaja más amplia sobre sus opositores. En general, prevaleció un clima en el que el contenido de las campañas parece haber influido poco en las intenciones del voto, no obstante, se vislumbra un sistema electoral bipartidista. Finalmente, pone énfasis en el perfil del electorado y resalta el hecho de que para el PRI se mantienen niveles considerables de votación entre los distintos grupos de edad.

Finalmente, en el doceavo estudio, "Las elecciones del 3 de julio de 2005 en el Estado de México. Análisis y perspectivas", Eduardo Rodríguez Manzanares describe un proceso electoral construido por alianzas entre PAN-Convergencia, PRI-PVEM y PRD-PT, y caracterizado por: desgaste de la ciudadanía por un proceso largo, esfuerzos por regular las campañas, la integración de un nuevo Consejo Electoral del IEEM que desencadenó conflictos internos, impugnaciones de los resultados electorales, campañas electorales que privilegiaron la imagen del candidato y elecciones muy costosas. Por otra parte, el autor sugiere reflexionar acerca del nivel de participación ciudadana, así como de la calidad de las contiendas y su contenido. En conclusión, Rodríguez Manzanares considera que fue un proceso electoral poco competitivo, donde el PRI tuvo su mejor recuperación de los últimos años, pero sobre todo caracterizado por un abstencionismo considerable.

En resumen, *Las rutas de la democracia* es una aportación de referencia obligada para entender el rumbo político del país, que en los últimos años se ha caracterizado por una distorsión en las elecciones, desde la designación de candidatos hasta la impugnación de resultados, producto de la falta de sensatez política.

Es una contribución que nos invita a adentrarnos en la maraña de los procesos electorales y empezar a entender los espectros a su alrededor.

Sumario analítico

Sumario analítico

RUSSO, FORESTO JUAN
"ARGENTINA: UN SISTEMA CON VULNERABILIDAD ASIMÉTRICA"
REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, 7, ENERO-JUNIO DE 2008,
pp. 13-42.

En este trabajo se analizan los déficits de competitividad política en la Argentina contemporánea. La vulnerabilidad relativa de los actores es crucial para la competición política. Si la vulnerabilidad es muy baja en algunos actores, como es el caso peronista en Argentina, entonces las posibilidades del desempeño de los actores no peronistas son difíciles. La precarización de la oposición es el resultado de un sistema desequilibrado de vulnerabilidad. Se analiza el caso argentino, comparando las distintas etapas de competición política desde 1983.

Palabras clave: alternancia, vulnerabilidad, competición política.

VARGAS, GONZÁLEZ PABLO
"CALIDAD DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO: HACÍA UN NUEVO PARADIGMA EXPLICATIVO".
REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, 7, ENERO-JUNIO DE 2008,
pp. 43-65.

En América Latina empiezan a cobrar fuerza, con sus particularidades y con el debate de los actores, y de acuerdo con circunstancias singulares, el tema de la "calidad de la democracia", asemeja un nuevo "animal

po_lítico" que se impone en el análisis académico, y en el de la coyuntura de los actores por generar proyectos de transformación social y política. De tal suerte que se puede hablar ya de democracias con calidad y sin calidad en la discusión y el replanteamiento de la investigación sociopolítica. El objetivo de este trabajo es analizar las distintas propuestas que tratan de explicar la situación actual y la perspectiva de la democracia en México. Sin embargo a pesar de estos esfuerzos de medición y valoración, se pretende enunciar los riesgos y algunos aspectos sustantivos que no están considerados en el análisis para constituir una democracia de calidad.

Palabras claves: calidad de la democracia, calidad democrática, transición política, reforma electoral, México.

FERNÁNDEZ PONCELA, ANNA M.

"DIBUJOS Y FRASES DE LA INFANCIA: UNA MIRADA HACIA LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES EN 2006"

REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, 7, ENERO-JUNIO DE 2008, pp. 67-90

Este trabajo es una revisión de dibujos y frases solicitados a niños, niñas y adolescentes en escuelas del Distrito federal. El objetivo es obtener la visión que de los candidatos a las elecciones presidenciales del año 2006 tiene la infancia. Los resultados apuntan a varias cuestiones, entre ellas el impacto de la televisión en su mirada hacia la política, la reproducción de estereotipos de género, una percepción negativa del espacio político o en concreto de las candidaturas y la campaña electoral de ese momento, así como las diferencias por edad, cuando en la adolescencia hay mayor distancia de la política.

Palabras clave: infancia y adolescencia, política institucional, elecciones, candidatos, percepciones, cultura política.

Burgos, Denisse. Víctor Manuel Reynoso,
"Multiculturalismo, agenda pública y campañas electorales: el caso de la elección presidencial en México en 2006"
Revista Mexicana de Estudios Electorales, 7, enero-junio de 2008,
pp. 91-109

El fin del siglo xx vivió un importante resurgimiento de la cuestión multicultural. México, con una considerable y minusvalorada diversidad multicultural, participó a su manera de este renacimiento. La finalidad de la rebelión chiapaneca de 1994 fue reconocer la diversidad multicultural del país. Lejos de sus efectos mediáticos, el tema fue perdiendo interés dejando importantes cuestiones: ¿De qué manera cambió la realidad multicultural del país? ¿Cambiaron las leyes? ¿Se modificó de alguna manera la presencia social, política o económica de las minorías culturales en el país? Este artículo trata de responder a estas preguntas, centrándose en uno de los procesos políticos más relevantes de los últimos años, la elección presidencial del año 2006.

Palabras clave: multiculturalismo, etnofagia, agenda pública, diversidad, reconocimiento

Pacheco Ladrón de Guevara, Lourdes C.; Blanca Olivia Peña Molina; Celia Cervantes; Candelaria Ochoa; Rosario Varela y Elena Susana Pont
"Sistema de cuota y agendas de género en Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit "
Revista Mexicana de Estudios Electorales, 7, enero-junio de 2008,
pp. 113-149

Esta nota de investigación incluye el texto íntegro del primer capítulo del libro *Cuando la democracia nos alcance. Sistema de cuota y agendas de género en Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit*, resultado del análisis comparado de los tipos de sistemas de cuota y agendas legislativas con perspectiva de género en siete congresos estatales mexicanos. El objetivo consiste en responder a la interrogante que plantea si una masa crítica de mujeres marca una

diferencia sustantiva y respuesta positiva a la llamada crisis de representación en razón de los intereses de género.

Palabras clave: crisis de representación política, sistema de cuota, masa crítica y agenda legislativa con perspectiva de género.

Analitical Summary

RUSSO, FORESTO JUAN

"ARGENTINA: A SYSTEM WITH ASYMMETRIC VULNERABILITY"

REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, 7, JANUARY-JUNE 2008, pp. 13-42.

This study examines the competitiveness deficit contemporary politics in Argentina. The relative vulnerability of actors is crucial for competition politic. If vulnerability is very low in some actors, as is the case in Peronist Argentina, then the potential performance of the players are not peronistas difficult. The precariousness of the opposition is the result of an unbalanced system of vulnerability. We analyze the Argentine case, comparing the different stages of political competition since 1983.

Key Words: votation, vulnerability, political competition.

VARGAS, GONZÁLEZ PABLO

"QUALITY OF DEMOCRACY IN MEXICO: TOWARD A NEW PARADIGM EXPLANATORY".

REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, 7, JANUARY-JUNE 2008, pp. 43-65.

This essay examines a conceptual revision about the concept "quality of democracy", or "democratic quality", like a new "political animal" ("animal político") extended in context Latin American countries. The concept, quality of democracy, consider new dimensions, and shows others pro-

perties the equality of political voice, that is whether a political system provides citizens with more or less equal opportunities to participate in collective decisions. In Mexico's case, there is a recently increase of analysis of this subject, and open a dialogue and debate about perspectives the Mexican democracy.

Key Words: quality of democracy, democratic quality, political transition, electoral reform, Mexico.

FERNÁNDEZ PONCELA, ANNA

"CHILDHOODS DRAWINGS AND SENTENCES: A LOOK ABOUT PRESIDENTIAL CANDIDATES IN 2006"

REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, 7, JANUARY-JUNE 2008, pp. 67-90.

This study is a drawings and sentences revision of boys, girls and adolescents in DF schools. The objective to have the vision to childhoods in the 2006 candidates presidential elections. The results point to several questions, among them the impact of television in their look toward the politics, the reproduction of gender stereotypes, and a negative perception of the political space or particulary of the candidates and the electoral campaign of that moment, as well as, the differences for age, when in the adolescence there is bigger distance of the politics.

Key Words: childhood and adolescence, institutional policy, elections, candidates, perceptions, political culture.

REYNOSO, VÍCTOR MANUEL; BURGOS DENISSE

"MULTICULTURALISM, PUBLIC AGENDA AND ELECTORAL CAMPAIGNS: THE MEXICAN PRESIDENTIAL ELECTION IN 2006"

REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, 7, JANUARY-JUNE DE 2008, pp. 91-109

The late 20th century was the scenario for the raise of the multicultural question. Mexico, with a considerable and unvalued multicultural diversity, took part of this process through the chiapaneco armed movement of 1994. Their purpose was to achieve recognition for the multicultural

diversity of the country. In spite of its media effects, the topic lost importance and left unsolved questions: in what way did it change the multicultural reality of the country? Did the laws changed? Was the social, political or economic presence of the cultural minorities modified somehow? The purpose of this article is to answer these questions, focusing on one of the most relevant and late political process: the presidential election of the year 2006.

Key Words: multiculturalism, etnofagia, public agenda, diversity, recognition.

PACHECO LADRÓN DE GUEVARA, LOURDES C.; BLANCA OLIVIA PEÑA MOLINA; CELIA CERVANTES; CANDELARIA OCHOA; ROSARIO VARELA Y ELENA SUSANA PONT

"QUOTA SYSTEM AND GENDER AGENDA IN BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, COLIMA, DURANGO, GUERRERO, JALISCO Y NAYARIT"

REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, 7, JANUARY-JUNE 2008, pp. 113-149.

This note of investigation included the complete text of the first chapter of the book When the democracy reaches to us. System of quota and gender agendas in South Baja California, Coahuila, Durango, Guerrero, Jalisco and Nayarit, result of the compared analysis of the types of quota systems and legislative agendas with gender perspective in seven Mexican state congresses. The objective consists in responding to the question that raises if a critical mass of women marks a substantive difference and positive response to the so call crisis of representation attending to feminine gender interests.

Key Words: crisis of political representation, system of quota, critical mass and legislative agenda with gender perspective.

Convocatoria para presentar trabajos

Revista Mexicana de Estudios Electorales es una publicación semestral editada por la Sociedad Mexicana de Estudios electorales, la cual tiene por objeto poner a disposición de los interesados en la temática electoral, trabajos originales e inéditos de investigación. Tiene también el propósito de apoyar el ámbito de la docencia, la investigación, la actividad de la función electoral, además de contribuir al desarrollo de una cultura política democrática.

Es un espacio editorial comprometido con la calidad y excelencia académica. Se propone abordar la diversidad de temas relacionados con los procesos políticos electorales y busca dar cabida al conocimiento y al debate entre especialistas desde la pluralidad de perspectivas intelectuales.

La problemática electoral es analizada desde diferentes disciplinas de las ciencias sociales: Antropología, Ciencia Política, Comunicación, Derecho, Economía, Filosofía, Historia, Relaciones Internacionales y Sociología.

El comité editorial de la revista invita a todos los investigadores en ciencias sociales a enviar propuestas de artículos para ser publicados. Los trabajos deberán enviarse a la dirección electrónica de la revista: revistasomee@gmail.com

Además de los artículos de investigación, la Revista Mexicana de Estudios Electorales tiene una sección de notas de investigación, una sobre notas de elecciones locales y una de reseñas y críticas. Cualquier otro tipo de trabajo será evaluado por la dirección y el comité editorial de la revista.

Características de los trabajos y condiciones para su edición

1. Extensión. Los artículos de investigación deberán tener una extensión máxima de 30 páginas incluyendo cuadros, graficas, etc., considerando 8, 000 palabras. Los trabajos "notas de investigación" puede ser más amplios, dependiendo de sus anexos. Las notas sobre elecciones locales deberán tener como máximo 15 paginas. Las reseñas o criticas una extensión hasta de cinco paginas.
2. Resúmenes. Todos los artículos deben incluir un resumen en español y en ingles, no mayor de 120 palabras.
3. Los autores deberán incluir un listado de cinco palabras clave que describan el contenido del trabajo en ingles y español.

4. Citas y Referencias. En todos los artículos deberá utilizarse el sistema Harvard, así como en la bibliografía al final, siguiendo el orden alfabético de los autores. De acuerdo con el sistema Harvard las citas de libro, o de articulo en libros o revista, se incluyen en el texto de la siguiente forma:

 Apellido del autor, años de edición: pagina o paginas, todo entre paréntesis.

Por ejemplo:

...de acuerdo con la teoría del sistema organizativo (Panebianco, 1990: 61-63).

Al final del artículo se deben incluir las referencias completas de la siguiente forma:

Autor (apellido, nombre). Año de edición. Título. Lugar de edición y editorial.

Ejemplo de libro:

Panebianco, Angelo. 1990. Modelos de partido, organización y poder en los partidos políticos. Madrid: Alianza.

Ejemplo de artículo:

Reveles Vázquez, Francisco. 2001. "La derrota del partido gobernante en México: la campaña presidencial del PRI", Sociológica, año16, núm. 45, enero-agosto, México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, pp. 143-170.

5. Los artículos deben tener una introducción que explique con claridad el objeto y alcances del mismo, así como apartados en los que desarrolle el tema.
6. Los textos deben estar escritos en Word, fuente Times New Roman 12 a espacio y medio. Deberá especificarse el software en que estén elaborados los anexos estadísticos o los gráficos. Se deben incluir los datos completos del autor o los autores: nombre, grado académico, dirección institucional y correo electrónico.
7. Evaluación de los trabajos. Los trabajos serán dictaminados de manera anónima por dos especialistas en la materia, quienes podrán dictaminar si el texto es o no publicable, además de solicitar modificaciones o correcciones. Si es el caso, serán remitidas al autor para que sean consideradas en el texto. Una vez incorporadas el autor deberá enviar la versión definitiva para su publicación.

Los trabajos deberán ser enviados al correo electrónico:
revistasomee@gmail.com

Revista Mexicana de Estudios Electorales,
se terminó de imprimir en el mes de octubre de 2008
en los talleres de El Errante editor SA de CV,
Privada Emiliano Zapata 5947,
San Baltasar Campeche, Puebla, Pue.

El tiro consta de 1 000 ejemplares

Nota de investigación

Sistema de cuota y agendas de género en Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit
Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara
Blanca Olivia Peña Molina
Celia Cervantes
Candelaria Ochoa
Rosario Varela
Elena Susana Pont

Críticas y reseñas

Antonia Martínez (Editora), Representación y calidad de la democracia en España
Ernesto Hernández Norzagaray

Víctor Alejandro Espinoza Valle (coord.), Las Rutas de la Democracia. Elecciones locales en México
Saul Salazar Jiménez

BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Centro de Investigaciones sobre Opinión Pública
CISO
BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA